**SESION ORDINARIA 12 DE ABRIL DE 2017**

**CONCEJALES PRESENTES**:

ALEXANDER CORINA, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, BOSSIO PABLO, DE VANNA ARACELI, DÍAZ CISNEROS PABLO, ERSINGER CLAUDIO, FERNÁNDEZ BEATRIZ, FROLIK JUAN PABLO, GUTIÉRREZ CAROLINA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., POLICH NORA, POUME MARÍA E., ROMERA FEDERICO, VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los doce días del mes de abril de dos mil diecisiete se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan P. Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Sra. Prosecretaria Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK** siendo las 10 horas 30 minutos, con la presencia de 19 Concejales vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria se va a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**DECRETO Nº3334**

1

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 12 de Abril de 2017 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

**PRESIDENTE FROLIK** está a consideración de las Señoras y Señores Concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Bien, tengo, vamos a apartarnos del orden del día el asunto 217, tiene la palabra el Concejal Marcos Nicolini

**CONCEJAL NICOLINI** solicito que la correspondencia pase a las comisiones correspondientes de acuerdo al asunto.

**PRESIDENTE FROLIK** Muy bien. Tenemos un pedido de licencia del Concejal Adolfo Loreal por cuestiones familiares, voy a someter a votación la licencia y el remplazo correspondiente por el Concejal Federico Romera. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**DECRETO Nº3338**

1

ARTÍCULO 1º: Aceptase la licencia solicitada por el Sr. Concejal LOREAL, Adolfo, sin goce de sueldo, por los días 11 y 12 de abril de 2017, conforme lo estipulado en el Artículo 16 del Reglamento Interno del H.C.D..

ARTÍCULO 2º: Prodúzcase el reemplazo del Sr. Concejal LOREAL, Adolfo, por los días 11 y 12 de abril de 2017, siendo reemplazado por el Sr. ROMERA, Federico de conformidad con lo prescripto por el Artículo 87 del Decreto Ley 6.769/58.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** invito al Concejal Romera a tomar posición de su banca. Asunto 992/16 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con los demás asunto que pasan al archivo. Por secretaria vamos a dar lectura al decreto. Someto a votación el decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO Nº3335**

1

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 992/16 – 122/17 – 156/17 – 171/17 – 947/14 – 951/14 –4 330/15 – 777/15 – 286/16 – 1001/16 – 1046/16 – 1069/16 – 39/17 – 60/17 – 76/17 – 94/17 – 139/17 - .

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** los demás asunto de oficiales pasan a comisión. Siguiente punto del orden del día dictámenes de comisiones, asunto 731/15 es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales, si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 3315**

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del a´rea que corresponda, informe el destino que tiene reservado sobre el inmueble donado al Municipio en calle 9 de Julio 1250, una vez que las dependencias del Ente descentralizado Sistema Integrado de Salud, allí funcionando en la actualidad, se trasladen a sus nuevas instalaciones en el Hospital Ramón Santamarina.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 705/16 es una minuta de comunicación que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales, si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº3316**

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, contemple la provisión de baños químicos en la Plaza del Don y en otros espacios públicos, cada vez que el Concejo Consultivo de Adultos Mayores de Tandil comunique en tiempo y forma, la programación de actividades recreativas organizadas en dichos sitios.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 811/16 es un proyecto de ordenanza que hemos acordado ayer en la reunión de labor parlamentaria obviar la lectura, así que pasamos directamente al tratamiento por parte de los Concejales. Tiene la palabra el Concejal Nicolini

**CONCEJAL NICOLINI** gracias Señor Presidente. Creo que este proyecto de ordenanza que espero apruebe el Concejo Deliberante hoy, hay que referenciarlo también con el asunto 146, que es el programa Municipal de asistencia económica para víctimas, porque son dos programas que elevo la secretaria de protección ciudadana del Municipio de Tandil y que habían sido anunciados por el secretario Atilio Delamagiora cuando presento a la comunidad de Tandil el programa y el plan de acción de la mencionada secretaria, en el momento en que fue creada, estos dos programas, el programa acceder que es el que está en tratamiento, es un programa para que las víctimas de delitos de violencia de género, de trata de personas, de delitos comunes graves, puedan tener acceso a un patrocinio jurídico, es uno de los temas que se plantearon en varias ocasiones en el foro Municipal de seguridad, como una de las falencias que tiene hoy las victimas que tienen escasos recursos económicos de no poder acceder a un patrocinio jurídico que defienda sus derechos a lo largo de todo el proceso judicial y el otro programa es un programa de reparación de daños cuando una persona es víctima de un delito, un robo o delitos mayores que impliquen imposibilidad de trabajar por lesiones y hasta casos de perdida de la vida, que haya una reparación económica rápida en el caso de robo de herramientas o algún daño en una vivienda para que se pueda volver a la normalidad de esa familia y creemos que esto es complementario al resto de los programas que tiene la secretaria de protección ciudadana, que son el programa de apoyo a las fuerzas policiales, tanto a la policía de seguridad de la provincia como a la policía local y el programa que se presentó ayer y que en pocos días va estar siendo elevado a este Concejo Deliberante que es denominado PROPAS pero es el programa de acción socio comunitaria de la secretaria de protección ciudadana y esto es para la tercer pata, una pata es el apoyo a la fuerzas de seguridad, la otra pata es el apoyo a las víctimas de delito que son estos dos programas y la otra es la intervención socio comunitaria en la fas preventiva, esto es ir a los barrios, ir a los grupos que pueden estar en riesgos por situaciones de su vida y trabajar comunitariamente con ellos con el apoyo de la secretaria de protección ciudadana, por eso nos parece importantes los dos proyectos, quería mencionarlos en conjunto, creo que el secretario de protección ciudadana Atilio De la Magiora está haciendo un muy buen trabajo al frente de la secretaria de protección ciudadana y ha presentado dos proyectos muy interesantes que han sido debatidos, el acceder ha sido largamente debatido aquí, incluso hemos hecho modificaciones a propuesta del bloque frente para la victoria del Concejal Iparraguirre en el día de ayer hablando con el secretario se incorporaron dos artículos para formar un listado orientativo de profesionales y para dictar cursos de sensibilización y capacitación, que era una de las propuestas que tenía el bloque del frente para la victoria con este proyecto y el secretario accedió a estas cuestiones, mostrando su voluntad de crear en conjunto, así que me parece sumamente importante y auspicioso que con el correr de los meses se vayan concretando todas las propuestas que el secretario hiso al momento de anunciar la creación de la secretaria y el hacerse cargo, me parece que en un corto tiempo desde la creación de la policía local que acá se debatió largamente su programa operativo y que había necesidad de contar con una estructura que organice todos los puntos que hay en la seguridad en Tandil como es las fuerzas policiales, la tecnología, ahora los programas de asistencias, me parece que está haciendo una muy buena labor y se está completando todos los puntos y está cumpliendo con cada uno de los que anuncio, así que desde nuestro bloque adelantamos el voto positivo para este proyecto, esperamos que sea acompañado porque creemos que es una herramienta necesaria para las víctimas de delito para que puedan acceder a tener un patrocinio jurídico que garantice sus derechos cuando muchas veces las posibilidades económicas no se lo permiten, así que es un programa que además da igualdad en la ciudad de Tandil. Gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Iparraguirre

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias Señor Presidente. En primer lugar para adelantar también el voto afirmativo de nuestra bancada el PJ frente para la victoria a este asunto que se somete a votación la creación del programa ACCEDER, programa de acceso a la justicia, en definitiva un programa de patrocinio jurídico para víctimas en condición de vulnerabilidad social, programa largamente reclamado, sumamente necesario como se plantea en los considerandos del proyecto asistimos en nuestro país, un cambio de paradigma en relación a la víctima y el lugar que ocupa y particularmente en lo que al abordaje del estado y sus distintos poderes hacen de la situación de la víctimas. Celebrar que somos unos de los primeros Municipios de la provincia de Buenos Aires que vamos a contar con un servicio de patrocinio jurídico para las víctimas, lo cual da la pauta de que la actual gestión del doctor Miguel Ángel Lungui, debo decirlo como opositor, nobleza obliga, de un tiempo a esta parte a tomado a las políticas con orientación de género, como una marca de esta cuarta gestión, podemos ser muy críticos respecto de algunos aspectos o de los tiempos en los que se implementa o de detalles de los proyectos en cuestión, tanto este que estamos sometiendo a votación como el otro que viene más adelante en el orden del día y mencionaba el Concejal Marcos Nicolini, no por ser detalles son para nosotros cosas menores, pero lo más importante, por eso cuenta con nuestro apoyo, es en definitiva contar en nuestra ciudad con este programa, me parece importante repasar la línea de tiempo y los actores involucrados en la elaboración de este programa y las voces que han sido tenidas en cuenta como dijo el Concejal Marcos Nicolini haya por el mes de Septiembre del año 2015 cuando presento su programa, su proyecto, en aquel entonces flamante secretario de protección ciudadana Atilio de La Magiora aquí al lado en el museo de bellas artes, muchos de quienes estamos aquí usted Señor Presidente estaba también estábamos ahí presentes, luego a partir de ahí se empezó a trabajar, es importante destacar y resaltar más allá de que en algunos casos, en la mayoría de los casos se llegó a acuerdos y a consensos y en algunos hubo disensos y no pudieron ponerse de acuerdo, pero que a partir de ese mes de Septiembre del 2015 cuando se empieza a elaborar el programa, el secretario de protección ciudadana y su equipo tuvieron, mantuvieron reuniones con distintos actores de la comunidad, quiero destacar por el rol que ocuparon en lo que fue finalmente la elaboración del proyecto tanto el foro de protección y promoción integral de los derechos de la mujer como la asociación de abogados de nuestra ciudad. dos actores y dos voces importantes para ser reflejadas en la letra de este proyecto y en el contenido en definitiva en lo que luego va a ser lo de la sanción de este proyecto la ejecución y la puesta en práctica, uno porque es un actor relevante en nuestra ciudad, un espacio transversal, plural y democrático pero que tiene como eje entre otras cosas el monitoreo políticas públicas en lo que hace a la cuestión o a las cuestiones de género como es el foro de las mujeres y el otro la asociación de abogados porque precisamente en este caso en particular se trata de un programa que va a involucrar a aquellos profesionales que ejercen el derecho en nuestra ciudad, que voluntariamente acedan a inscribirse incorporarse al listado de profesionales que tengan disposición precisamente a patrocinar a víctimas de violencia en el marco y las condiciones que el programa establece, entre otras cosas con las condiciones económicas que el programa establece, recordemos tiene 2 millones de pesos de, dos millones o dos millones y medio, no recuerdo bien ahora, dos millones y medio tiene de presupuesto y obviamente entonces tampoco era una vos menor la de la asociación que nuclea a los profesionales. De nuestra parte nos sentimos satisfechos porque entendemos que los aportes que veníamos planteando desde que entro en discusión, en comisión, el proyecto eran aportes que enriquecían, lejos de entorpecer la instrumentación del programa enriquecían, nosotros planteábamos tres cuestiones, dos de ellas fueron tenidas en cuentas y una tercera no, pero porque efectivamente en la discusión que se da en la comisión vimos que más que una solución era una complicación y esto también hay que decirlo. Aquellos tres planteos que hacíamos en realidad tomando la vos de estos otros dos actores que habían estado trabajando con el secretario De La Magiora y con su equipo, eran por un lado la elaboración de un listado, voluntario y abierto que no tenga un plazo sino que permanezca abierto para que los profesionales, los abogados de nuestra ciudad se incorporasen a ese listado y no como originalmente estaba en el proyecto que a la víctima que se acercase a la ventanilla digamos, para poder acceder a la justicia, poder acceder al patrocinio jurídico gratuito, tuviese solamente como estaba planteado el padrón de los abogados de nuestra ciudad y eso implicaba la posibilidad cierta, como el funcionario no puede orientar a la víctima y decirle elija tal abogado o a tal otro, simplemente se iba a poner a disposición el padrón total de abogados de nuestra ciudad que es muy grande, entonces eso conllevaba el riesgo cierto de que la víctima este girando por estudios jurídicos siendo rechazada, por caso una víctima de violencia de genero de escasos recursos, que recurre al estado Municipal a partir de la existencia de este programa se le brinda el padrón total, entonces va a un estudio jurídico equis de la ciudad o porque es famoso el abogado o porque es conocido el estudio o por lo que fuere y en el estudio le dice no, nosotros no patrocinamos en el marco de este programa y de ahí a otro, pensemos de cuando una víctima de violencia de genero esta en esa instancia está buscando el patrocinio jurídico está en un momento de absoluta emergencia y esto debía ser evitado y por otro lado que exista en el marco de la secretaria de protección ciudadana y concretamente en el marco del programa ACCEDER, un módulo de formación, de capacitación anual en materia de violencia de género, porque también asistimos no solo en Argentina, en el mundo en este momento somos contemporáneos de un cambio de paradigma del rol de la mujer, en las sociedades y ese cambio de paradigma naturalmente alcanza entre otro montón de cosas al ejercicio de la profesión de derecho y como se aborda y se patrocina una víctima de violencia de género, inicialmente no habían sido, y la tercera, perdón, incorporar un software un sistema lulpiano se llama o cualquier otro lulpiano porque es el que utilizan en distintas instancias la justicia es un software de sorteo el cual que se sortea un juez por ejemplo, por la causa no, en ese punto el Concejal Nicolini esgrimió sus argumentos de porque implicaba una complicación y entendimos que efectivamente era complicarle más las cosas a la víctima, porque no necesariamente el sorteo iba a estar en ese momento en disposición ms allá de que esté inscripto en el listado de patrocinar a la víctima porque podía estar tapado de trabajo, porque podía estar de vacaciones, porque podía estar enfermo etc.. Y era una complicación, así que quitamos ese tercer punto y sostuvimos la discusión con los otros dos finalmente en el día de ayer fue saldada, nosotros lo celebramos así haya sido a último momento, porque los tiempos de la política permiten eso, que hasta último momento se pueda discutir, yo me había buscado la transcripción del discurso del Señor Intendente de apertura aquí en este recinto, de apertura de las sesiones ordinarias de este honorable cuerpo, precisamente porque cuando el Intendente hace mención al programa ACCEDER, dice más o menos textualmente, entonces digo me voy a buscar la transcripción, que este programa que se encuentra en discusión en este honorable cuerpo, abierto a las distintas voces y aportes y discusiones y no era lo que venía sucediendo con el secretario de protección ciudadana en las discusiones que veníamos teniendo, pero en buena hora y por eso digo nobleza obliga los tiempos de la política lo permitieron, ayer finalmente el oficialismo incorporo estos dos aportes que humildemente creemos que van a mejorar en algunos aspectos el programa así que nada de nuevo celebrar que nuestra ciudad como en tantas otras cosas va a ser pionera en gran medida en esto bregar por el funcionamiento del programa ahora una vez que, que se instrumente, hemos estado conversando y tanto desde la universidad nacional del centro, como desde el mismo foro de las mujeres o de la misma asociación de abogados que ha creado al igual que el colegio de abogados ha creado la comisión de género, ahí hoy reúnen elementos humanos y teóricos suficientes como para colaborar con la secretaria de protección ciudadana para la elaboración del módulo de formación y capacitación así que estamos seguros que se van a poder seguir haciendo aportes en ese sentido, así es que celebramos la votación, esperamos que sea por unanimidad, al menos en lo que a nosotros respecta vamos a acompañar con nuestro voto el proyecto Señor Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** bien, si ningún otro Concejal hace uso de la palabra someto a votación, tiene la palabra la Concejal Corina Alexander

**CONCEJAL ALEXANDER** sí, es para expresar que yo no voy a acompañar este proyecto, si voy a acompañar el proyecto de asistan pero este no lo voy a acompañar los argumentos ya los di en la comisión, también se los di al secretario de prevención ciudadana, pero bueno no más que esto, no voy a acompañar el proyecto así que bueno, no va a salir por unanimidad y los argumentos ya los he brindado en la comisión y al secretario como corresponde

**PRESIDENTE FROLIK** ahora sí, someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Tiene la palabra el Concejal Ballent

**CONCEJAL BALLENT** en realidad un poco quería fundar el voto del frente renovador, que obviamente vamos a acompañar estos dos proyectos y como muy bien decía el Concejal Rogelio Iparraguirre significar la importancia que ha tenido la víctima en el proceso penal bonaerense en este último tiempo. En el año 1975 si mal no recuerdo un camarista insigne de la ciudad de mar de la plata que era profesor de derechos civil y comercial, destacadísimo el Doctor Solari Brumana, fue el primero que escribió de derecho penal que no era su materia el libro del particular damnificado. En aquella época Solari explicaba esta figura que era desconocida prácticamente en el proceso penal y hablaba de la participación de la víctima con carácter adhesivo y limitado a quien llevaba adelante la acción pública que en aquella época era el juez de instrucción, este libro tuvo muchísima importancia y lo remarco porque fue una de las creo que las dos obras que hablan del particular damnificado. Mas acá en el año 99, 2000 Ricardo, Roberto Atilio Falcone y Marcelo Augusto Madina, jueces marplatenses profesores de procesal penal y juristas sobre todo Falcone muy reconocido que fue quien llevo adelante un trabajo muy concienzudo en la reforma del proceso penal bonaerense trabajando codo a codo con León Arlasnian y salió a explicarle a todos los jueces y fiscales de la zona como se iba a implementar este código y se hiso la experiencia piloto en la ciudad de mar del plata, escribió también sobre el particular damnificado elogiando la obra de Solari, pero ya acá profundizaba y marcaba la importancia de la víctima en el proceso penal y ya no como una figura adhesiva y limitada, sino con mayores derechos, porque el código, la reforma que trae Arlasnian en el año 98, 99 que es la 11922 que cambia el paradigma del juez de instrucción y del proceso inquisitivo por el proceso acusatorio formal, introduce la figura del particular damnificado, que no es una cuestión menor, esto a lo largo del tiempo ha ido inclusive mejorando y hoy podríamos decir que a partir de los fallos Santillán y Casal de la corte suprema de la nación le dan al particular damnificado absolutamente todas las facultades que tiene prácticamente un fiscal, inclusive una discusión que planteo Falcone en el año 99 que era que cuando llegábamos a la cesura del juicio oral y que pasaba si el fiscal retiraba la acusación y la víctima no quería, porque tengamos en cuenta que quien lleva adelante la acción penal en representación del estado y a la postre de la víctima es el agente fiscal, pero podría pasar porque el código se lo autoriza, retirar la acción y no acusar y el juez tener que resolver sobre esa situación, si la victima cuenta en este caso con un abogado que lo represente, hoy estaría en condiciones de acusar, no solo eso inclusive contar con los recursos de casación en caso de que el fiscal no recurra también hoy si yo soy víctima de un delito podría tener con la representación de un abogado particular la posibilidad de recurrir una sentencia absolutoria, por lo cual esto que estoy diciendo no es una cuestión menor, porque marca la posibilidad de que una persona que es víctima de un delito hoy tenga una batería de derechos muy, muy importante, poder trabajar codo a codo con el fiscal ofrecer pruebas, acusar, pedir pena y recurrir si no lo hace el agente fiscal, me parece que estamos ante un dato muy importante, este proyecto es importante y celebro más allá de algunas cuestiones técnicas que uno podría no estar de acuerdo, pero creo que la idea en general es buena, es razonable, es necesaria, es justa y por eso como el frente renovador nuestro principal líder Sergio Masa está diciendo que las cosas que están bien hay que acompañarlas, nosotros lo vamos a suscribir a estaos dos proyectos, me parece importante también la reparación porque muchas veces es difícil en la práctica y lo sé por el ejercicio en la profesión, la dificultad que encuentran las victimas en que se le repare su delito, porque muchas veces quien aprieta un gatillo no se le cae un peso del bolsillo, por eso que también coincido con lo que decía el Concejal preopinante Rogelio Iparraguirre cuando la gente anda rebotando por los estudios, muchas veces estos casos sustancia en honorarios o porque la gente no tiene dinero para acceder a un abogado son hechos muy graves pero que cuesta conseguir un patrocinante, entonces me parece que el estado no puede estar ajeno a esto el gobierno anterior de la Presidenta Cristina Kirchner había establecido en nación un plan que patrocinaba a letrados en hechos graves y me parece que cuando le reclamamos al estado nos estamos refiriendo a los tres estados en los tres planos Nacional, Provincial y Municipal, nosotros le recamábamos al Intendente Lungui, yo incluso cuando patrocine a la familia Giaconi en el año 2012, por los medios le cuestionaba que no se hacían cargo de la seguridad, en aquel momento el Intendente contestaba que no era órbita del estado Municipal, pues celebro que hoy se esté ocupando de estas cosas, porque nobleza obliga decirlo cuando yo le reclamaba no era Concejal ni mucho menos era un abogado de una familia que no tenía un centavo y necesitaba un abogado penalista, yo acepte tomar el caso por pedido de una persona conocida y en ese momento que estaba todo este planteo en danza de la seguridad en Tandil, porque era un hecho grave resonante, habían matado a un menor había un problema inclusive con la policía que la habían llamado varias veces al 101 y no había llegado a tiempo, bueno, estaba toda esa discusión que se dio después en el juicio, pero lo cierto es que lo difícil que resulta conseguir patrocinantes a veces es real, yo lo he vivido en la profesión y muchos abogados usted Señor Presidente también ha ejercido la profesión es un abogado reconocido, lo debe saber muy bien a esto, así que me parece muy bueno este proyecto y felicito y celebro que se ponga en práctica y espero que tenga el resultado que uno espera y también considero que es importante que los profesionales que trabajen tengan la posibilidad también de ganar un honorario porque si hacen un trabajo es justo que cobren, es razonable está dentro de los parámetros de la ley 8904 los medios que ofrecen para solventar el patrocinio de un abogado y me parece destacable y por supuesto es el fundamento que quiero dar al voto porque me parece que más allá de lo político también hay un fundamento jurídico en esto que es muy, es muy importante, es el lineamiento de nuestros juristas, juristas locales, zonales y lineamientos de los fallos de la corte que también hablan de la participación de la víctima y nosotros no podemos quedar fuera de estos porque tenemos que dar un cumplimiento a los requerimientos del estado a los problemas de la sociedad y me parece muy bueno el proyecto por lo tanto reitero el frente renovador y me tomo el atrevimiento de hablar por mi compañera y jefa de bloque Beatriz Fernández, nosotros estamos de acuerdo en votar este proyecto. Nada más Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal días Cisneros

**CONCEJAL DIAZ CISNEROS** gracias Señor Presidente. Simplemente para reafirmar que desde nuestro bloque vamos a acompañar estos dos proyectos que algunas de las diferencias conceptuales que podemos haber tenido sobre algunos puntos no ameritan de ninguna manera el no acompañamiento sino todo lo contrario nos parece que ambos proyectos son muy buenos, probablemente en la cuestión que tiene que ver con la asistencia económica material a la víctima, nosotros entendíamos de alguna manera que era un resorte de este desarrollo social, pero de todas maneras el hecho de que se impulse a través de la secretaria de protección ciudadana terminamos entendiendo que podía llagar a agilizar un poco más la obtención del beneficio en este caso de ayuda económica y material a la víctima, por lo tanto reitero vamos a acompañar afirmativamente ambos proyectos. Nada más muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** si, tiene la palabra el Concejal Pablo Bossio

**CONCEJAL BOSSIO** gracias Señor Presidente. También para manifestar nuestro acompañamiento, recuerdo hace pocos días cuando se trató en la comisión de interpretación este tema, yo no tenía dudas de acompañarlo, entiendo que es un tema que da, amplia los derechos de los ciudadanos, me parece que es un tema sobre el cual se teorizo muchísimo recién hacía mención a eso el Concejal Ballent, recuerdo en mis épocas de estudiante, estudiante de derecho que en las clases de derecho penal en las clases de teoría, teoría de la pena las clases donde se teorizaba acerca del derecho de la necesidad de atender a la víctima y ponerla en un lugar de mayor protección, me parece que bueno, este tipo de programas, este tipo también los recursos que se destinan son importantísimos y es importante que se haya desarrollado a nivel Municipal yo celebro que desde aquella época hace 10, 12 años atrás en un momento donde uno lo veía como una abstracción o lo veía como una cuestión teórica la de atender a la víctima la de darle otro lugar de preponderancia a la víctima en el marco de un proceso penal, en el marco de atender sus derechos, bueno hoy estemos ni más ni menos que sancionando una ordenanza en un Concejo Deliberante de una localidad del interior de nuestro país en el cual estamos saliendo de aquella abstracción que era tal vez un pensamiento jurídico de los grandes juristas internacionales, nacionales, de la jurisprudencia eran creaciones muy abstractas, bueno hoy creo que la estamos convirtiendo en un programa que efectivamente amplia derechos, me parce que es muy importante que es importante acompañarlo creo que el acceso a la justicia es un derecho inalienable es un derecho fundamental de cualquier ciudadano, me parece un derecho básico de cualquier ciudadano y hoy estamos contribuyendo como Concejales y como miembros de una comunidad a eso, me parece insisto importantísimo acompañar, me parece que los argumentos sobran, me parece que es una iniciativa que también recuerdo muy bien hace 2 o 3 años atrás en el marco de una visita que hicimos al ministerio de justicia de la Nación y donde gestionamos el centro en Tandil de antecedentes penales que iniciamos un proceso para contar con un C.A.J un centro de absceso a la justicia, en aquel entonces los C.A.J funcionaban en algunas ciudades del país, era un proceso que era una gestión del ministerio de justicia de la nación, es decir bajar de un ministerio nacional al territorio, era un situación compleja pero también la veíamos como una necesaria implementación en nuestra ciudad, por lo tanto también desde aquel proceso de gestión, bueno que finalmente llego todo lo que es antecedentes penales a Tandil pero no llego aquel centro de absceso a la justicia ya veníamos analizando también como espacio político la necesaria implementación de un programa de esta naturaleza, el centro de absceso a la justicia si bien tenía otros matices y si bien insisto tenía la desventaja de formar parte de un ministerio nacional en un territorio y de difícil interacción a veces, insisto me parece que este programa tiene que ver filosóficamente con lo mismo que es el absceso a la justicia para los ciudadanos y es la ampliación de derechos, así que lo celebramos y obviamente que lo acompañamos.

**PRESIDENTE FROLIK** bien si ningún otro Concejal hace uso de la palabra, tengo una sugerencia de la Concejal Beatriz dado que como se ha dado el debate hemos tratado prácticamente en conjunto los dos asuntos el 146 con el 811 para abreviar vamos a votar si bien no los dos en conjunto pero vamos a proceder a la votación de los dos, si no tienen problema, entonces votamos en primer lugar el asunto 811 acceder, si tiene la palabra la Concejal Poume

**CONCEJAL POUME** sí, Señor Presidente. Acordamos realizar la votación pero al tratarse los dos proyectos en conjunto quisieran al otro expediente que aún no hemos tratado. Desde nuestro bloque acordamos con la necesidad de crear un programa de asistencia a la víctima en especial a aquellas victimas más vulnerables, vamos a acompañar el proyecto pero queremos mencionar algunas cuestiones que creemos que podrían mejorar en este proyecto. Es cuestionable la tendencia de política pública de esta gestión Municipal que tiende a replicar en los organismos, en distintos organismos una misma función en vez de crear una coordinación que articule con lo ya existente en este caso y especialmente cuando el abordaje a la seguridad pública debe ser integral interdisciplinaria mediante una ordenanza se estaría brindando ayuda patrimonial a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad socioeconómica y que si bien están signados en el caso particular por el hecho de haber sido víctimas de delitos, no configura por si una razón excluyente para que sean abordados por el área que ya venía desarrollando esa función es decir la de asistir ante eventualidades a personas con vulnerabilidad socioeconómica como lo realiza la secretaria de desarrollo social y la dirección de política de genero de diversidad sexual en los casos atinentes a esa materia. En segundo lugar se advierten algunas cuestiones que a nuestro criterio merecerían mejorarse en el proyecto que estamos tratando, no se encuentra fundamentada la razón por la cual se ha excluido el artículo 166 del código penal que comprende el robo con armas en sus diferentes modalidades y en las cuales se incluye por su puesto el delito contra la propiedad, es cuestionable también la facultad de la autoridad de aplicación de denegar el beneficio según establece el artículo 11 D, primera parte, el cual voy a leer, dice: si la victima tuviera mala conducta contribuyente en el ámbito Municipal o registrare deuda alimentaria, me estoy refiriendo a la primera parte es decir si la victima tuviera mala conducta contribuyente en el ámbito Municipal, este programa está destinado reitero a víctimas con vulnerabilidad socioeconómica, podríamos quitarle este beneficio porque no está cumplimentando como contribuyente con lo que indica, con las tasas Municipales creo que ahí hay una incongruencia no podemos pedir que alguien pague cuando no lo puede pagar, de hecho para acceder reitero a este programa primero se tiene que comprobar su vulnerabilidad. Falta explicitar quien va a determinar el estado de vulnerabilidad socioeconómica, descartado este que lo aran profesionales habilitados es decir trabajadores sociales pero serán ¿los que trabajan en desarrollo social o serán otros que dependan de protección ciudadana? Que según lo manifestado ayer por el Concejal Nicolini es la autoridad de aplicación y por lo tanto tendría personal propio afectado a esta tarea, lo cual podría implicar la creación de nuevos cargos lo que iría por si en detrimento de la partida presupuestaria, para este programa lo que respecta a la asistencia a las víctimas que se pretende ayudar. También se hiso mención ayer durante labor a la creación del C.A.B.A quien cuenta con un trabajador social y que podría colaborar con este programa. Al definir las características de las distan el artículo primero inciso d, de expresa que el programa está destinado para atender casos urgentes o necesidades básicas primordiales derivadas de los actos de violencias o delictivos expresamente previstos, si la meta es dar respuesta urgente ya que situaciones en donde la ayudan no puede esperar, como por ejemplo, sirve como ejemplo la situación del robo de en donde se rompe una puerta, una ventana de una vivienda a la cual debe inmediatamente ser reparada, la intervención de los profesionales de desarrollo social que cuentan con amplio y vasto trabajo territorial y con toda la información necesaria para la determinación de las pautas requeridas para la asistencia de este programa descriptos en el artículo 2 garantizaría la resolución con urgencia de esta situación, la incorporación de nuevos actores supondría mayor tiempo de conocimiento por su puesto de poder resolver la cuestión de forma inmediata. Nadie duda del interés genuino de la secretaria de protección ciudadana de brindar respuestas a la comunidad en un tema reitero tan complejo como el que aborda esa dependencia Municipal, pero existen otras estructuras Municipales que con la coordinación correspondiente pueden dar respuestas inmediatas, efectivas y eficaces a la problemática relacionada con la seguridad y la protección ciudadana. Como última reflexión pregunto la incidencia en los hechos delictivos del uso de drogas legales e ilegales es muy alta, ello obviamente es de preocupación en las cuestiones de seguridad y prevención del delito, ¿sería oportuno entonces que la secretaria de protección ciudadana tenga un programa propio para el abordaje de esta situación en cuanto a tratamiento de las adicciones? Yo considero que debe ser de intervención del sistema integrado de salud del S.E.P.A del centro de salud mental que son quienes están capacitados para ello, lo mismo ocurre desde mi humilde punto de vista con el programa que hoy estamos tratando, debería abordarse con las estructuras Municipales que ya hoy lo abordan con la coordinación de la secretaria de protección ciudadana. Gracias Señor Presidente

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Nicolini

**CONCEJAL NICOLINI** gracias Señor Presidente. Si, ayer hablamos en labor parlamentaria sobre estos temas, con respecto a los trabajadores sociales que van a trabajar, la dirección de atención a la víctima que ya viene funcionando hace años en el organigrama Municipal, cuenta con una trabajadora social que va a ser una de las encargadas de realizar los informes sociales para quienes se presenten a poder acceder a este beneficio que plantea la ordenanza y también cuando se pida por la dirección de políticas de género, la trabajadora social que allí está desempeñándose va hacer el informe social de los casos que ingresen por política de género, eso va a ser un tema que va a estar en la reglamentación tal cual me confirmo el secretario de protección ciudadana y quería hacer mención con el tema del lugar donde están estos proyectos como bien hablábamos en todas las bancadas cuando tratamos el programa ACCEDER, este es un proyecto que fue presentado en Septiembre del 2015 cuando se puso en funcionamiento la secretaria de protección ciudadana, la dirección de política de genero fue creada formalmente con este presupuesto si bien la directora comenzó a prestar funciones en Octubre o Noviembre del año pasado, el cargo formal lo asumió el 1º de Enero cuando tuvo la estructura presupuestaria y los proyectos están pensados para ejecutarse mucho antes, por supuesto que hay que trabajar en forma coordinada, es lo que se va a hacer pero entendemos que son dos proyectos que están bien ubicados en la secretaria de protección ciudadana porque ambos atienden a víctimas de delitos y las víctimas de delitos, si bien, la dirección de políticas de género en el caso de violencia de género, en el caso de situaciones de trata y todo lo relativo a genero tiene una gran actuación de acompañamiento, de asesoramiento en el momento, una vez que este trabajo fue realizado no nos parece mal que la dirección de atención a la víctima sea la que se encargue de todo lo que es el acompañamiento en el proceso judicial y el acompañamiento con poder otorgar las ayudas económicas que cumplan con los requisitos que establece la ordenanza, así que eso quería aclararlo los trabajadores sociales van a ser tanto la trabajadora social de la dirección de política de género como la que se desempeña en la dirección de atención a la víctima de la secretaria de protección ciudadana. Con respecto a los artículos es muy completa en cuanto a la cobertura, están especificados y están contemplados en otros artículos también, porque el robo con armas está contemplado víctimas de delitos cometidos con armas, están contemplados en otros artículos también, también está contemplado el robo en banda y hay muchos más, hurtos, bueno, están enumerados todos los artículos del código penal que están contemplados. Me parece que complementa, por eso cuando empecé a hablar de ACCEDER mencione este programa también porque son complementarios, incluso es complementario el que va a venir en muy poquito tiempo y que se presentó ayer, que lo presento el Intendente junto al secretario de protección ciudadana y la directora regional de patronato de liberados que está vinculado a la acción socio comunitaria como medida preventiva del delito así que ese es un proyecto que también calculo que vamos a tratar en este Concejo Deliberante muy pronto y que va a venir a como dije antes, contener los tres aspectos en los que se basan la secretaria de protección ciudadana, el situacional ambiental que es el apoyo a las fuerzas de seguridad, el preparatorio como este y el que va a venir, el de apoyo para que haya un patrocinio jurídico y toda la pata tecnológica que está en el centro de monitoreo y hay proyectos muy interesantes para crear el alerta Tandil y tener una central mucho más moderna en lo que se refiere a alertas tempranas y todo lo que es la atención a la emergencia, así que bueno, reitero nos parece que son proyectos complementarios y que vienen a cumplir propuestas que hiso el secretario que están bien elaboradas, que se han trabajado con la comunidad, que se han trabajado en el Concejo Deliberante y creo que es momento de poder votarlos y ponerlos en práctica, lógicamente cuando empiece a funcionar tal vez algún ajuste habrá que hacer, pero para eso estamos aquí para sumar, para aportar y siempre en un ida y vuelta para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Gracias Señor Presidente

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Facundo Llano

**CONCEJAL LLANO** gracias Señor Presidente. Solamente para agregar algunas consideraciones de los dos proyectos que están en tratamiento, efectivamente el ACCEDER no quiero ser redundante con los argumentos y sus beneficios, si por supuesto manifestar que es una herramienta innovadora y que por ende desde el estado Municipal tenemos que ser muy celosos en la aplicación y como decía el Concejal Nicolini son aspectos que se vinculan respecto a la SISTA y el ACCEDER porque son efectivamente con fines reparadores, ayer han anunciado un programa Municipal también que a consideración nuestra debe ser el que el estado tiene que poner más énfasis, que es la cuestión preventiva es decir nosotros no queremos que los delitos se sucedan queremos que el estado esté presente en ese aspecto y también vemos que las iniciativas tienen que aportar soluciones, nosotros vemos que esta es parte de la respuesta que el estado le brinda la esfuerzo que está haciendo el contribuyente al pagar la tasa de protección ciudadana hace más de un año que esa tasa de protección ciudadana fue creada, que ha tenido enormes resultados económicos y bueno y ahora estamos esperando soluciones, estamos esperando la presencia activa y con respuesta del estado Municipal cuenta con los recursos, han sido subejecutados durante el año 2016, esperemos que con la creación y el acompañamiento de todos los bloques y estas herramientas que se están brindando como así también los programas anunciados se empiecen a brindar respuestas a la sociedad, digamos primero le creamos la tasa, se la cobramos, nos hicimos de los recursos y un año y medio después estamos ejecutando o al menos anunciando estos programas que seguramente con buena voluntad del ejecutivo y con una gestión eficiente brindara aportes reparadores en algunos aspectos y preventivos en otro, efectivamente el ACCEDER bien a cerrar un circulo que bien lo detallo el Concejal Ballent que hace a la cuestión histórica de la representación de la víctima en el proceso penal la 11.922 que menciono el Concejal Ballent también tiene un capítulo destinado a la víctima, que efectivamente fue innovador, ese fue el cambio de paradigma en el aspecto del derecho penal al reconocer expresamente y al dedicarle un capitulo a los derechos y obligaciones también de la víctima en esa instancia. Respecto de la SISTAN también hay algunas objeciones que formular que espero puedan ser subsanadas en el transcurrir de la ejecución de la herramienta o en principio en el decreto reglamentario, presenta ciertas ambigüedades en su redacción que hacen a la discrecionalidad en el ejercicio de la función, digamos de la aplicación del programa, habla de si la victima tuviera mala conducta contribuyente como menciono la Concejal Poume, habla según la conducta de la víctima, dice, antes, durante o después del delito, todas son causales de denegación o reducción de la compensación dineraria, digo esas son cuestiones que no están expresamente tabuladas, calificadas, categorizadas como para que la autoridad de aplicación pueda determinar a quién le corresponde o no, se presentan discrecionalidades en ese aspecto que espero puedan ser subsanadas y por otra parte también este va a ser un trabajo del Concejo Deliberante y en conjunto seguramente entre todos podremos tener un estado de situación del partido de Tandil respecto al comportamiento del delito, ninguno de los dos proyectos nos traen antecedentes digamos estadísticos de porque son necesarios, acá se habló de su necesariedad y que estaban siendo pedidos, realmente los proyectos no tienen antecedentes estadísticos del comportamiento del delito en el partido de Tandil, no sabemos cuál es la población a la que van destinadas estos programas, se habló de un valor dinerario destinado al programa ACCEDER que tampoco sabemos de dónde surge ese valor, de donde surge la demanda, a quienes vamos a proteger, que tipo de delito están vinculados con estos programas, cuales son los abogados o la población o el universo de abogados que estarían dispuestos a acceder a este programa, cuáles serían los pasos administrativos, porque no puede participar un abogado antes de la instancia penal es decir en la denuncia, en el asesoramiento, es un paso que no contempla el programa en esa instancia que tal vez es la más sensible, es decir cuando el delito se produce, cuando la víctima necesita requerir de un abogado, bueno, esa participación no está justipreciada, digamos, no está sostenida por el programa en carácter económico, digamos, yo creo que con el transcurrir de la herramienta en su aplicación, en su andar, seguramente va a ser objeto de mejora tanto de la autoridad de aplicación como probablemente de este Concejo sea llamado a intervenir para solidificar esta herramienta que repito presenta lagunas, presenta variedades, presenta discrecionalidades, pero en definitiva nosotros estamos dispuestos a contribuir por un mejor servicio de justicia o por un mejor servicio de protección ciudadana para el partido de Tandil. Muchas gracias

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Nicolini

**CONCEJAL NICOLINI** en cuanto a lo que decía el Concejal Facundo Llano de priorizar la prevención, estos dos programas en conjunto suman dos millones y medio de pesos y el presupuesto de la secretaria de protección ciudadana es muy superior, el programa que se va a elevar, preventivo el PROPAS que es el programa socio comunitario va a tener un presupuesto de seis millones de pesos y todo lo que es apoyo a policía y equipamiento tecnológico, también es la fas preventiva de la secretaria de protección ciudadana, con lo cual más del 90 por ciento de los recursos se aplican en lo preventivo y no en lo reparador, eso quería dejar constancia y también decir que el tema de los que tienen mala conducta tributaria es también una posibilidad de análisis de la autoridad de aplicación, dependerá de la gravedad de los hechos sufridos y los delitos sufridos y las necesidades que eso genera para poder reducir el beneficio o denegarlo, por eso está puesto así como una facultad de la autoridad de aplicación. Nada más Señor Presidente

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Corina Alexander

**CONCEJAL ALEXANDER** es para pedir que vamos a votar primero uno de los proyectos el ACCEDER y luego el siguiente que es el 146 no, usted los va a discriminar, así podemos votar cada uno

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Nora Polich

**CONCEJAL POLICH** gracias señor presidente. La verdad que aludir en algún discurso a que hace falta fundamentación el ASITAN tiene 8 hojas de la fundamentación de la creación del programa otro tanto tiene el ACCEDER y lamento que hoy se traigan algunos pedidos de modificación que no fueron plasmados ni concretados en las comisiones correspondientes, intervinieron dos comisiones en el tratamiento de ASISTAN, se dieron las explicaciones y se dio la posibilidad de aportar las modificaciones que quisieran, las modificaciones que introduce la Concejal Poume y que entiendo serán para no darle un tratamiento positivo o un voto positivo al programa ASISTAN, la verdad les pediría que las transmitan en las comisiones correspondientes. En el sentido de la fundamentación que tiene cada uno de los programas, que también contaron con la debida presentación a cargo del secretario de protección ciudadana como también lo fue el programa que destaco el Concejal Marcos Nicolini del día de ayer, abordan a la integralidad de la calidad de víctima de quien sufre un acto violento o un delito, esta especificado cuales son los casos, cuales son las áreas de actuación judicial tanto en el fuero penal como en el fuero civil es abarcativo no solamente para violencia de genero sino para otro tipo de delitos, leyendo el proyecto están acabadamente demostrados cuales son las intervenciones en cada uno de los casos. Una de las cosas que me llama la atención que hablen de la mala conducta contribuyente, la explico el Concejal Nicolini recién o registrare deuda alimentaria, hace una semana, dos tuvimos un debate por los deudores alimentarios, quedo muy en claro que eran deudores alimentarios con penalidades de la justicia, no era un deudor alimentario que sale de la nada o que alguien manifiesta que es un deudor alimentario, tiene que ser alguien que este condenado por no aportar, un deudor alimentario que la justicia lo considera como tal. También se han dado las explicaciones de cómo se acceden a estos programas, quienes son las personas consideradas víctimas y además también, lamento que no lo haya leído la Concejal Poume, también habla de que en los casos de extrema urgencia se obvia la intervención del trabajador social para la asistencia directa en el momento de la necesidad y después se evaluara, esto si es verdad queda a discrecionalidad de la autoridad de aplicación, porque en un momento de emergencia si una persona víctima de violencia necesita que le arreglen un puerta, van y arreglan la puerta, si, lo dijo Concejal Poume, si dijo, como va a intervenir el trabajador social, va a ver que desgravar las sesiones acá porque lo que se dice, no se dice, lo anote ni bien lo dijo

**PRESIDENTE FROLIK** se desgravan las sesiones y se votan después a las 2 o 3 sesiones la aprobación del acta, así que empiecen a revisarlas

**CONCEJAL POLICH** si, lamentablemente habría que escucharlas en el momento, en cuanto a los organismos que tienen la misma función la verdad que el área de intervención es distinta, la secretaria de desarrollo social hace lo que es política preventiva y atención de emergencia y estos dos programas están incluidos en la secretaria, además porque son muchos más abárcativos, son muchos más abarcativos porque habla de la víctima no solo de violencia de género, porque seguimos haciendo hincapié en que este programa parece fuera únicamente para estos casos, también estamos hablando de las víctimas de accidentes de tránsito, también estamos hablando de las víctimas, Dios no lo permita, de un homicidio, hablamos de las víctimas directas e indirectas, entonces cuando vamos a hablar hablemos de todo, de todo. Las facultades de la autoridad de aplicación, algunas las dan los dos proyectos presentados, otras serán elevadas oportunamente en el decreto reglamentario que es donde se estipulan las cuestiones más administrativas y dos veces se dijo que no se encuentran razones para algunas cuestiones, yo la verdad que les diría que lean las 8 hojas de fundamentaciones, el año pasado por iniciativa, la verdad que ahora no me acuerdo de quien, tuvimos la oportunidad de participar de una charla de representantes de usina de justicia, creo que lo dije en algún momento en este recinto, en usina de justicia vinieron víctimas de delitos, una madre que se le murió un hijo, que le arrebataron un hijo y es una víctima y es un reclamo de las víctimas que este tipo de cuestiones sean atendidas ¿Por qué? Porque los intereses de la víctima han sido subsumida en los intereses al interés público que representa el ministerio fiscal y muchas veces no son los intereses de la víctima, en esta cuestión de igualdad de derechos con el ACCEDER lo que estamos haciendo es que quien no pueda participar del proceso judicial, tenga acceso. Con el programa ASISTAN, estamos haciendo una prestación dineraria a quien por razones de ser víctima de un delito tengan vulnerados sus derechos, reciban daños, no solo a los bienes, sino a las personas, van a ser coexistentes con otros programas nacionales, provinciales, la verdad puede haber perdida, esto es lo que estaba buscando, porque la verdad que entre tantas cosas que se pueden decir, hay una compensación económica por un lapso no mayor a 30 días para quienes pierdan la manutención siendo víctimas indirectas. La verdad me hubiera gustado estos aportes recibirlos en la comisión, es verdad, el proyecto de ASISTAN llego mucho después de ACCEDER, con ACCEDER habíamos hecho un camino largo, muchas reuniones, algunas no se hicieron, muchos cambios de invitación al secretario de protección ciudadana para que viniera a dar las explicaciones, acusaciones de que no tenía interés cuando nosotros mismos le cambiábamos los días de reunión, con ACCEDER tuvimos todo un camino donde se pudieron ir plasmando, ASISTAN también se trató en dos comisiones, es más, recuerdo que en el momento que vino el secretario de protección ciudadana, las propuestas fueron hechas sobre ACCEDER y dijeron sobre ASISTAN no tenemos ninguna consideración que hacer. En este sentido también digo, la Concejal Alexander siempre ha manifestado que ella estaba en desacuerdo por una cuestión de tiempos, ella considera totalmente respetable que no es el tiempo de estos programas, nosotros si consideramos, porque la seguridad es multicausal y tiene que ser atendida desde diferentes aristas, la inseguridad en la calle, con la policía local, con articulación con la policía provincial, con el ministerio de seguridad y estos programas. El secretario de protección ciudadana en la presentación de la creación de la secretaria aludió a que la inseguridad y el problema de la protección de los ciudadanos iban a ser encarado desde estas aristas, esto es complementario al tratamiento por eso la secretaria se llama de protección y prevención, no se llama secretaria de seguridad. Gracias Señor Presidente

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Poume

**CONCEJAL POUME** gracias Señor Presidente. Bueno, creo que es la segunda vez que realizo una intervención con algo que traigo escrito con antelación así que podría repetir palabra por palabra lo que dije con lo cual aparte de escuchar la grabación lo podría repetir, me parece que no correspondería no, quiero aclarar algunas cuestiones, al inicio yo exprese que nuestro bloque va a acompañar este proyecto, primero, después exprese en lo que se refería al artículo 11 inciso d, teníamos nuestro reparo en lo que se expresaba en la primera parte y lo leí y exprese que era en referencia a si la victima tuviera mala conducta contribuyente en el ámbito Municipal o registrare deuda alimentaria y dije solamente la primera parte en la mala conducta contribuyente en el ámbito Municipal, cuestión esta que le adelante al Presidente del bloque de la unión cívica radical antes de esta sesión, por lo tanto por lo tanto hoy, por lo tanto no estoy quitando nada de lo que dije. Con respecto, que no sé si se refería a mí la Concejal, que no hacíamos referencia solamente a la violencia de género , no, no, justamente en los ejemplos que dimos desde nuestro bloque que era justamente un robo contra la propiedad, leí la fundamentación, leí la ordenanza, reitero que la consideramos que es apropiada en tanto y en cuanto, viene a solucionar un problema muy grave que se le presenta a la gente que tiene mayor grado de vulnerabilidad, si creo que nosotros tenemos el deber como representantes de poder realizar la austiciones que nos parece a pesar de acompañarlo, a pesar de votarlo porque creemos que es pertinente votarlo, pero de ninguna manera se está deslegitimando nada, en el último párrafo dijimos que no nos cabe duda del interés genuino de la secretaria de protección ciudadana, tengo claro que no es una secretaria de seguridad y agradezco que así sea creo que es un concepto mucho más abarcativo y superador, de ninguna manera creo yo, tal vez tenga algún problema fonológico, porque la verdad es que lo leí y esta acá, no creo haber dicho cosas que no dije, reitero gracias a Dios está gravado y realmente lamento que yo llegue tarde ayer a labor parlamentaria y lo hable con el Concejal Nicolini y le pedí si podía quedarse una semana más o dos semanas más hasta la próxima sesión para poder expresar esto que si bien no es constitutivo ni va a cambiar el espíritu de esta norma, me parece que podrían ser aportes importantes, me explico el Concejal Nicolini hoy los aspectos de la reglamentación, a mí me puede parecer o nos puede parecer que dos profesionales trabajadores sociales pueden resultar escasos para la tarea pero, bueno, eso se verá en cuanto se ponga en marcha este programa, que reitero por si no se entendió y o no lo exprese muy bien o tengo problemas fonológicos, mi bloque que está conformado por los tres Concejales frente para la victoria P.J vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, someto a votación el asunto 811/16. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**ORDENANZA Nº 15616**

Acce.DER

Programa Municipal de Acceso a la Justicia

ARTÍCULO 1: Creación

Créase en el ámbito del Partido de Tandil el Programa Acce.DER, el cual tendrá por finalidad brindar condiciones de acceso efectivo a la Justicia a quienes resulten víctimas de actos de violencia o delitos a los que se refiere la presente, de manera igualitaria y siempre que se encuentren en condición de vulnerabilidad socio económica, para la defensa de sus derechos en el fuero penal, civil o de familia.

ARTÍCULO 2: Ámbito subjetivo

Para ser beneficiario de la prestación dineraria del Programa Acce.DER, el o la peticionante deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Calidad de víctima: A los fines de la presente ordenanza, se entiende por

víctima directa a toda persona domiciliada en el Partido de Tandil o con una residencia mínima de 6 meses, que haya sufrido de modo directo e inmediato alguno de los delitos o actos de violencia enumerados en el artículo 3º de la presente, y tratándose de violencia familiar o de género respecto de hechos cometidos en el Partido de Tandil.

Si del hecho resultare el fallecimiento del damnificado/a directo, podrá ser considerada víctima indirecta –según el origen del hecho violento o acto delictivo— el viudo, la viuda o conviviente, quienes convivían con aquélla recibiendo trato familiar ostensible y quienes se encuentren a su respecto en primer grado de parentesco por consanguinidad, o en segundo grado por consanguinidad en los supuestos de inexistencia de familiares de primer grado, entendiéndose, respecto de los parientes por consanguinidad, que las líneas y los grados de parentesco más próximos excluyen a los de grado ulterior según el orden sucesorio en concreto previsto por las sucesiones intestadas en el Código Civil y Comercial de la Nación. Los parientes por adopción y mediante técnicas de reproducción humana asistida serán considerados víctimas indirectas y tendrán los mismos derechos que aquí se reconocen a los parientes por naturaleza, en análogos grados de parentesco.

b) Situación socioeconómica: El programa Acce.DER está destinado a víctimas –directas o indirectas- de los actos de violencia o delitos enumerados en el artículo 3º de la presente ordenanza, siempre que las mismas se encuentren en condición de vulnerabilidad socioeconómica, lo que será prudencialmente valorado por la Autoridad de Aplicación previo informe socio ambiental emanado de Organismos Públicos.

En los casos urgentes, la prestación por gastos contemplados en los art. 4.I a), o 4.II a), se otorgará sin necesidad de informe socio ambiental previo. La violencia familiar o de género hace presumir el carácter urgente.

ARTÍCULO 3º: Ambito Objetivo

El o la peticionante podrá solicitar la prestación dineraria del Programa Acce.DER al sólo efecto del ejercicio de las siguientes presentaciones o acciones judiciales:

I.- Ante el fuero penal: para tomar intervención en calidad de particular damnificado y ejercer las atribuciones y facultades previstas en el art. 77 y siguientes del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, o como querellante en los términos del art. 82 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación, con relación, exclusivamente, a los siguientes delitos:

a) Contra la vida contemplados en los arts. 79 a 84, 85 inc. 1, 86 1º párrafo y 87 del Código Penal, quedando exceptuados los contemplados en el “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo” dictado en el marco del Programa Nacional de Salud Sexual y

Procreación Responsable la Ley Nacional Nº 26.673 y “Protocolo de atención integral de los abortos no punibles de la Provincia de Buenos Aires” (Resolución Ministerial Nº 3146/12).

b) Contra la integridad psicofísica contemplados en los arts. 90 a 94 del Código Penal.

c) Contra la integridad sexual contemplados en los arts. 119, 120, 124, 125, 125 bis, 126, 127, 128, 129, 130 y 131 del Código Penal.

d) Contra la libertad individual: arts. 140 a 149 ter y delitos conexos relativos a trata de personas del Código Penal y Leyes nacionales Nº 26.364 y Nº 26.842.

e) Contra la propiedad: sólo respecto de los que se enumeran taxativamente:

i. Robo simple (art. 164 del Código Penal).

ii. Homicidio con motivo o en ocasión de robo (art. 165 del Código Penal).

iii. Robo calificado en despoblado (art. 167 inc. 1 del Código Penal), o en lugares poblados y en banda (art. 167 inc. 2 del Código Penal), o se perpetrare el robo con perforación o fractura de pared, cerco, techo o piso, puerta o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas (art. 167 inc. 3 del Código Penal).

iv. Daño (art. 183 del Código Penal) cuando recayere sobre la vivienda única, familiar y de ocupación permanente o sobre cosas muebles que constituyan herramientas esenciales de trabajo, oficio o profesión de la víctima.

II.- Ante el fuero de familia o civil: Para tomar intervención en calidad de actor, demandante o denunciante, con relación, exclusivamente, a los siguientes casos:

a) Violencia familiar: A fin de solicitar las medidas de carácter preventivo y urgente previstas en el art. 7 de la Ley nº 12.569 y modificatorias ante hechos de “violencia familiar”, entendiéndose por tal toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito; y por “grupo familiar” al originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos, y/o cuando se ejerza violencia familiar sobre la persona con quien tenga o haya tenido relación de noviazgo o pareja o con quien estuvo vinculado por matrimonio o unión de hecho.

b) Violencia de género: A fin de solicitar las medidas de carácter preventivo y urgente respecto de toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también la seguridad personal de la persona.

c) Trata de personas: Denuncias y/o acciones de carácter preliminar, cautelar o provisionales tendientes a la protección de la persona, bienes y efectos de las víctimas de trata en los términos de la Ley Nacional Nº 26.364 y su modificatoria Nº 26.842.

d) Protección de Adultos Mayores: Denuncias y/o acciones de carácter preliminar, cautelar o provisionales tendientes a cuidar la persona y los bienes de adultos mayores de conformidad al Código Civil y Comercial de la Nación, a la Ley nacional nº 26.657 y demás legislación especial. Si a tales fines resultare estrictamente necesaria su promoción, quedan comprendidos los procesos tendientes a la restricción del ejercicio de la capacidad jurídica de la persona en cuyo interés se lleva adelante el proceso, cualquiera sea el tipo, alcance y duración de la restricción que imponga la sentencia judicial, a efectos de proveerle un letrado que le garantice el debido proceso, el control judicial inmediato y el derecho de defensa mediante asistencia jurídica.

ARTÍCULO 4: Prestación dineraria

El programa Acce.DER otorgará a la persona que cumpla con los requisitos de acceso al Programa, una prestación dineraria destinada exclusivamente a costear los gastos, aportes previsionales que por ley resulten a cargo del beneficiario y honorarios profesionales que demande el patrocinio letrado o representación jurídica que resulte necesario conforme las circunstancias de cada caso concreto, la que se fijará tomando como unidad de medida al “ius arancelario” establecido y regulado por la Ley 8904/77 de la Provincia de Buenos Aires y se graduará del siguiente modo:

I.- Por la actuación como particular damnificado o querellante ante el fuero penal:

a) Por gastos: Dos (2) ius arancelarios en carácter de gastos profesionales de conformidad al artículo 9. II) aparado11 de la Ley 8904/77.

b) En concepto de honorarios profesionales: Hasta treinta (30) ius arancelarios o el menor importe que resulte de la regulación de honorarios que se practique en la causa, conjuntamente con los aportes previsionales que por ley se encuentren a cargo del beneficiario del programa.

II.- Por la actuación como actor, demandante o denunciante ante el fuero civil o de familia:

a) Por gastos: Dos (2) ius arancelarios en carácter de gastos profesionales de conformidad al artículo 9. II) aparado11 de la Ley 8904/77.

b) En concepto de honorarios profesionales: Hasta doce (12) ius arancelarios o el menor importe que resulte de la regulación de honorarios que se practique en la causa, conjuntamente con los aportes previsionales que por ley se encuentren a cargo del beneficiario del programa.

ARTÍCULO 5º: Etapas del pago de la prestación dineraria

La prestación dineraria de la que resulte beneficiario quien sea víctima directa o indirecta, se abonará directamente al profesional interviniente en dos etapas:

1) Al promover las presentaciones o al tomar intervención: se liquidarán dos ius arancelarios en concepto de gastos y la mitad de los ius arancelarios previstos en el art. 4.I ó 4.II.

2) Al obtener la regulación de honorarios, y acreditada que sea la misma, se liquidará y abonará la cantidad de ius remanentes o hasta el tope de la regulación judicial de honorarios, lo que sea menor. Conjuntamente se abonarán también los aportes previsionales que por ley se encuentren a cargo del beneficiario del programa.

ARTÍCULO 6º: Informe de la labor profesional

Previo al desembolso de la prestación dineraria correspondiente al remanente de ius arancelarios, es requisito indispensable la debida acreditación respecto de la labor profesional del abogado interviniente, la que se hará efectiva mediante la presentación de un informe detallado del estado procesal de la causa y la labor profesional cumplida.

ARTÍCULO 7º: Elección del profesional

a) En todos los casos, la elección del profesional que se desempeñe como abogado patrocinante o apoderado legal, será efectuada por el beneficiario del programa, quedando la Municipalidad de Tandil excluida de toda responsabilidad que dicha elección pudiera generar.

b) La autoridad de Aplicación confeccionará un registro de aquellos profesionales que se ofrezcan para actuar en el Programa Acce.DER. Dicho listado podrá ser general o podrá dividirse en categorías según crea más conveniente la Autoridad de Aplicación. En caso de dividirlo en categorías las mismas serán: Profesionales que se inscriban para actuar en delitos vinculados a la cuestión de género y en profesionales que se inscriban para actuar en delitos comunes, aunque los profesionales podrán inscribirse en las dos categorías si así lo quisiesen. El listado que se crea por el presente artículo tendrá carácter orientativo y será puesto a disposición de las víctimas por la Autoridad de Aplicación.

c) La autoridad de Aplicación dictará como mínimo una vez por año un curso de sensibilización/capacitación vinculado a la temática de género relacionada con el Programa Acce.DER para los profesionales interesados en la temática.

ARTÍCULO 8º: Renuncia del profesional

En los casos de renuncia del profesional interviniente en la causa, sin haber dado cumplimiento a la labor profesional para la cual fue requerido el beneficio, se deberá efectuar la devolución de las prestaciones otorgadas oportunamente.

ARTÍCULO 9º: Límite de solicitudes y de prestación dineraria

El o la peticionante podrá requerir la prestación del Programa Acce.DER hasta dos veces por año. Para los casos en que el o la peticionante accione, por el mismo hecho, tanto en el fuero penal como en el fuero civil o de familia, se establece un límite máximo en las prestaciones dinerarias del art. 4 de hasta treinta y dos (32) ius arancelarios por la labor profesional en ambos fueros o hasta el menor monto que resulte de las respectivas regulaciones de honorarios.

ARTÍCULO 10º: Casos de falsedad de los hechos invocados

Cuando se compruebe que los hechos que dieron origen a la acción judicial se sustentaron en hechos falsos, el requirente de la ayuda económica, deberá restituir la totalidad de lo que hubiere recibido en el marco del Programa Acce.DER en las condiciones que se establezcan reglamentariamente a tal efecto.

ARTÍCULO 11º: Protección de datos personales

Los datos personales de los beneficiarios del programa serán objeto de tratamiento informático y estadístico a los fines de crear una base de datos que permita únicamente el ordenamiento y seguimiento de las solicitudes.

Asimismo, el beneficiario asumirá que todos los datos facilitados son exactos y aceptará las condiciones de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 12º: Compatibilidad y complementariedad

El Programa Acce.DER será complementario de cualquier otro programa análogo, independientemente de la jurisdicción estatal a la que pertenezca. En caso de solicitar el beneficio del Programa Acce.DER simultáneamente con cualquier otro similar, las prestaciones dinerarias recibidas en su totalidad no podrán superar la regulación judicial de honorarios.

ARTÍCULO 13º: Campañas de divulgación

El Municipio de la ciudad de Tandil, a través de las áreas competentes, podrá acompañar la implementación del programa mediante la difusión de los aspectos más relevantes y los requisitos para acceder a dicho beneficio, por medio de todos los canales comunicacionales que considere propicios.

ARTÍCULO 14º: Autoridad de aplicación

El Departamento Ejecutivo establecerá la autoridad de aplicación del presente programa.

ARTÍCULO 15º: Imputación presupuestaria

Los fondos necesarios para solventar el presente programa se imputarán a la jurisdicción presupuestaria de la Secretaría de Protección Ciudadana (01.01.00).

ARTÍCULO 16º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** ahora voy a someter a votación el asunto 146/17, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**ORDENANZA Nº 15620**

ASIS.TAN

PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA VÍCTIMAS

CAPÍTULO I: CREACIÓN

ARTÍCULO 1º: Ámbito Territorial. Características. Créase en el ámbito del Partido de Tandil el programa Asis.TAN, el cual tendrá por finalidad brindar asistencia económica a las víctimas de actos de violencia o delitos, a fin de compensar total o parcialmente determinados daños patrimoniales que hayan sufrido como consecuencia de los mismos, siempre que se encuentren en condición de vulnerabilidad socio económica y no estuvieran cubiertos por otras fuentes de compensación.

El programa Asis.TAN tendrá las siguientes características:

1. Excepcional, en tanto se prevé para las personas y casos expresamente contemplados.
2. Subsidiario, porque atenderá las compensaciones que no estuvieran cubiertos por otras fuentes.
3. No universal, sino para las personas que califiquen para ingresar al programa.
4. Para atender casos urgentes o necesidades básicas y primordiales derivadas de los actos de violencia o delictivos expresamente previstos.

CAPÍTULO II: ÁMBITO SUBJETIVO

ARTÍCULO 2º: Víctima. Para ser beneficiario de la asistencia económica del programa Asis.TAN el o la peticionante deberá reunir las siguientes condiciones:

1. Calidad de víctima: A los fines de la presente ordenanza, se entiende por víctima directa a toda persona domiciliada en el Partido de Tandil o con una residencia mínima de 6 meses, que haya sufrido daños patrimoniales, pérdida de ingresos o de manutención de modo directo e inmediato, como consecuencia de alguno de los delitos o actos de violencia enumerados en el artículo 5 de la presente, y tratándose de violencia familiar o de género respecto de hechos cometidos en el Partido de Tandil.

Si del hecho resultare el fallecimiento, lesiones graves o gravísimas del damnificado/a directo, podrá ser considerada víctima indirecta –según el origen del hecho violento o acto delictivo— el viudo, la viuda o conviviente, quienes convivían con aquélla recibiendo trato familiar ostensible y quienes se encuentren a su respecto en primer grado de parentesco por consanguinidad, o en segundo grado por consanguinidad en los supuestos de inexistencia de familiares de primer grado, entendiéndose, respecto de los parientes por consanguinidad, que las líneas y los grados de parentesco más próximos excluyen a los de grado ulterior según el orden sucesorio en concreto previsto para las sucesiones intestadas por causa de muerte en el Código Civil y Comercial de la Nación. Los parientes por adopción y mediante técnicas de reproducción humana asistida serán considerados víctimas indirectas y tendrán los mismos derechos que aquí se reconocen a los parientes por naturaleza, en análogos grados de parentesco.

1. Situación socioeconómica: El programa Asis.TAN está destinado a víctimas –directas o indirectas- que hayan sufrido daños patrimoniales de modo directo e inmediato como consecuencia de alguno de los delitos o actos de violencia enumerados en el artículo 5 de la presente ordenanza, siempre que las mismas se encuentren en condición de vulnerabilidad socioeconómica, la que será prudencialmente valorada por la Autoridad de Aplicación previo informe socio ambiental emanado de organismos públicos, y no estuvieran cubiertos por una compañía de seguros u otras fuentes de compensación.

En los casos urgentes, la prestación por asistencia económica contemplada en el artículo 7 se otorgará sin necesidad de informe socio ambiental previo. La violencia familiar o de género hace presumir el carácter urgente.

1. Denuncia y colaboración con las actuaciones judiciales: La víctima, para acceder al programa Asis.TAN, deberá radicar la denuncia ante las autoridades policiales o judiciales correspondientes y colaborar plenamente con el desarrollo de los respectivos procesos judiciales, en especial aportando los elementos de prueba de que disponga para la buena marcha de las actuaciones.

ARTÍCULO 3º: Victimario. La compensación se concederá cuando el autor u ofensor no fuera identificado o, siéndolo, no fuere hallado, resultare insolvente o no pueda ser encausado o castigado. En los casos de violencia familiar y/o violencia de género, la solvencia del victimario no será causa de denegación de la compensación para la víctima.

CAPÍTULO III: AMBITO OBJETIVO

ARTÍCULO 4º: Compensaciones admisibles. El programa Asis.TAN comprenderá exclusivamente las siguientes compensaciones:

1. Daños materiales: Se consideran tales:
2. Daños que recaen sobre la vivienda única, familiar y de ocupación permanente afectando la normal funcionalidad del inmueble y/o sobre su ajuar de indispensable uso doméstico, los que se asistirán hasta un valor equivalente a 2 (dos) salarios mínimo, vital y móvil (S.M.V.M).
3. Daños y/o sustracción sobre cosas muebles de indispensable uso personal, los que se asistirán hasta un valor equivalente a 1 (un) S.M.V.M.
4. La privación del ajuar indispensable de uso doméstico y/o de cosas muebles de indispensable uso personal, como consecuencia de la violencia familiar, de género o de trata de personas y que no esté comprendida en los incisos anteriores, se asistirá hasta un valor equivalente a 2 (dos) S.M.V.M.
5. Daños y/o sustracción de bienes muebles registrables, los que se asistirán hasta un valor equivalente a 1 (un) S.M.V.M.
6. Daños y/o sustracción de cosas muebles que constituyan herramientas esenciales de trabajo, oficio o profesión de la víctima, los que se asistirán hasta un valor equivalente a 1 (un) S.M.V.M.

Los daños materiales en su conjunto se asistirán hasta un valor máximo equivalente a 3 (tres) salarios mínimo, vital y móvil (S.M.V.M); en caso que sean causados por el delito de hurto, serán compensados hasta el equivalente a 1 (un) S.M.V.M.

1. Pérdida de ingresos: Se considera tal la privación de ingresos de la víctima como consecuencia inmediata o mediata del acto violento o delito por no poder desarrollar su trabajo habitual, autónomo o dependiente, o no poder desempeñar las tareas relativas a su arte, oficio o profesión.

En tal caso, podrá solicitar la asistencia económica por pérdida de ingresos, hasta por un valor equivalente a 15 (quince) días laborables cuyo valor se establecerá conforme su recibo de haberes o, en su defecto, conforme el S.M.V.M. diario.

1. Pérdida de manutención: La compensación atenderá, según cada caso en particular, la pérdida de manutención de víctimas indirectas dependientes económicamente de la víctima directa del acto violento o delictivo que haya fallecido o haya quedado física o mentalmente incapacitada como consecuencia de la victimización.

En tal caso, la víctima indirecta podrá solicitar la asistencia económica hasta por un valor equivalente a 30 (treinta) días conforme S.M.V.M. diario.

1. Hospedaje y/o transporte de personas: La asistencia económica comprenderá el hospedaje y/o traslado de la víctima directa de delitos contra la libertad individual y/o la trata de personas, violencia familiar o de género, hasta por un valor equivalente a 2 (dos) S.M.V.M.
2. Gastos funerarios: La víctima indirecta, también podrá solicitar la asistencia económica del programa Asis.TAN con el fin de solventar los gastos funerarios de la víctima directa, siempre que los mismos no estuvieran cubiertos por una prestación en especie, un seguro u otras fuentes de compensación, hasta por un valor equivalente a 2 (dos) S.M.V.M.

ARTÍCULO 5º: Supuestos de procedencia. La asistencia económica tendrá lugar en tanto las compensaciones admisibles previstas en el art. 4 sean consecuencia de alguno de los supuestos que a continuación se enumeran:

1.- Delitos:

1. Contra la vida contemplados en los arts. 79 a 84 bis, 85 inc. 1, 86 1º párrafo y 87 del Código Penal.
2. Contra la integridad psicofísica contemplados en los arts. 90 a 94 bis del Código Penal.
3. Contra la integridad sexual contemplados en los arts. 119, 120, 124, 125, 125 bis, 126, 127, 128, 129 y 130 del Código Penal.
4. Contra la libertad individual y la trata de personas: arts. 140, 141, 142, 142 bis, 142 ter, 143 incs. 1, 2, 4 y 5, 144 bis inc.1, 144 ter, 144 quinto, 145, 145 bis, 145 ter, 149, 149 bis y 149 ter y delitos conexos relativos a trata de personas del Código Penal y Leyes nacionales Nº 26.364 y Nº 26.842.
5. Contra la propiedad: sólo respecto de los que se enumeran taxativamente:
6. Hurto (arts. 162, 163 y 163 bis del Código Penal).
7. Robo simple (art. 164 del Código Penal).
8. Homicidio con motivo o en ocasión de robo (art. 165 del Código Penal).
9. Robos calificados (art. 167 del Código Penal).
10. Daño (art. 183 del Código Penal) cuando recayere sobre la vivienda única, familiar y de ocupación permanente afectando la normal funcionalidad del inmueble y su ajuar de indispensable uso doméstico, sobre cosas muebles registrables, o de indispensable uso personal o que constituyan herramientas esenciales de trabajo, oficio o profesión de la víctima.

2.- Actos violentos:

1. Violencia familiar: Comprende toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito; y por “grupo familiar” al originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos, y/o cuando se ejerza violencia familiar sobre la persona con quien tenga o haya tenido relación  de noviazgo o pareja o con quien estuvo vinculado por matrimonio  o unión de hecho.
2. Violencia de género: Refiere toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también la seguridad personal de la persona.

ARTÍCULO 6º: Plazo de caducidad. Excepciones. El o la requirente deberá solicitar la compensación dentro del plazo de 30 (treinta) días de acaecido el acto violento o delictivo que la motivara.

La autoridad de aplicación podrá dispensar la caducidad operada si dificultades de hecho obstaculizaran temporalmente la solicitud de compensación y la víctima la requiriera dentro de los 30 (días) de cesada la imposibilidad.

Tratándose de delitos contra la libertad individual y la trata de personas (art. 5.I.d), el plazo de caducidad se computará desde el cese de su consumación.

Quedan exceptuados del plazo de caducidad los delitos contra la integridad sexual (art. 5.I.c).

CAPÍTULO IV: RÉGIMEN DE LA COMPENSACIÓN

ARTÍCULO 7º: Compensación dineraria. El programa Asis.TANotorgará a la persona que cumpla con los requisitos de acceso al mismo, una prestación dineraria, fijándose como unidad de medida al “S.M.V.M” (Salario Mínimo Vital y Móvil) establecido y regulado por el Consejo Nacional de Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

ARTÍCULO 8º: Pago de la prestación dineraria. La prestación dineraria de la que resulte beneficiario quien sea víctima directa o indirecta, se abonará directamente al beneficiario o prestador en hasta tres pagos, y siempre que el requirente acredite el monto solicitado según establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 9º: Compensación en especie. En todos los casos el Departamento Ejecutivo municipal queda autorizado para compensar en especie el equivalente al monto de la prestación dineraria que correspondiere al requirente en el marco del programa Asis.TAN.

ARTÍCULO 10º: Límite máximo de la compensación dineraria. Las compensaciones otorgadas por el programa Asis.TAN podrán ser solicitadas las veces que resulten necesario, siempre y cuando la sumatoria de las prestaciones dinerarias acordadas en el plazo de un año no supere el equivalente al valor de 4 (cuatro) S.M.V.M.

ARTÍCULO 11º: Denegación o reducción de la compensación dineraria. En todos los casos y a criterio de la autoridad de aplicación, la compensación podrá ser reducida o denegada:

1. Si, tratándose de daños materiales, lo solicitado no alcanza un valor equivalente al 15 % del S.M.V.M. o no repercutiera significativamente en la situación socioeconómica de la víctima. Estas restricciones no serán de aplicación en los casos de violencia familiar o de género.
2. Si una compañía aseguradora u otra fuente de compensación indemnizara total o parcialmente los daños materiales, pérdidas o gastos comprendidos en el programa.
3. Si, solicitada por la víctima indirecta, por el mismo hecho se le concediere a la víctima directa la totalidad de las compensaciones por ella solicitadas o la totalidad de las previstas en el Programa.
4. Si la víctima tuviera mala conducta contribuyente en el ámbito municipal o registrare deuda alimentaria.
5. Según la conducta de la víctima antes, durante o después del delito o acto violento, o en relación con el daño o la muerte.
6. Según la participación de la víctima en el crimen organizado o su pertenencia a alguna organización dedicada al delito violento.
7. Si su concesión parcial o completa pudiera ser contraria al sentido de Justicia o al orden público.

ARTÍCULO 12º: Casos de falsedad de los hechos denunciados. Cuando se compruebe que para acceder a la asistencia económica se denunciaron hechos falsos, deberá restituirse total o parcialmente lo que se hubiere recibido por el programaAsis.TAN en las condiciones que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 13º: Cesión y subrogación de acciones patrimoniales. Al momento de efectivización de la asistencia económica, el beneficiario cederá efectuará la cesión de las acciones patrimoniales que contra el autor del hecho o quien resulte civilmente responsable correspondieran conforme la normativa vigente a favor de la Municipalidad de Tandil, la que podrá reclamar el monto total de la compensación otorgada.

CAPÍTULO V: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 14º: Protección de datos personales. Los datos personales de los beneficiarios del programa serán objeto de tratamiento informático y estadístico a los fines de crear una base de datos que permita únicamente el ordenamiento, seguimiento y control de las solicitudes, el valor de las compensaciones admitidas y de su complementariedad con otros programas análogos.

Asimismo, el beneficiario asumirá que todos los datos facilitados son exactos y aceptará las condiciones de la presente Ordenanza y su reglamentación.

ARTÍCULO 15º: Compatibilidad y complementariedad. El programa Asis.TAN será complementario de cualquier otro análogo, independientemente de la jurisdicción estatal a la que pertenezca. En caso de solicitarse el beneficio simultáneamente con cualquier otro similar, este Programa compensará hasta alcanzar, sumadas las otras prestaciones recibidas, un valor equivalente a 4 (cuatro) S.M.V.M.

ARTÍCULO 16º: Criterios de admisibilidad. Interpretación restrictiva. La decisión de la autoridad de aplicación para conceder o denegar la asistencia económica solicitada deberá ponderar las características del programa Asis.TAN establecidas en el artículo 1º.

En caso de duda sobre la admisibilidad del peticionante al programa, o sobre la procedencia de las compensaciones requeridas, la autoridad de aplicación deberá interpretar restrictivamente la solicitud y, en su caso, denegar la misma.

ARTÍCULO 17º: Campañas de divulgación. El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, podrá acompañar la implementación del programa mediante la difusión de los aspectos más relevantes y los requisitos para acceder a dicho beneficio, por medio de todos los canales comunicacionales que considere propicios.

ARTÍCULO 18º: Autoridad de aplicación. El Departamento Ejecutivo establecerá la autoridad de aplicación del presente programa.

ARTÍCULO 19º: Imputación presupuestaria. Los fondos necesarios para solventar el presente programa se imputarán a la jurisdicción presupuestaria de la Dirección de Defensa Civil y Asistencia a la Víctima de la Secretaría de Protección Ciudadana (37.01.00).

ARTÍCULO 20: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** pasamos al asunto 4/17, es modificación de las Ordenanzas 11724 y 14054, habíamos acordado ayer en la reunión de labor parlamentaria obviar su lectura y pasar directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, la someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**ORDENANZA Nº 15617**

ARTÍCULO 1: Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza Nº 11724/10 (Línea 501) y sus modificatorias el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º: RECORRIDO: Establécese el recorrido para la Concesión otorgada en el artículo 1º de la presente según lo descripto en el artículo 1º del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros de Jurisdicción del Partido de Tandil, y de acuerdo a la siguiente traza: LÍNEA 501:

a).- Cabecera: Salceda y Catriel:

i) Recorrido

Salceda; Casacuberta; Marzoratti; San Francisco; Av. Actis; Colectora Pugliese; Tierra del Fuego; Franklin; Portugal - Belgrano; Moreno; Arana; Colón; Las Heras; Alem; San Martín; Chacabuco; Belgrano; San Lorenzo; 25 de Mayo - Suipacha; Brandsen; Av. Estrada; de los Granaderos; Juldain, Dhers, Avenida Estrada, Ezeiza; Vélez Sársfield - Constitución; Alberdi; Pinto; Paz; España; Av. Colón; Uriburu; Montiel; Av. Marconi; Av. Buzón; Italia; Primera Junta; Av. Espora - Av. Actis; Independencia, Palacios; Labarden; Vistali; Catriel.

b).- Cabecera: Campus Universidad Nacional del Centro.

ii) Recorrido

Cabana; Los Ombúes; Pédersen; Muñiz; Salceda; Casacuberta; Marzoratti; San Francisco Av. Actis; Colectora Pugliese; Tierra del Fuego; Franklin; Portugal - Belgrano; Moreno; Arana; Colón; Las Heras; Alem; San Martín; Chacabuco; Belgrano; San Lorenzo; 25 de Mayo - Suipacha; Brandsen; Av. Estrada; de los Granaderos; Juldain, Dhers, Avenida Estrada, Ezeiza; Vélez Sársfield - Constitución; Alberdi; Pinto; Paz; España; Av. Colón; Uriburu; Montiel; Av. Marconi; Av. Buzón; Italia; Primera Junta; Av. Espora - Av. Actis; Independencia, Palacios; Labardén; Salceda; Muñiz; Pédersen; Los Ombúes; Cabana."

ARTÍCULO 2°: Derógase el Artículo 1° de la Ordenanza 14.824.

ARTÍCULO 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a redactar el texto ordenado de la Ordenanza 11.724.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15625**

ARTÍCULO 1: Modifícanse los ítems 01, 44, 63 y 102 del Artículo 1° de la Ordenanza 14.054 y modificatorias, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“01- 9 de Julio al 100 VI esquina Constitución: Líneas 500 y 503

044- Buzón al 800 VP esquina Marconi: Líneas 501 y 505

063- España al 100 VI esquina San Lorenzo: Línea 502

102- Pellegrini al 1300 VP esquina Roca: Línea 504”

Artículo 2°: Incorpóranse al listado de paradas del Transporte Público de Pasajeros del Artículo 1° de la Ordenanza 14.054 y modificatorias, los siguientes espacios:

“026.1-Avellaneda al 500 VI esquina Azcuénaga: Línea 503

044.1- Buzón al 600 VP esquina Sarmiento: Línea 501

059.1- Constitución al 0 VI esquina Alberdi: Línea 501

129.1- San Lorenzo al 200 VP esquina 25 de Mayo: Línea 501

143.1- Trabajadores Municipales 1700 VP esquina Buenos Aires: Línea 500

143.2- Trabajadores Municipales 1400 VP esquina De Pietri: Línea 500

143.3- Trabajadores Municipales 1300 VP esquina Pujol: Línea 500

145.1- Urquiza al 900 VI esquina Movediza: Línea 500”

Artículo 3°: Deróguense del listado de paradas del Transporte Público de Pasajeros del Artículo 1° de la Ordenanza 14.054 y modificatorias, los siguientes espacios:

“128.1- Saavedra al 800 VP esquina Mitre: Línea 501

137.1- San Lorenzo al 500 VP esquina Pinto: Línea 502

138.1- Sarmiento al 1700 VI esquina Buzón: Línea 501”

Artículo 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a redactar el texto ordenado de la Ordenanza 14.054 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** el asunto 72/17 lo vamos a tratar en conjunto con el 75/17, referidos a food trucks. También acordamos en Labora Parlamentaria, dada su extensión, obviar la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra la concejal Carolina Gutiérrez.

**CONCEJAL GUTIERREZ:** gracias Sr. Presidente. Bueno, vamos a tratar como Ud. mencionó dos asuntos, el 72/17 elevado por el Departamento Ejecutivo y el asunto 75/17 que corresponde a un proyecto que versa en el mismo sentido, presentado casi en paralelo por el Frente Renovador. Estos dos expedientes que tratamos en conjunto, nos llevaron a trabajar sobre la propuesta del Ejecutivo –como dije-, sobre la regulación de los camiones de comida o carros gastronómicos llamados comúnmente como food trucks. Debemos decir que esta modalidad gastronómica es una modalidad gastronómica que no es nueva, que ya la conocemos, que ya estaba funcionando en nuestra ciudad como en otras localidades de nuestro país. Esta modalidad requería una ordenanza, una legislación, por eso nos pusimos a trabajar. Debo decir también que desde mi participación en el Instituto Mixto de Turismo ya se habían planteado inquietudes en este sentido desde distintos sectores. Es así que, entre fines del año pasado y concretamente enero de este año, se organizaron una serie de reuniones de trabajo en el marco de la Secretaría de Desarrollo Local con la participación de los más diversos sectores: la Cámara Empresaria, APYMET, concejales (porque estuvimos todos los concejales invitados), el sector que representa los food trucks, el sector de gastronómicos. A partir de las inquietudes ahí manifestadas y del trabajo que ya algunos veníamos haciendo, concretamente después el Ejecutivo eleva este proyecto y lo empezamos a tratar en el Concejo Deliberante. Este proyecto pasó por tres comisiones. La Comisión de Obras Públicas, la Comisión de Interpretación y particularmente la Comisión que presido que es la Comisión de Turismo. Tuvimos sucesivas reuniones, ya desde el Concejo Deliberante todos los bloques, con quienes manifestaron en todo momento su interés por que este rubro se regulara, los propios titulares de los food trucks. Debo decir que esta legislación versa no solamente sobre lo referido a un rubro gastronómico y las características que tiene, por no tratarse de una actividad podría decir sedentaria, o sea un clásico restaurante. También teníamos que tratar la administración del espacio público porque estos camiones de comida o carros gastronómicos no sólo desarrollan sus actividades en el espacio privado como muchos lo hemos venido viendo, sino que también desean participar en el espacio público. Al respecto, debemos señalar que hay muy poca legislación previa. Es una temática muy nueva, particularmente en nuestro país. En otros países hay un avance legislativo muy interesante pero en la Argentina con el material que pudimos contar previamente es muy escaso. Concretamente está en CABA regulado hace muy poco tiempo, en la ciudad de Córdoba, en la ciudad de Rosario, en alguna otra provincia, y en la provincia de Buenos Aires la legislación que hay es escasa. A parte, básicamente, hacen mención al uso del espacio público. Nosotros trabajamos mucho, previamente, la parte de los rubros gastronómicos y a los protocolos de presentación que deben presentar cada uno de los emprendedores, básicamente a partir de lo que establece el código alimentario argentino. Luego tuvimos también que enfocarnos en el uso del espacio público, y la variante que tiene esta ordenanza con respecto a otros textos es que en el caso de Tandil nosotros legislamos a partir de presentaciones o intervenciones en el espacio público de tipo grupal. Una vez que empezamos a discutir este tipo de intervenciones, el proyecto del Ejecutivo planteaba un calendario anual de intervenciones, debatiéndolo en las Comisiones nos pareció que eran pocas las fechas que planteaban ese calendario anual. Todos estuvimos de acuerdo en ampliarlo. También a partir del trabajo en comisiones surgió la inquietud de ver qué posibilidades podían existir de que el Departamento Ejecutivo estableciera un espacio público donde los food trucks pudieran presentarse agrupados en forma ya permanente o casi permanente, lo que denominamos parque de camiones gastronómico. Esa propuesta que surgió en una de las primeras reuniones, la planteó la concejal Alexander, nos pareció interesante y tal es así que en uno de los artículos concretamente nosotros estamos autorizando al Departamento Ejecutivo a que vea la posibilidad de establecer un espacio público, no hablamos de uno solo, en este sentido. Por supuesto que de darse esta posibilidad, deberá luego subir al Concejo Deliberante para su aprobación. La misma salvedad hemos hecho con respecto al calendario anual de intervenciones. Otra de las innovaciones, porque al hablar de todas estas intervenciones me parece correcto decir que logramos un texto superador y bastante más amplio de lo que se proponía originalmente, que se introdujeron tiene que ver con la promoción de aquellos carros gastronómicos que comercialicen productos para celíacos. Ya Tandil tiene una ordenanza que en este sentido apoya, más bien respalda, a todos aquellos emprendimientos comerciales que trabajen con productos para celíacos. Así que esto también quedó incorporado en la ordenanza. De hecho, ayer terminamos de redactar ese párrafo que surgió a propuesta del Concejal Bossio. Y también se había planteado en una de las primeras reuniones. La verdad que me parece importante rescatar que a partir de un proyecto que originalmente plantea el Departamento Ejecutivo y repito, casi paralelamente, el Frente Renovador, particularmente la Concejal Beatriz Fernández, presentó uno de similares características, nos pusimos a trabajar. Ha sido un trabajo de todos los concejales y de las tres comisiones que particularmente intervinieron. Hubo finalmente, la semana pasada, acuerdo con la definición de la cuestión tributaria. Tuvimos que esperar, quizás esto fue lo último que se demoró porque hicimos una reunión acá en Presidencia. Quizás siendo un tema tan técnico preferimos, finalmente acordamos, que el Departamento Ejecutivo nos elevara una propuesta sobre la que nosotros trabajamos con algunas modificaciones para que quedara en el texto final. Bueno, por ahora no me queda nada más por agregar. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE:** gracias Sr. Presidente. Simplemente y brevemente para agregar algunas consideraciones. Creo que estar aprobando hoy esta nueva normativa, además de estar parándonos en un lugar pionero, entre las ciudades intermedias no solo de la Provincia sino del país. A una ciudad como la nuestra, como Tandil, creo que va a ser un aporte por un lado como un modo de acentuar el perfil turístico que ya tiene nuestra ciudad. Hoy la gastronomía está íntimamente al turismo en la Argentina y en el mundo. Y una ciudad como la nuestra con los espacios públicos con los que cuenta, donde hay una política de estado podemos decir de recuperación y mantenimiento del espacio público, se presta más que otras ciudades, además de por su perfil turístico y para que los visitantes de Tandil tengan una nueva alternativa gastronómica, para que los propios vecinos de Tandil puedan hacer incluso un mejor aprovechamiento del espacio público del que ya hacen, con esta nueva alternativa. Por eso, en su momento, en base al proyecto original que había elevado el Ejecutivo se ponía, en algún punto, en segundo plano el espacio público para los carros de comida, para los food trucks, por eso el calendario restrictivo que tenía, parte de lo que se argumentaba era que con el espacio privado medio que alcanzaba, que era suficiente. Pero había dos cosas que no se tenían en cuenta. Una que no toda la cantidad de emprendedores que hoy se vuelcan a este rubro haciendo importantes inversiones, en su mayoría muy jóvenes y muy entusiastas, tienen la posibilidad de acceder al espacio privado (y digo está bien, es la libre competencia, depende del contacto y las posibilidades), sino que además lo que se estaba dejando afuera si se restringía o se volcaba mayoritariamente esta actividad al espacio privado, a quienes se estaban dejando de lado más allá de los propios emprendedores de los food trucks eran a los propios vecinos de Tandil (si no estabas invitado a esa fiesta o no podías pagar la entrada a ese evento, entonces no podías acceder a esa nueva modalidad gastronómica) y además a nuestros visitantes, a los turistas de nuestra ciudad. Me parece importante también aclarar, despejar una falsa dicotomía que se ha planteado desde algunos sectores empresariales (por suerte no acompañamos, no ahondamos esa mirada por parte de ninguno de los concejales que trabajamos en esta comisión ampliada, en estas tres comisiones) que tenía que ver con la competencia desleal. Se daba por hecho, se planteaba desde el vamos que sí avanzamos en la instrumentación, en darle un marco normativo a los food trucks estábamos nosotros los concejales de Tandil, de algún modo, favoreciendo de manera inequitativa o desequilibrada a un sector en detrimento de otro sector. Dos cosas para decir al respecto. Por un lado que no es ni más ni menos que una nueva modalidad gastronómica. Afortunadamente el sector gastronómico de nuestra ciudad en parte acompañado por el turismo, es un sector muy dinámico y no entendemos los concejales, al menos así lo hemos charlado por eso estamos aprobando esta ordenanza, que si se habilitan los food trucks la gente deja de ir a comer a los restaurantes tradicionales tal como los conocemos. Es una nueva modalidad. Hay gente que ni loca va a un food truck a comer de parado, al paso. Y hay otra gente a la que le gustará y adherirá a esta modalidad. Y, por otra parte, no es falsa competencia porque al contrario de lo que muchos han hecho creer, no es que con $2.50, con dos chirolas uno se arma un food truck y sale a la calle. Para cumplir con todas las exigencias que tiene esta ordenanza en materia de equipamientos, en materia de salubridad, bromatológica, además para competir en el mercado, la inversión que debe hacerse para el carro, para el equipamiento, la materia prima para empezar a funcionar, más los empleados, según lo que hemos conversado con los que denominamos food truckeros de nuestra ciudad, no baja de los 400.000 pesos. Para un emprendedor joven una inversión de 400.000 pesos para arriesgar en un negocio no creo que sean dos chirolas. Por ende quiero despejar la idea esta dicotómica que si nosotros votamos esto estaríamos perjudicando a alguien. Estoy seguro que ninguno de los 20 concejales creemos que estemos perjudicando a nadie. Por último quiero felicitar y celebrar la labor que ha tenido, han trabajado todos los concejales, pero en particular la labor que ha tenido la presidenta de la Comisión de Turismo, la concejal Carolina Gutiérrez. Muchas veces tenemos discusiones acaloradas, muchas veces nos peleamos, pero me parece en este caso destacar la labor que ha tenido porque se lo ha cargado al hombro. Venía estudiando el tema desde mucho antes pero se lo ha cargado al hombro y ha tenido además, no sé si llamarlo, la osadía pero al menos yo lo valoro particularmente y lo respeto personalmente porque siendo de la bancada oficialista, del partido que hoy es gobierno en nuestra ciudad, no tuvo problemas en plantear las diferencias a diferencia que como ocurre con otras cosas donde viene del Ejecutivo y no se discute. Lamentablemente pasa en muchos casos pero en este caso creo que gracias al aporte en particular de la concejal Carolina Gutiérrez, fue un placer trabajar estos meses esta ordenanza. Vimos punto por punto, se escuchó a todos, en algunos casos podríamos tener razón y ser tenido en consideración y ser incorporado en la ordenanza el planteo de uno u otro concejal, o no. Pero realmente se escuchó a todos, se trabajó muy bien y entre otras, además de aspectos técnicos, como por ejemplo que se dejaba afuera como método de cocción el uso de gas como fuente de calor. Y algunos otros aspectos en lo que a la parte técnica respecta. Pero particularmente yo quiero decirlo porque me parece importante, porque en el proyecto original elevado por el Ejecutivo era un proyecto, que a lo que el espacio público respecta, era un proyecto anti food trucks. Hago un breve repaso. Se podía hacer un máximo de 6 eventos al año, es decir una vez cada dos meses; en cada uno de los eventos no podían participar más de 8 food trucks y un mismo food truck no podía participar de más de dos eventos al año en el espacio público. Lo cual era restrictivo y por suerte eso se trabajó con total libertad y total autonomía, y quiero celebrarlo porque además creo que deja a Tandil en condiciones de ser imitada por otras ciudades. Recordemos, como dijo la concejal Carolina Gutiérrez, que no hay todavía aún legislación nacional o provincial al respecto. Y a penas las ciudades más importantes de la Argentina son las que han avanzado con su propia legislación. Así que otro motivo más para que nos vean a los tandilenses, muchas ciudades, con una modalidad gastronómica que en algunos lugares avanzará de manera más veloz, más dinámica, y en otra lo hará más despacio pero está claro que vino para quedarse esta modalidad. Y, entonces, vamos a poder ser, en ese sentido, los tandilenses mirados e imitados a partir del trabajo que fuimos capaces de llevar a cabo en estas tres comisiones donde se trabajó y discutió este proyecto de ordenanza. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra la concejal Beatriz Fernández.

**CONCEJAL FERNANDEZ:** gracias Sr. Presidente. Bueno en realidad la historia comienza el año pasado en la comisión de Obras Públicas, una de las tres comisiones que trató este tema, y lo hablábamos un poco sin la decisión todavía de legislar sobre el tema y veía más coincidencias que disidencias y veía también la necesidad de legislar. Por mi parte, se me ha nombrado y por eso participo del debate, por mi parte estuve intentando organizar una especie de primer ordenanza para presentar en la comisión de obras públicas basada en Rosario, basada en la legislación de Córdoba y basada fundamentalmente en la Capital Federal. Realmente son legislaciones diversas. La autonomía de Buenos Aires no nos permite a nosotros legislar en la parte técnica tanto como ellos pueden hacerlo dada la potestad de su independencia. Y recuerdo que escribí un proyecto de ordenanza y lo presenté. Lo llevé a la Comisión de Obras Públicas, y la Sra. Presidente de la Comisión de Obras Públicas me dijo están escribiendo un expediente, un proyecto de ordenanza similar en el Departamento Ejecutivo; voy a pedir que lo suban para tratarlo en conjunto. Le pusieron número posterior al mío que estaba un mes antes, pero no importa son cosas que pasan en estado de sesiones extraordinarias. Lo cierto es que se dio una buena comunicación entre los distintos bloques y una gran participación porque estábamos ante una legislación para una ciudad intermedia que ya me la han pedido de seis distritos de la quinta sección electoral, por supuesto todos ellos turísticos, y que a algunos ya lo vamos a empezar a enviar a partir de hoy, pero que creo que se va a considerar como una de las 5 ordenanzas, al menos 5 ciudades en importancia en tener, en la República Argentina, legislación al respecto. Que no es fácil. Pero les digo algo más para los entusiasmados. Esto posiblemente sufra modificaciones en el tiempo porque es previsible que en el uso, en la costumbre, en el andar, como se dijo acá, de una nueva legislación tengan que ir haciéndose algunos ajustes. Por lo pronto, es bastante amplia y toma cosas que nos interesan pero además cosas que nos competente como Departamento Deliberativo, ejemplo el uso del espacio público y el uso del espacio privado con acceso de público. En el uso del espacio público, cabe recordar, que aquí surgió la posibilidad de incorporar el parque de food trucks, que fue una idea muy bien recibida porque solucionaba el problema de que se instalen en cualquier parte de la cuadrícula de la ciudad de Tandil. Por qué. Porque uno agarra el mapa de la ciudad de Tandil y a cada 100 o 200 metros donde no tiene un restaurante, tiene un bar, tiene un local habilitado para venta y expendio de comidas entonces de cierta manera lograr un parque de food trucks para que todos se concentren ahí solucionaba mucho ese tema y ya no teníamos que tratarlos de manera individuales. En otro punto del espacio público, se habló del calendario de eventos, esto es 12 al año; que puedan participar quienes quieran, que sean de plena libertad; que puedan, a su vez, estar en los dos lugares, no hay ningún problema, si tienen diferentes rubros habilitados eso se podrá dar con el tiempo. Creo que la parte más complicada fue la parte técnica tanto que hay cuatro artículos de mi ordenanza original que yo simplemente ponía ver ordenanza de Capital Federal, no sabía que se estaba haciendo otra aquí desde el Ejecutivo. Cuando subió dije ah bueno, vamos a incorporar la parte técnica que quedó mucho mejor con la participación de la gente que tiene food trucks y que se dedica a esto. Porque ellos realmente hablan de qué es lo que necesitan como área para funcionar fuera. Se establecen protocolos para la presentación de distintos alimentos y me parece que se ha tratado de contemplar no solo todas las sugerencias de los que ya a partir de ahora van a iniciar su proceso de habilitación sino que está bueno haber hecho 23 artículos con bastante criterio. Yo quiero agradecer que de los 23 artículos, respetaron 17 de mi ordenanza presentada y esos 17 han sido mejorados y la oferta ha sido superada. Realmente me alegro de la participación de todos y creo que esto puede dar un muy buen resultado. Creo que también cabe aclarar que el Departamento Ejecutivo debe reglamentarla; cosa que no es fácil ni rápida y que tiene 90 días para elevarlo nuevamente al Concejo Deliberante para su información, con lo cual en Semana Santa vendrán food trucks todavía sin tener, por más votado que esté, una legislación que se pueda aplicar ya a partir de mañana. Que quede claro. Falta todavía el decreto reglamentario. Pero bueno, me parece que fue un buen ejercicio en un ámbito democrático, sacar y tachar lo que no corresponda y aceptar y escuchar a todos los que participamos, al menos las tres comisiones que trabajamos fuertemente. Por ahora nada más Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra la concejal Corina Alexander.

**CONCEJAL ALEXANDER:** si Sr. Presidente es para decir que me gusta mucho esta ordenanza. Esta ordenanza realmente ha tenido cambios sustanciales. Por eso creo que todos nos sentimos muy contentos de que hoy podamos votarla para que se ponga en vigencia lo antes posible. Me gusta mucho esta ordenanza porque pasó de un lugar netamente regulatorio a un lugar de impulsar y promocionar la actividad y eso tiene que ver con cómo el Estado se planta ante las cosas, ante los problemas, ante las propuestas de la ciudadanía. Y me parece que el Concejo Deliberante en la intervención de todos, tomó esta idea, la fue reconvirtiendo y hoy vamos a tener una actividad donde va a haber un patio de comidas, una actividad donde va a haber un patio y no va a contradecir la actividad general, digamos, de la gastronomía que esa es la principal preocupación y también se trabajó mucho, especialmente en el área de lo público, en ampliar la posibilidad de que tuvieran más eventos, más fiestas para poder participar. O sea, se pensó todo el tiempo en que no fuera una actividad a pérdida, de ver cómo podíamos cuidar la actividad y los emprendedores que la llevan adelante. Por lo tanto mi voto es positivo. También reconocer el trabajo de la Comisión que realmente fue artículo por artículo, a conciencia de todas las comisiones que participaron.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Bossio.

**CONCEJAL BOSSIO:** gracias Sr. Presidente. Brevemente para también felicitar a todos los concejales creo que es una norma interesante que tiene que ver con una actividad innovadora sobre la que tuvimos que abordar y generar un sano equilibrio, cuando se discute, se debate el uso del espacio público. Primero hay que tener una mirada sobre el espacio público, si es una mirada restrictiva, si es una mirada amplia. En este caso creo que hubo amplitud de mirada, amplitud de consideración de cómo se debe hace uso del espacio público con las limitaciones y con las necesarias normativas que están reflejadas finalmente en esta ordenanza. El otro sano equilibrio es el de la competencia desleal que tal vez se planteaba desde algún sector con cierta lógica también. Me parece que encontrar ese sano equilibrio también en la búsqueda de regulaciones, de tributos, de diferentes aspectos que también fueron necesarios incorporar a la normativa. Por lo cual quiero destacar que a partir de una idea general, que parte también de una concepción política porque creo que cuando se implementa y se desarrolla este concepto, de una nueva actividad, de una actividad gastronómica, como es la de los food trucks, en definitiva también lo que estamos haciendo es tener una mirada de ciudad. Y también no quedarnos fuera de una dinámica comercial que está instalada en el mundo y que tiene que ver con la comida al paso, que tiene que ver con encontrar otros ámbitos a dónde pasar un encuentro en familia y con amigos y, a su vez, disfrutar de la gastronomía. Así que simplemente destacar esto. Creo que muy posiblemente sea una ordenanza que vaya que modificar; espero que no porque uno la analizó. Todos la analizamos con la idea que no tenga que sufrir modificaciones, obviamente. Pero al ser una actividad absolutamente innovadora es probable que tenga que haber algún tipo de agregado, modificación u observación en este andar de la normativa. Pero quiero, destacar que fue un trabajo muy bueno, muy fructífero y de muchísima amplitud tanto de temáticas, de abordajes y también de esta amplitud de disfrute de ciudad. Así que obviamente adelantamos nuestro voto positivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** concejal Carolina Gutiérrez.

**CONCEJAL GUTIERREZ:** gracias Sr. Presidente. Brevemente para hacer una serie de consideraciones. Por ahí me gustaría recordar que en particular, y debo decirlo, porque yo me aboqué a trabajar ya desde hace largo tiempo a partir de inquietudes planteadas en el Instituto Mixto de Turismo. Debo decir que diversos sectores, del sector privado por supuesto, y del Departamento Ejecutivo, la mirada iba a la regulación de los food trucks que ya estaban funcionando en el espacio privado. Por ahí se dijo que había una visión desde el Estado anti food trucks en el espacio público. Puedo aclarar, dado el largo tiempo que llevo trabajando en esto, que no fue así. Me parece muy saludable que hayamos ampliado las posibilidades y la verdad que eso fue algo que surgió, como tantas otras modificaciones del texto original, a partir de la propia dinámica que nos pusimos de trabajo. Me parece que lo importante de todo tipo de norma que saquemos desde este Concejo Deliberante es el trabajarlo en forma, por llamarlo de algún modo, socializando la información. Y es lo que rescato de esta norma. No tuve ningún problema. Era en pleno verano cuando nos llamaron a los concejales si queríamos participar de las reuniones; acto seguido yo circulé entre todos, me parece que es una forma mucho más dinámica de trabajar, el punteo que habíamos hecho que no tenía ningún formato específico y que sumamos a todo el debate. Por otro lado, lo que me parece que es necesario subrayar es que a partir de lo que teníamos como normativa previa, que como se dijo reiteradamente y todos lo sabemos es sumamente escasa, y en algunos casos es precaria. El caso, por ejemplo, la ordenanza de San Isidro que es una página. Por citarla. O el caso de Mar del Plata que, como han dicho en distintas reuniones de Entes Turísticos Regionales, la van a tener que hacer de nuevo. La legislación previa es toda referida, cuando hablamos de espacio público, a emprendimientos de tipo individual. Y eso sí que fue un punto de partida que, en cierto modo, es una de las originalidades de esta ordenanza, pero en cierto modo fue un punto de partida que ya vino propuesto desde, no diría de la propuesta del Ejecutivo, sino que fue un acuerdo entre los distintos sectores. Si bien las primeras reuniones, sobre todo la primera, fue bastante áspera. Algunos concejales estuvieron presentes. Digo áspero por lo intereses que por ahí hay detrás de todo esto, en todo sentido. Ahí el sector de los food trucks y el sector de los gastronómicos tuvieron un acuerdo, habían llegado a un acuerdo previo en cierto modo, de no plantear el uso de espacio público en forma individual. O sea que eso también me parece que es necesario señalar. Y en cuanto a lo que se planteó de las modificaciones, acá aspiramos a que la Reglamentación contemple todo lo que el espíritu de esta ordenanza señala. Yo, con respecto a lo que se planteó con las modificaciones, sabemos que no podemos ser encorsetarnos en una inflexibilidad. Tratándose de un sector tan, no nuevo porque este sector ya existía, pero sí un sector dinámico; y particularmente tratándose Tandil de una ciudad en crecimiento y de una ciudad donde el perfil turístico es tan, tan importante, y reitero como si faltara señalarlo, donde todos los sectores turísticos desde los más diversos sectores avalaron esta ordenanza. Más que a la ordenanza avalaron el hecho que se regulara sobre esta temática. Así que bueno, en cuanto a las modificaciones de la ordenanza, repito, por la propia dinámica del sector probablemente nos veamos en algún momento ante alguna modificación que haya que realizar. Pero creo que a partir de un trabajo consensuado y tan participativo todo será atendible y ahora sólo nos queda esperar, como señaló la Concejal Fernández, un artículo que habla de la reglamentación. Esperamos que esto sea para bien y goce de los tandilenses y de todos los turistas que nos visitan. Nada más, gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI:** gracias Sr. Presidente. Muy breve porque todos los bloques ya se han expresado. Me parece que aquí lo rescatable ha sido la forma de trabajo, que ya varios concejales lo han mencionado. En todas las reuniones de las diferentes comisiones que han trabajado en conjunto, hacían propuestas, se analizaban, se fue puliendo el texto pero me parece que lo más destacable es tener una regulación de anticipación. Si bien hay una incipiente explotación ya de food trucks en nuestra ciudad; creo que siempre es mejor, como ya dijeron algunos concejales que esta ordenanza va a necesitar correcciones. Me parece que siempre es mejor corregir una ordenanza que venga a regular previamente una actividad, que después tratar de meter una actividad que esté desordenada y descontrolada en el territorio adentro de un texto normativo. Así que me parece que eso es un hecho rescatable del trabajo que se hizo en este Concejo Deliberante. Y también que se ha tenido en cuenta tanto la actuación en el espacio privado como en el público, pero teniendo en cuenta, como decía la concejal Gutiérrez, que hay un conflicto de intereses entre aquellos emprendedores que quieren fuertemente apostarle a esta actividad y los comerciantes que ya están en algunos de los rubros que se van a trabajar en los food trucks. Y creo que tanto el aspecto tributario como la regulación de la utilización del espacio privado y público, da respuesta a los dos sectores, al sector emprendedor para poder desarrollar su actividad y al sector comercial para que vea que esto no es una competencia desleal con ellos. Así que estoy seguro que modificaciones se van a tener que hacer porque todo no se puede prever, pero me parece que se han dado muestras de madurez en lograr acuerdos que permitan tener una ordenanza que regule una actividad que a partir de ahora empezará a crecer. Y no como dije antes, que crezca la actividad y se desarrolle sin ningún tipo de normativa y después es mucho más difícil encajarla en una regulación. Así que celebro que hoy estemos todos de acuerdo en votar esta ordenanza y desde nuestro bloque queremos destacar la labor de la concejal Concejal Carolina Gutiérrez, de todos los concejales porque todos han hecho aportes importantes; Beatriz Fernández con su proyecto; Corina Alexander que ha propuesto el parque y ha sido incorporado como posibilidad; el concejal Bossio con muchas acotaciones pertinentes, Iparraguirre, Claudio Ersinger, todos han hecho aportes importantes. Pero coordinar el trabajo como lo ha hecho la Presidente de la Comisión de Turismo, en un espacio como este en donde entran en juego cuestiones políticas, cuestiones de visiones como bien se ha dicho acá, no es fácil. Y cuando se logra un buen trabajo me parece que vale la pena mencionarlo y resaltar la labor de la Concejal Gutierrez. Gracias Sr. Presidente. Si nadie más va a usar la palabra, me parece que tenemos que pasar a votación.

**PRESIDENTE FROLIK:** si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, someto a votación entonces. Quienes estén por la afirmativa entonces, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**ORDENANZA Nº 15618**

ARTÍCULO 1º: OBJETO. Establézcase por medio de la presente ordenanza el marco regulatorio y las condiciones particulares para la instalación, funcionamiento y habilitación de “Camiones de Comidas” o “Carros Gastronómicos” (Food Trucks) que elaboran y comercializan alimentos y/o bebidas autorizados en todo el Partido de Tandil.

ARTICULO 2º: DEFINICIÓN. A los fines de la presente, defínase como “Camiones de Comidas” o “Carros Gastronómicos” (Foods-Trucks) a los vehículos motorizados autopropulsados y/o remolcados que se encuentren acondicionados, adaptados y habilitados para la cocción, preparación, elaboración y/o expendio de alimentos y de bebidas autorizadas.

ARTÍCULO 3º: CARÁCTER DE LA AUTORIZACIÓN. Se establece que las autorizaciones comprendidas en esta norma, además del carácter determinado en el artículo 10º de la ordenanza Nº 13.633 (Uso y Ocupación del Espacio Público), u otra que la reemplace en el futuro, sean de carácter personal. Para su obtención deberán cumplirse los siguientes requisitos:

1) Personas humanas:

a) Ser mayor de edad.

b) Estar inscripto comercialmente para inicio de actividades económicas ante los Organismos Nacionales y/o Provinciales competentes.

c) Tener aprobado el Curso de Manipulación de Alimentos.

2) Personas jurídicas:

a) Encontrarse debidamente inscripta ante el organismo correspondiente.

b) Poseer capacidad, de acuerdo a su objeto social, para desarrollar la actividad que se pretende ejercer.

c) Contar en su plantel con personal que tenga aprobado el Curso de Manipulación de Alimentos.

ARTÍCULO 4º: REQUISITOS PREVIOS. Determínese que, previo al inicio del trámite para obtener la autorización correspondiente, los solicitantes deberán reunir los requisitos exigidos por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y/o toda autoridad que en el futuro las reemplacen. No podrán ser habilitadas o permisionadas las personas humanas o jurídicas que:

a) Se encuentren fallidas o concursadas, salvo autorización judicial en contrario.

b) Sean funcionarios del Municipio de Tandil.

c) Hayan sufrido la revocación previa de una habilitación general y/o permiso.

ARTÍCULO 5º: OBLIGACIONES. Se establece que los habilitados o permisionarios deberán cumplir con las siguientes obligaciones y especificaciones:

a) Mantener el carro y/o vehículos en condiciones de higiene, salubridad y seguridad.

b) Contar con provisión de luz, agua y gas, si correspondiere, según la actividad.

c) Poseer matafuegos y llave de corte eléctrico (disyuntor y térmica).

d) Los costos que demande la bajada de luz siempre quedarán a cargo del permisionario.

e) Contar con seguro de responsabilidad civil que contemple los diferentes siniestros que pudiera ocasionar la actividad.

f) Retirar el carro y/o vehículo fuera del período autorizado.

g) Proceder a la limpieza del sector comprendido dentro de los 10 mts. (diez metros) de radio, medidos desde del eje central del puesto autorizado.

h) Estar inscripto ante los organismos de competencia en materia fiscal-impositiva.

i) Cumplir con las obligaciones que determinan las leyes laborales en referencia al personal.

j) Exhibir en forma visible, la constancia de habilitación y/o permiso y REBA, en los casos que correspondieran.

k) Poseer constancia vigente de Apto Bromatológico expedida por la Dirección de Bromatología de la Municipalidad de Tandil.

ARTÍCULO 6º: PROHIBICIONES. Queda expresamente prohibido para los habilitados y permisionarios:

a) La publicidad sonora y/o visual que contamine el medio ambiente y no se encuadre con la normativa vigente.

b) Arrojar desperdicios o efluentes en el espacio autorizado para el desarrollo de la actividad.

c) El uso u ocupación de la superficie del espacio que exceda la superficie autorizada por la Autoridad de Aplicación, para el carro gastronómico habilitado.

ARTÍCULO 7º: MEDIDAS DE LOS CARROS. Las medidas máximas de los carros a instalar serán:

a) Los Camiones de Comidas (Food Trucks) deberán respetar las medidas convencionales de furgonetas y/o camiones de menor porte; no podrá tratarse de vehículos con doble eje trasero o de medida similar o con medida mayor a la de un vehículo de transporte de colectivo de línea interurbana, siempre que garanticen la venta desde su interior. Para tal fin, el Departamento Ejecutivo, mediante la Autoridad de Aplicación y las áreas competentes, será el responsable del control del cumplimiento de esta exigencia.

b) Los carros remolcados deberán estar dotados de un tráiler equipados para su circulación de acuerdo con lo prescripto en la Ley Nacional de Tránsito, siempre que garanticen la venta de productos desde su interior.

ARTÍCULO 8º: EXIGENCIAS PARA CARROS GASTRONÓMICOS y/o CAMIONES DE COMIDAS. Respecto de los Carros Gastronómicos y/o Camiones de Comidas deberá acreditarse lo siguiente:

a) Cumplir con las exigencias de iluminación establecidas en el artículo 31º de la Ley Nacional de Tránsito, debiendo tener la placa identificatoria de dominio, tal cual lo establecido en el artículo 40º de dicha norma.

b) Respetar el Modelo limitante de acuerdo al Decreto Reglamentario.

c) No poseer deuda tributaria de impuesto automotor.

d) Contar con VTV vigente.

e) Poseer el conductor licencia de conducir habilitante para la categoría acorde al vehículo utilizado.

f) Poseer seguro vehicular vigente.

g) Poseer título de propiedad del vehículo y/o Cédula de Identificación del Automotor.

h) Poseer la debida señalización de los metros de ocupación (ancho y largo).

i) Poseer la debida extensión en caso de tener toldo.

j) Haber abonado el canon de ocupación de espacio público en caso de uso de un determinado número de mesas y sillas, cuando se trate de un espacio común compartido por los camiones de comida.

ARTÍCULO 9º: REQUISITOS DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO. Se establece que las instalaciones y el equipamiento de los Camiones de Comidas o Carros Gastronómicos, en caso de corresponder, deberán contar con:

a) Cubierta interior de acero inoxidable, fórmica o similar (superficies no porosas) con características propias de materiales que facilitan la desinfección y la limpieza para aquellas partes que están en contacto con los alimentos.

b) Superficies de trabajo realizadas con materiales impermeables, lisos y de fácil limpieza y desinfección.

c) Piso de material impermeable lavable, antideslizante, liso, sin porosidad.

d) Tanque de almacenamiento con agua potable para la elaboración de los alimentos e higiene del personal.

e) Tanque de líquido de desagüe de las piletas o de almacenamiento de agua residual.

f) Heladera-freezer para almacenamiento y conservación de alimentos y bebidas que requieren cadena de frío. Si fuera necesario generador, autogenerador y/ o grupo electrógeno.

g) En caso de usar sistema de extracción de uso y olores, poseer campana receptiva compuesta de filtros que impidan el paso de vapores grasos.

h) Pileta con desagüe correspondiente.

i) Receptáculos para almacenamiento y separación de residuos con tapa (a pedal o con tapa batiente) y bolsa descartable habilitada.

j) Vidrio o acrílico protector en los exhibidores.

k) Estantes y/ o repisas removibles, para la ubicación de insumos, materias primas y productos terminados que permitan la correcta higienización de la zona.

l) Al menos una ventana para la venta y una puerta para el ingreso y egreso del personal, como así también ventilación e iluminación adecuadas.

m) Protección de las fuentes de luz artificial.

n) Puertas ajustadas para proteger a la unidad de las inclemencias del tiempo, de la entrada de suciedad, insectos, etc.

o) Para la comercialización de alimentos al paso, se utilizarán platos, cubiertos y vasos descartables.

p) Debido a la imposibilidad de mantener los equipos de refrigeración encendidos durante las 24 horas, a bordo sólo se permitirá contar con la materia prima perecedera necesaria para 1 (una) jornada de trabajo.

q) Equipos de cocina y calentamiento apropiados y autorizados para el tipo de alimentos a elaborar.

r) Con el fin de asegurar la uniformidad de la temperatura requerida para la conservación de materias primas, productos y procesos, se deberá contar con dispositivos de registro de la temperatura en todos los equipos de refrigeración.

s) Receptáculo/s para residuos instalados fuera del puesto, en el área de atención al público, que permitan la separación de residuos y el mantenimiento de la higiene en el predio. Los mismos deberán contar con identificación rotulada correspondiente a material reciclable y a basura orgánica.

t) Elementos de limpieza y sanitización rotulados y sectorizados.

u) Botiquín de primeros auxilios.

ARTÍCULO 10º: GARANTÍA DE LA CALIDAD: Se deberá garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos mediante:

a) El cumplimiento obligatorio de las disposiciones vigentes en el Código Alimentario Argentino, en cuanto a la elaboración, conservación y manipulación de alimentos.

b) La presentación a la Autoridad de Aplicación de un protocolo de trabajo donde se describan los procedimientos y los puntos críticos de control de cada carro gastronómico según sus insumos, especialidades gastronómicas y procesos particulares de elaboración para poder garantizar la adecuada manipulación y conservación de alimentos y materias primas. El mismo deberá ser aprobado por la Dirección de Bromatología, previo al otorgamiento de la habilitación correspondiente.

c) Se deberá acreditar, a requerimiento de la Autoridad de Aplicación, la procedencia de la materia prima, que deberá corresponder a establecimientos registrados y habilitados por cada evento que se lleve a cabo.

ARTÍCULO 11º: AUTORIZACIONES PARA ESPACIOS PRIVADOS CON ACCESO PÚBLICO: Las autorizaciones otorgadas en espacios privados con acceso público podrán ser las siguientes:

a) Autorizaciones generales: son aquellas autorizaciones referidas a intervenciones regulares y/o periódicas en el tiempo, realizadas en espacios privados, debiéndose cumplir con los requisitos exigidos por la Autoridad de Aplicación de acuerdo al marco establecido por la presente Ordenanza; tales como: instalaciones de camiones gastronómicos dentro de paseos privados, restaurantes, clubes, entre otros.

b) Autorizaciones específicas: son aquellas autorizaciones referidas a intervenciones específicas en espacios privados para la realización de un evento en particular o aislado con acceso de público, ya sea que éste abone entrada al evento o lo haga en forma gratuita o como invitado; debiéndose cumplir con los requisitos exigidos por la Autoridad de Aplicación de acuerdo al marco establecido por la presente Ordenanza; tales como: fiestas de casamiento, encuentros deportivos en clubes, fiestas de quince años, fiestas de egresados, entre otros.

ARTÍCULO 12º: AUTORIZACIONES PARA ESPACIOS PÚBLICOS: Establézcase que para el caso particular de las autorizaciones para ocupación de espacios públicos se deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

a) Sólo podrán establecerse autorizaciones en espacios públicos, mediante la organización de un “Calendario Anual de Intervenciones” y/o en el espacio que pudiera definirse para el eventual funcionamiento de un “Parque de Camiones Gastronómicos”. Dicho calendario será establecido por la Autoridad de Aplicación determinada para la presente Ordenanza con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante.

b) No entorpecer el tránsito de peatones ni obstaculizar la visión vehicular ni el uso y goce del habitante frente al cual se instale.

c) No instalarse en sitios destinados al ascenso y descenso de pasajeros, frente a reparticiones públicas, bancarias, educativas, hospitales como tampoco en espacios reservados para la colocación de mesas y sillas.

d) Fuera de la superficie determinada para el ejercicio de la actividad comercial no podrán instalarse dentro del radio establecido: cajones, mercaderías, bolsas o artefacto alguno, teniendo el titular del permiso la obligación de mantener en condiciones de limpieza el sitio que ocupa.

ARTÍCULO 13º: POTESTAD. Autorízase al Departamento Ejecutivo a designar la Autoridad de Aplicación competente, quien será la encargada de:

a) Otorgar las autorizaciones correspondientes,

b) Elaborar e instrumentar un Registro Local de Camiones de Comida o Carros

Gastronómicos autorizados a comercializar sus productos y a participar del “Calendario Anual de Intervenciones” y/ o del Parque de Camiones Gastronómicos; siendo condición sine qua non tener el apto bromatológico y de Inspección General.

c) Establecer las condiciones particulares y específicas de los distintos rubros gastronómicos, características peculiares del funcionamiento y de las instalaciones con minuciosas definiciones técnicas y de seguridad, de las normas de salubridad, calidad gastronómica y parámetros bromatológicos que respeten los lineamientos señalados en la presente.

ARTÍCULO 14º: VIGENCIA. El permiso particular tendrá vigencia:

a) Uso de espacio público: Vigencia de 1 (un) año, pudiéndose renovar dentro de un plazo no menor de 15 (quince) días previos a su vencimiento. El permiso caducará en forma automática si no se hace la presentación en el plazo establecido.

b) Habilitación del carro: Los mismos plazos vigentes que para el uso de espacio público mencionados en el inciso anterior.

ARTÍCULO 15º: TRIBUTO. Los “Camiones de Comidas” o “Carros Gastronómicos” (FoodTrucks) cuando desarrollen actividad autorizada en espacios públicos deben tributar los “Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos” establecidos en el Título XII de la Ordenanza Fiscal vigente y en el Capítulo XII de la Ordenanza Impositiva vigente. Cuando desarrollen actividad autorizada en espacio privado deben tributar la “Tasa por Servicios Varios” establecida en el Título XX de la Ordenanza Fiscal vigente y en el art. 101º de la Ordenanza Impositiva vigente, o las normas que en el futuro vengan a reemplazarlas.

En todos los casos deben tributar la Tasa Unificada de Actividades Económicas, para la cual el Departamento Ejecutivo determinará, por la vía reglamentaria, un rubro específico y abonar como mínimo la máxima categoría del Régimen Simplificado o facturar de conformidad con el Régimen General, si por el nivel de facturación correspondiere.

A los titulares de “Camiones de Comidas” o “Carros Gastronómicos” (FoodTrucks) que ya posean otros establecimientos con actividad económica en el Partido de Tandil, se les adicionará a la inscripción la actividad mencionada en una nueva cuenta. Para aquellos que no posean inscripción en la Tasa, el Departamento Ejecutivo otorgará la inscripción necesaria para tributar.

Para todos los casos que acrediten domicilio en Tandil se realizará un descuento de un 20% (veinte por ciento) con respecto al canon general.

En los casos en los cuales se verifique la existencia para la venta de alimentos sin TACC debidamente identificados, en el marco de la Ordenanza nº11.207 (Proyecto Municipal de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos), el Departamento Ejecutivo por vía reglamentaria establecerá los criterios de acceso a un porcentaje de descuento en los tributos que deban abonar conforme a lo estipulado en el presente artículo.

ARTÍCULO 16º: PROHIBICIONES/SANCIONES/REVOCACIONES.

a) Serán causales de caducidad o revocación de la autorización, aquellas previstas en los arts. 17 y 18 de la ordenanza Nº 13.633, o las que en el futuro la reemplace.

b) Prohíbase la instalación de camiones de comida o carros gastronómicos en forma individual y/o grupal en cualquier espacio público que no sean los establecidos por el Calendario Anual de Intervenciones y/o en el Parque para Camiones Gastronómicos, si se estableciera.

ARTÍCULO 17º: Ante el incumplimiento de la presente ordenanza se establece que se dé intervención a la Justicia de Faltas Local, siendo de aplicación las disposiciones sancionatorias previstas en el título V de la ordenanza Nº 13.633, como así también las contenidas en el Código Contravencional Municipal, sin perjuicio de las medidas que las Autoridad de Aplicación pueda adoptar de acuerdo a lo normado por el art. 108 inc. 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 18º: ALCANCE. Se establece que la autorización otorgada podrá tener alcance para la instalación y funcionamiento de los mencionados “carros gastronómicos o camiones de comida” en espacios públicos determinados por la autoridad municipal y autorizados a tal fin por el Honorable Concejo Deliberante, como así también para espacios privados con acceso de público, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la presente.

ARTÍCULO 19º: USO PARTICULAR. El permiso particular se otorgará para cada carro gastronómico y se establece que ninguna persona humana o jurídica podrá ser titular de más de un permiso por rubro gastronómico, el cual deberá ser usufructuado por el titular y/ o sus dependientes debidamente encuadrados bajo la normativa laboral vigente.

ARTÍCULO 20º: SOBRE “PARQUE DE CAMIONES GASTRONÓMICOS”. Autorízase al Departamento Ejecutivo a fin de que arbitre los medios necesarios para buscar y definir uno o más espacio/s público/s determinado/s que pueda/n utilizarse como predio/s o “Parque de camiones gastronómicos” que complemente/n la actividad gastronómica, que funcione/n en forma permanente a modo de un patio de comidas a cielo abierto y sometido al régimen particular de la presente Ordenanza de acuerdo al objeto definido en su Artículo 1º. Una vez que las áreas competentes del Departamento Ejecutivo hayan decidido el lugar/es de este emplazamiento y las condiciones del/los mismo/s, la propuesta deberá elevarse al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación.

ARTÍCULO 21º: SOBRE REGISTRO DE LICENCIAS. La Autoridad de Aplicación deberá confeccionar un Registro de Licencias de “Camiones de Comidas o Carros Gastronómicos” que incluirá a todos aquellos emprendimientos del rubro autorizados y habilitados por la Dirección de Bromatología y Dirección General de Habilitaciones de acuerdo a lo establecido por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 22º: CALENDARIO. La Autoridad de Aplicación deberá confeccionar un “Calendario Anual de Intervenciones” en el que se fijen las fechas y los espacios públicos elegidos para llevar adelante las intervenciones de los Camiones de Comida o Carros Gastronómicos. Dicho calendario deberá constar de un máximo de hasta 12 (doce) fechas, debiendo inscribirse, para cada una de ellas, con un mínimo de 30 (treinta) días de anticipación. Este calendario deberá ser elevado al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación.

ARTÍCULO 23º: REGLAMENTACIÓN. Establézcase que el Departamento Ejecutivo tendrá la obligación de elevar la reglamentación de la presente ordenanza dentro de los 90 (noventa) días de su promulgación para toma de conocimiento por parte del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 24: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 151/2017, es una declaración de interés y habíamos acordado ayer en Labor Parlamentariatratarlo en conjunto con el asunto 168 y 210. Después vamos a tratar el 84. Si ningún concejal hace uso de la palabra entonces, someto a votación las declaraciones de interés. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**RESOLUCIÓN Nº 3294**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Educativo el Programa Universo en las Artes y las Letras, dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN Nº 3295**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Educativo el proyecto documental denominado Tandil: Corazón de Piedra, realizado por graduados de la carrera de Realización Integral en Artes Visuales de la Facultad de Arte de la Unicen.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN Nº 3298**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Turístico el Ciclo de Charlas denominado Viajes Extraordinarios que se llevará a cabo el 22 de abril de 2017 en el Teatro Municipal del Fuerte de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** ahora sí, asunto 84/2017 que se trata también de la convalidación de un convenio y acordamos tratarlo en conjunto con el asunto 179/2017. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**ORDENANZA Nº 15619**

ARTÍCULO 1: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 15.559/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: Convalídanse el contrato de obra y sus anexos, suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por su Intendente Dr. Miguel Ángel LUNGHI, y la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos de Tandil Ltda., representada por su Presidente Sr. Marcos PIO NAZAR, su Secretario Sr. Eduardo BRIVIO y su Tesorero Sr. Ángel REDOLATTI, obrantes a fojas 25 a 29 del Expediente Nº 971/17, mediante el cual se contempla la realización de “obras de reentoscados y trabajos extraordinarios”, que serán financiadas con las partidas incluidas en Presupuesto de Gastos 2017 correspondiente a fondos provenientes de la Ley 13.010 – Descentralización del Inmobiliario Rural hasta un monto de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($15.753.000), del Fondo Solidario Provincial hasta un monto de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($5.961.480) y con saldos al cierre del Ejercicio 2016 de la Partida Contribución por Mejoras creadas por ordenanza Nº 15066/16 hasta un monto de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($1.412.705) y los fondos provenientes de la ley 13.010 hasta un monto de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($3.171.558,51), estableciéndose un plazo de DOCE (12) meses contados a partir del 2º de enero de 2017 para el presente plan; ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15623**

ARTÍCULO 1º: Convalídase el contrato de locación suscripto entre el Sr. Patricio MURGUIZUR -DNI Nº 17.173.453- (Locador) y la Municipalidad de Tandil (locataria), representada por su Intendente Dr. Miguel Ángel LUNGHI, obrante a fojas 2 a 4 del Expediente Nº 4305/17, mediante el cual se cede en locación el inmueble ubicado en calle Sarmiento Nº 977, con destino exclusivo al funcionamiento de la Escuela Municipal de Idiomas y demás actividades relacionadas con la institución, siendo el plazo de la locación de DOS (2) años, comenzando a partir del 01 de abril de 2017 y venciendo el 31 de marzo de 2049, y el precio de la locación de DIECINUEVE MIL PESOS ($19.000) y VEINTINUEVE MIL PESOS ($29.000) para los primeros y segundos doce meses respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación del inmueble ubicado en calle Sarmiento Nº 977 de la ciudad de Tandil en virtud del contrato convalidado en el Artículo 1º, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** el asunto 160/2017 es una ordenanza que ya la habíamos votado, referente a una modificación de la ordenanza impositiva del 2017, pero como había venido como un proyecto de ordenanza preparatoria del Ejecutivo y en realidad después vino la aclaración que no era ordenanza preparatoria. Entonces para que conste en acta debemos votarla nuevamente, no como ordenanza preparatoria sino como ordenanza definitiva.Así que quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**ORDENANZA Nº 15621**

Modificatoria de la Ordenanza Impositiva para el ejercicio 2017

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 106º de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 106º: La tasa por servicios del presente capítulo se percibirá conforme a lo establecido en el Decreto Nacional Nº 9022/63 y sus modificaciones. Establecese el coeficiente "K" mensual en 29,65. Tendrán una consideración especial:

a) Todas las parcelas independientes o unidades que no cuenten con instalaciones sanitarias dentro de las mismas, excepto servicios de incendio las que recibirán un descuento sobre la tasa de:

1) 30%: si son locales:

1a) ubicados en galerías;

1b) con superficie de hasta 30 metros cuadrados.

1c) que compartan baños comunitarios

2) 50% si son cocheras.

**3) 100% si son bauleras.**

b) Grandes Inmuebles: se consideran grandes inmuebles aquellos cuya superficie de terreno sea superior a 2.500 m2. Para estos casos la superficie a considerar para el cálculo de la tasa se determinará prorrateando cada frente con servicio, en función del estudio técnico que oportunamente realice la Dirección de Obras Sanitarias; siempre y cuando se trate de:

b.1) inmuebles baldíos

b.2) inmuebles edificados, cuando la superficie cubierta no supere los 200 m2 y esté destinado a vivienda familiar, sin conexión de agua ó con conexión de agua con medidor.

c) Aquellas empresas radicadas en el Parque Industrial de Tandil que tengan instalado el medidor de consumo de agua quedarán exentas del pago del valor fijo que establece la fórmula de cálculo, abonando la tasa solamente por el componente consumo sin aplicación de los mínimos establecidos para cada servicio.

Las consideraciones de a), b), y c) se efectuarán preferentemente a pedido expreso del contribuyente, pudiendo actuar de oficio por razones fundadas a través del procedimiento específico que reglamente el Departamento Ejecutivo, debiendo la Dirección de Obras Sanitarias evaluar mediante inspección si se reúnen los requisitos exigidos para cada caso.

La vigencia de esta tasa será a partir del corriente ejercicio. Para aquellos contribuyentes que abonen en tiempo y forma cada cuota correspondiente al período fiscal corriente y no posean deuda atrasada se les otorgara una bonificación del DIEZ por ciento (10%) de la misma. Cuando el pago se efectúe a través de la adhesión al sistema de débito automático en cuenta formalizado previamente a la emisión general de las tasa, se aplicará una bonificación del 5%, este beneficio se aplicará independientemente si existe o no deuda atrasada, siendo acumulativo en caso no existir deuda.

Las tarifas generales mensuales por metro cuadrado de superficie de terreno y de superficie cubierta serán las siguientes:

Superficies Agua($/m2) Cloaca($/m2) Agua y cloaca($/m2)

-----------------------------------------------------------

De terreno 0,002 0,001 0,003

Cubierta 0,020 0,010 0,030

Se establecen los siguientes mínimos en base a la Tasa Básica Mensual Zonal (TBMZ) y de acuerdo al servicio que se presta:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Código** | **Servicio** | **Valor (coef. TBMZ)** |
| 01 | Edificado con agua | 2,79 |
| 02 | Edificado con cloacas | 1,43 |
| 03 | Edificado con agua y cloacas | 4,27 |
| 04 | Baldío con agua | 1,18 |
| 05 | Baldío con agua y cloacas | 1,69 |
| 06 | Baldío con cloacas | 0,62 |

Establécese los siguientes datos para determinar los parámetros establecidos por el Decreto Nacional 9022/63 y sus modificatorias:

a) Para el coeficiente “Z”, zonas

El coeficiente. “Z” = 1,20, el sector comprendido entre las calles:

* Paz, Maipú, 14 de Julio y Av. España
* Av. J.D. Perón, Av. Rivadavia, F.J.S.M. de Oro, 12 de Octubre y Viamonte.
* Santos Vega, Av. Avellaneda, Gardel y Ruben Dario
* Pozos, Ruta Nac. 226, J.M. Rosas, Yugoslavia, Linstow, Esquerdo, Beruti, Arroyo Seco, Madre Teresa de Calcuta, Esquerdo, Cagnoli, Albert Schweitzer, Luis Magnasco, Av. López Osornio, Av. Zarini, Saavedra Lamas, Quinquela Martin, Gregoria Matorral, Picheuta, Uspallata, Gregoria Martorras, Av. Estrada, Av. Avellaneda y Av. Brasil.

Con coef. “Z” = 1,00, el sector comprendido entre las calles:

* Av. Avellaneda, 14 de Julio, Av. Rivadavia y Av. España.
* 14 de Julio, Arana, Alsina y Av. España.
* Av. Marconi, Alsina, Pinto y Paz.
* Pinto, Av. Buzón, Av. Avellaneda y Paz.
* Paz, Av. Avellaneda, 14 de Julio y Maipú.

El resto “Z” = 0,90.

b) para el coeficiente “E", de la antigüedad y tipo de edificación de los inmuebles, determinándose con arreglo a la siguiente tablas y respetando en todos los casos la metodología y clasificación adoptada oportunamente por la Dirección de Obras Sanitarias:



Para los contribuyentes afectados al sistema de cobro medido previsto en el artículo 224º de la Ordenanza Fiscal se fija el valor del metro cúbico consumido en pesos CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE ($ 4,99) más I.V.A., estableciéndose el siguiente cuadro tarifario:

Valor de la cuota para servicio de agua solamente (cód. 01):

Cuota= valor fijo +(consumo – 25) \* valor metro cúbico

Valor fijo= (cuota según decreto 9022/63) x 1/2

Valor de la cuota para el servicio de agua y cloacas (cód. 05):

Cuota= valor fijo + (consumo – 25) \* valor metro cúbico \* 1,5

Valor fijo= (cuota s/Dec. 9022/63) \* 1/2

En ningún caso la cuota determinada de acuerdo a lo anterior podrá ser inferior a los mínimos establecidos para cada servicio.

Facúltese al Departamento Ejecutivo a establecer el procedimiento de liquidación de la tasa en forma mensual o bimestral cuando lo considere conveniente y necesario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 167/2017, es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

**CONCEJAL LLANO:** gracias Sr. Presidente. Efectivamente es una oferta única producto de una licitación pública, y este Concejo Deliberante está llamado a intervenir dado el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. A los fines de estudiar el expediente y analizar los caminos que se han llevado a cabo para efectivamente realizar la licitación pública, vemos que hay una intervención de una única empresa que ha cotizado por encima del presupuesto oficial; que tiene un análisis económico respecto de la Contadora del Municipio de Tandil que merece observaciones; que, además, vemos en el expediente que las propuestas económicas de esa empresa han sufrido tachaduras, enmiendas e intervenciones de borrar y escribir de nuevo respecto a las propuestas económicas que es lo más importante de una licitación pública. A fojas 229/230 se puede observar lo que estoy mencionando Sr. Secretario. Y por supuesto lo que para nosotros es una de las características que debe reunir una licitación pública, que es la transparencia en la publicidad. Es decir, conforme el informe de la Contadora no se han llevado a cabo los procedimientos necesarios ni estipulados por el artículo 142º respecto de las licitaciones públicas, que habla de como mínimo la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, y como mínimo, repito, dos días de esa publicación. No se ha llevado a cabo esa publicación. Sumado a las circunstancias que estoy mencionando. Así que en virtud del control de legalidad que tiene que hacer este Concejo Deliberante, no es factible aprobar esta licitación, dado los vicios que acarrea. Incluso una posible nulidad administrativa antes esas deficiencias en el llamado con, por supuesto, el agravante de ser una oferta única. Es decir, al fallar en la publicidad, al fallar en la invitación a la concurrencia de ofertas, siendo una oferta única, que además ha sido enmendada su propuesta económica por encima del valor oficial, no nos permiten tener la convicción necesaria para poder aprobarla. Muchas gracias.

**VICEPRESIDENTE MELI:** tiene la palabra el Concejal Labaroni.

**CONCEJAL LABARONI:** En virtud de lo que está mencionando el concejal Llano que no fue observado en comisión cuando fue planteado en comisión. Sí se discutió sobre el análisis económico y fue explicitado, en términos técnicos, como se determina el análisis de la factibilidad financiera de una empresa. Que yo creo que ese análisis puede ser complementado porque no está observado lo que es resultado por exposición a la inflación. Yo lo expliqué en la comisión. pero en función de la denuncia que está haciendo el concejal Llano y, vuelvo a repetir, no la observó durante la comisión pido volver a Comisión el proyecto para revisar lo que el concejal está denunciando.

**VICEPRESIDENTE MELI:** tiene la palabra el concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI:** Creo que es una moción que el expediente vuelva a comisión. si hay algún bloque que apoye la moción, podemos pasar a votación para retirar el expediente del orden del día.

**VICEPRESIDENTE MELI:** Tiene la palabra el concejal Ersinger.

**CONCEJAL ERSINGER:** si, gracias Sr. Presidente. Para respaldar la moción del Presidente de la Comisión de Economía y que vuelva el expediente a Comisión.

**VICEPRESIDENTE MELI:** Bueno sometemos entonces el expediente a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Sometemos a votación la moción. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Seguimos con el Asunto 170, Secretaría de Economía y Administración: licitación por repavimentación. Es un proyecto de ordenanza que se da lectura por Secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**ORDENANZA Nº 15622**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por la firma Predial Constructora S.A., en la Licitación Pública Nº 08-01-17 - Repavimentación 10 cuadras con asfalto caliente - 1º etapa”, por un importe total de DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($10.121.503,62), en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**VICEPRESIDENTE MELI:** Asunto 172, es un uso del Salón Blanco y lo vamos a tratar con el 206. Los sometemos a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**DISPOSICIÓN Nº 339**

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal, para la realización del 4º arfecine “ Festival de Cine Religioso” que se desarrollará los días 7, 8 y 9 de abril de 2017 de 14:00 a 24:00 hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición de ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco Municipal, Ordenanza Nº 9164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**DISPOSICIÓN Nº 340**

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal, para la realización de Jornada Iram, La Calidad como Estrategia y Herramienta Competitiva, organizada por la Dirección de Industria, Comercio, Servicios y Emprendedores del Municipio de Tandil, a llevarse a cabo el día 12 de abril del corriente, a partir de las 16:00hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición de ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco Municipal, Ordenanza Nº 9164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Queda terminantemente prohibido

1. Fumar
2. Ingerir alimentos o bebidas
3. Arrastrar sillas u otros objetos que pudieran lesionar el piso
4. Afirmarse en las paredes
5. El ingreso de más de 200 personas
6. F) La modificación de la actual disposición del lugar para la adecuación del nivel lumínico, acústico o de cualquier tipo. Musicales de percusión sonora estridente
7. Utilizar el piano existente en dicho espacio sin previa autorización de autoridad competente
8. No podrá ser percibido ningún beneficio económico en carácter de entrada o similar, ni por los organizadores ni instituciones
9. No se permitirá el uso prolongado de las instalaciones incluyendo Conferencias, Jornadas, etc.
10. No se permitirá la venta de libros, ni el uso de las instalaciones aledañas para cofee break o ágapes, exceptuando aquellos eventos que se autoricen y habiliten en la planta baja.
11. No se permitirá el uso de cartelería que por sus dimensiones dificulte la visualización total del salón. El material de propaganda deberá ser debidamente autorizado por la autoridad competente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**VICEPRESIDENTE MELI:** vamos a tratar el asunto 176 que se va a dar lectura por Prosecretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la concejal Beatriz Fernández.

**CONCEJAL FERNANDEZ:** gracias Sr. Presidente. Si bien dice en el artículo que hay que enviar copia a la Provincia de Buenos Aires, además de a los Concejos Deliberantes que la integran, en realidad esta solicitud también debe ser extensiva al Congreso Provincial. Sólo habla de la Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación. En nuestro caso estamos ahora ante la nueva versión que estamos enviándolos a ambos poderes. Primera aclaración. Por qué surge esto. Porque en un principio se hablaba solamente del IVA que era lo que yo había propuesto inicialmente y eso corresponde a la Nación. Al incorporarse ahora la provincia de Buenos Aires, tenemos otros impuestos que están grabando las tarifas de gas y de energía eléctrica. Mire el machete acá en mano para no olvidarme y, dado el sonido de la vuvuzela, voy a tratar de hacerlo breve. La cosa es la siguiente. En el gas, en el gas, la Nación incorpora el 21 % de IVA, sólo puede modificar ahí algunos puntos. Pero en la Provincia, hay tres impuestos provinciales que deberían estudiar los legisladores de la provincia de Buenos Aires. No hay especificación para que sirven. Y, además, qué pasa en lo local. Agarrate Catalina porque si nosotros con esta opción superadora de pedir se estudie la factibilidad de la carga impositiva que tienen los servicios de energía y de gas, el tema es que también vamos a tener que estudiar lo que nos corresponde en el área municipal. En el gas, y este es un desafío para el Presidente de la Comisión de Economía que ya lo vamos a hablar oportunamente, se está cobrando a la población no así al comercio, se está cobrando a la población de Tandil un 5% para un fondo de gas que tiene prácticamente 30 años. Eso se utilizaba para hacer obras de gas por administración que las hacía directamente el Departamento Ejecutivo. Ahora todas las extensiones de redes de gas que vienen son por costo cubierto, esto es la paga el vecino y el vecino elige la empresa a la que le paga. Entonces no tenemos información de qué están haciendo con estos Fondos, que son fondos de gas que está cobrando la Municipalidad de Tandil y que yo les digo que si ustedes envían una nota a Camuzzi, Camuzzi automáticamente le envía la información año por año de los fondos que transfiere al Municipio. Bueno, ese es un tema para averiguar. Si pasamos al tema de la energía eléctrica, ahí nos empezamos a complicar un poco más porque fíjense que la Nación cobra el 21% del IVA pero además, el 27% para las Pymes y los pequeños comercios. Entonces un tema que debe observar la Nación y, que creo, que ya en el transcurso de esta semana y de la semana que pasó incluso diría, están presentando propuestas alternativas en Diputados Nacionales. En la Provincia, se cobra por la Ley 11769 según determinados artículos. Un 6% por un artículo, un 0.6% por otro, un 8.9% por otro. Lo que significa aproximadamente un 15% de carga impositiva adicional. Y en la ciudad de Tandil, tenemos tres ordenanzas municipales que son la 5791, la 9495, todas ellas con modificatorias, y la 2505. Yo la que hace referencia al Fondo de Ayuda Solidario, simplemente les digo que ha sido una de las mejores ordenanzas que he tenido la posibilidad como legisladora local la posibilidad de ver, una ordenanza de la autoría del Dr. Daniel Ramón Grasso, muy buena. Realmente solidaria. Y que celebro que el concejo deliberante haya vuelto a tomar el control de los recursos, de los fondos, y de cómo se aplica, como fue planeada en un principio. Es una ordenanza simple y como las cosas simples, que si son breves, son tan buenas como cuando uno repite el refrán de que “cuando es breve, es dos veces bueno”. Una buena ordenanza, posiblemente esa no haya que tocarla. Pero sí haría mucho hincapié en que celebremos esta posibilidad de trabajar en forma conjunta y hagamos hincapié en la Ordenanza 2505, porque todas estas ordenanzas en conjunto 6, 4, 10, 13, 14% además del 17% provincial, además del 21 y del 27 según sea comercio o Pyme de la Nación, gravan en un 50% los servicios básicos. Esto es, yo gasto 300 pesos de gas y pago 450 porque los demás son impuestos. Ahora bien, la 2505 ha sido desvirtuada, fue otra buena ordenanza que en su principio tuvo tres artículos, muy buena y muy clara. Pero se ha desvirtuado porque era para el alumbrado público y ahora, la mayoría de las veces, al alumbrado público se lo están cobrando al vecino. Todos los años cuando se trata el presupuesto de gastos y cálculo de recursos vemos que se desafectan fondos de la ordenanza 2505, hasta en un 80%, para hacer obras de asfalto o para cubrir otras áreas que no pueden cubrir con recursos propios o que los utilizan para otra cosa, pese a que hay un fondo de inversión vial afectado exclusivamente para asfalto, cordón cuneta, rearenado y entoscado de calles. Y se afecta el 80% de la 2505 y ni contar con el dinero que Nación y/o Provincia puedan mandar, como sucedió la semana anterior, para asfalta. Entonces para qué estamos tocando esos fondos de esa ordenanza. Quiere decir que no estamos haciendo el alumbrado público como corresponde por administración sino que además estamos cobrando a los usuarios de energía eléctrica una carga que vamos a tener que empezar a estudiar. Porque si con esta propuesta superadora que hicieron, yo apuntaba sólo al IVA, con esta propuesta superadora de toda la carga fiscal le pedimos a los diputados y senadores de la Provincia y de la Nación: “che Señores estudien estas leyes”, ellos nos van a decir “che, cómo andamos por casa”. Entonces me parece lógico que nos demos un debate con cierta seriedad. Yo celebro el pronto despacho que pedí el 23 de marzo y que hayamos llegado a una redacción en conjunto. Sólo faltaría agregar en el artículo primero, y faculto –creo que estaría bien que lo hagamos- al Secretario, para que lo agregue. Gracias concejales por el apoyo.

**VICEPRESIDENTE MELI:** tiene la palabra el concejal Bossio.

**CONCEJAL BOSSIO:** Me parece importante que destaquemos que a nivel local hemos presentado una serie de iniciativas que tienen que ver con la afectación de la 2505 para los fines para los cuales fueron creados. Entiendo y coincido con esta visión que si nosotros vamos a demandar un esfuerzo del estado nacional a los efectos que disminuya la carga tributaria nacional sobre las tarifas eléctricas y de gas, también veamos qué es lo que está ocurriendo en la ciudad de Tandil. Nosotros hace unos meses atrás, el año pasado, presentamos un proyecto en donde el fondo de gas y el fondo afectado por ordenanza 2505 tenían otro tipo de categorización. Espero que ese proyecto, que está en poder del Ejecutivo desde hace varios meses, pueda volver a ser tratado en el marco de alguna comisión, de la comisión de obras públicas, de la comisión de economía, a los efectos de ser analizados de otra manera. Recuerdo también, hace más de un año haber presentado un proyecto de iluminación de espacios deportivos con afectación de la Ordenanza 2505. Y recuerdo también en un debate que mantuvimos con el Secretario de Seguridad, haberle mencionado la innecesaria afectación de recursos de la Secretaria de Protección Ciudadana para iluminar espacios públicos en vista de un proyecto de protección ciudadana cuando la ordenanza 2505 se estaba afectando a otros fines. Coincido entonces con esta visión de que la ordenanza 2505 está teniendo una afectación que sale de su rumbo y que, lamentablemente, se están usando fondos para iluminar con recursos de otras Secretarías. Me parece que así como hicimos un buen ejercicio en el trabajo con otras ordenanzas, como bien fue relatado en el marco de la discusión de otros expedientes, comencemos también a tener una iniciativa de trabajo vislumbrando de qué manera se pueden afectar los fondos que provienen de la ordenanza 2505. Yo recuerdo que de los, alrededor, de 10 millones de pesos que están previsto recaudar este año con la ordenanza 2505, 3 millones se van a destinar al riego de la Plaza Independencia, una parte se va a destinar a todo lo que es las nuevas instalaciones de vialidad allá en Chapaleofú y Lavalle, y que gran parte, como dijo la concejal Fernández, de los recursos que se generan con esa ordenanza no están siendo destinados a los fines originarios propuestos. Hoy estamos discutiendo cómo afecta al bolsillo la tarifa eléctrica y la tarifa de gas y el componente impositivo que fue creado con un objetivo, se está destinando a otros destinos. Digo, me parece que tenemos que sentarnos y efectivamente analizar de qué manera o bajamos ese componente o lo destinamos a donde tiene que destinarse. O se suspende durante un tiempo si ya no resulta aplicarlo porque si se está afectando al riego de la Plaza Independencia, es porque no hay sectores de nuestra ciudad que requieran alumbrado público. Digo, hay contradicciones. Me parece que hay que sentarse y analizarlo con criterios de absoluta eficiencias en este caso y pensar, sobre todas las cosas, que hay instituciones intermedias en la ciudad a las que se les está haciendo muy complejo el pago de sus servicios. Y todos sabemos que las instituciones intermedias, las organizaciones sociales, clubes, bibliotecas populares forman parte de un sostén importantísimo de nuestra sociedad. Y, sinceramente, cuando les llega la factura de luz, cuando les llega la boleta del gas, se preocupan y no solamente se preocupan sino que tienen serias dificultades para pagarlas. Algunas de ellas, muy poquitas, han podido acceder por ejemplo a los que son los beneficios que desde el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación se brindan. Yo recuerdo a Mc. Calister hablar de los beneficios de los clubes, pero si nos ponemos a analizar la cantidad de clubes que han podido acceder al re empadronamiento en la ciudad, son muy poquitos. Entonces digo, veamos, analicemos las ordenanzas, los proyectos que están presentados. Analicémoslos globalmente y tengamos una mirada acerca de la necesaria implementación de una medida que tenga que ver con el cuidar el beneficio de los ciudadanos y no solamente ciudadanos, también hay, como todos sabemos el problema que tienen las Pymes cuando sus insumos dependen casi directamente de la energía eléctrica o del gas. Creo que la mirada también la tenemos que poner ahí muy seriamente. Creo que también ese sector productivo tendría que tener una colaboración. Yo creo que si tenemos que fijar prioridades, creo que la creación de un fondo de emergencia para atender alguna situación de alguna empresa no estaría mal. Y reemplazar la partida que se va a asignar al riego de la Plaza Independencia por ejemplo. Pero insisto, son temas que me parece podríamos plantearlos en el marco de una comisión y analizarlos de una manera más profunda. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Ersinger.

**CONCEJAL ERSINGER:** gracias Sr. Presidente. En principio, para coincidir con la propuesta del proyecto que presentó la concejal Beatriz Fernández en el marco del estudio que se está llevando a cabo para la reforma impositiva general. Todos sabemos porque todos somos contribuyentes que la carga impositiva que tienen todas las actividades y el consumo en el país es muy elevada. Y en particular, la propuesta que impulsa este proyecto específicamente está centrada en los consumos de los servicios de electricidad y gas, que me parece que tiene una mirada social al respecto porque evidentemente aquellos que están en una situación de máxima vulnerabilidad son los que por ahí tienen menos elementos como para poder defenderse, inclusive, de la presión fiscal ejercida por el Estado en los 3 niveles. Así que coincido con que se haga un pedido desde el Concejo Deliberante hacia quienes tienen la responsabilidad de analizar cómo financiar al Estado a partir de los impuestos y después, obviamente, podremos discutir de qué forma se gastan esos recursos porque evidentemente para sostenimiento de planes sociales y subsidios y de todo lo que significa el gasto público hacen falta impuestos. Así que, en principio, coincidir con eso y también sumarme al compromiso de revisar esto que se señaló respecto de la ordenanza 2505 porque evidentemente hay distintas visiones porque hay aquellos que opinan que habría que ampliar el objeto para no incurrir en esto de las reasignaciones a cuestiones que no son el objeto principal y están aquellos que dicen que el objeto no debería modificarse; y, en todo caso, si la extensión del servicio del alumbrado público está cubierta con lo que se recauda habitualmente bueno, eventualmente lo que habría que hacer es disminuir el porcentaje que se cobra en la factura de consumo eléctrico. Así que creo que ese es un compromiso y me parece que es lo que tenemos que hacer frente a los contribuyentes de Tandil. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI:** gracias Sr. Presidente. Nuestro bloque también adhiere al proyecto presentado por la concejal Beatriz Fernández para que se revise la carga tributaria de las tarifas de los servicios públicos. Tampoco nos vamos a correr del debate de lo local, por supuesto, si hay que analizar cómo se aplican ordenanzas, lo vamos a hacer. Creo que el FAS es, como bien lo dijo la concejal Fernández, una iniciativa del Dr. Grasso que ha presidido el Bloque que hoy me toca encabezar. Es un honor que Grasso haya sido presidente de este bloque. Me parece que cumple una función muy importante para la gente que no tiene obra social en nuestra ciudad, que tenga un resguardo desde el sistema de salud pública para cuestiones de alta complejidad, para cuestiones de tratamientos que de otra manera no se podrían financiar. Es una ordenanza solidaria y que garantiza derechos y mejora la calidad de vida de mucha gente sabiendo que tiene la seguridad de ese respaldo. Con respecto al fondo del gas, lo que se recauda se aplica para obras de extensión de gas y se hacen permanentemente en toda la ciudad. De hecho, el Concejo va a probando a medida que el Ejecutivo envía las cuadras que se van haciendo. Y con respecto a la ordenanza 2505 me parece que es una ordenanza que le ha dado a Tandil la posibilidad de ser una de las ciudades de la Provincia de Buenos Aires con mejor servicio de alumbrado público, ya que tenemos un amplio porcentaje de cobertura. Pero también es cierto que Tandil es una ciudad que está creciendo; Ud. Sr. Presidente ha contribuido en la creación de suelo urbano junto a otros programas como es PROCREAR y otros. Se están generando nuevos barrios en la ciudad de Tandil y todos requieren de la extensión del servicio de alumbrado público. Me tocó estar al frente de la Jefatura de Gabinete en un período de tarifas congeladas donde los montos de la 2505 se mantuvieron constantes durante cuatro años porque lo que se autorizaba, sí había algún tipo de aumento eran incrementos no en la tarifa sino por medidor y eso no impactaba en la recaudación de la 2505. Y, la verdad, había que seleccionar de todos los pedidos que venían para mejorar el alumbrado público, para llevar el alumbrado público a cuadras que se abrían nuevas, había que hacer un trabajo muy grande y aun así quedaban muchas cuadras sin cobertura, con lo cual me parece que es bueno darnos el debate pero centrándonos en deteriorar el servicio de alumbrado público que tiene nuestra ciudad. Tal vez el debate es no utilizarlo para alguna otra cuestión pero no sacar la ordenanza 2505 mi reducirla porque es necesaria la financiación para garantizar el servicio de alumbrado público. Y muchas veces cuando se llega a la cobertura, es necesario cambiar las luminarias por luminarias más modernas como pasar de mercurio a sodio, que se ha hecho mucho en la ciudad de reconversión pero falta. Tal vez ya tenemos que estar pasando de sodio a led pero son cuestiones que se van dando con el tiempo porque cada una de estas mejoras tecnológicas que mejoran la eficiencia porque se alumbra más, se va menos en calor, y se consume menos energía eléctrica, tienen un alto costo. Pero me parece que el debate es ese. No hay problema, lo vamos a dar cuando sea necesaria pero siempre pensando en no desfinanciar el Estado para que se pueda seguir manteniendo la calidad del servicio eléctrico de Tandil y que se pueda llegar a todos los vecinos con el alumbrado público como es hoy que estamos casi en el 98% de cobertura de servicio de alumbrado público. También tenemos otros fondos afectados de infraestructura, algunos que han surgido de este Concejo Deliberante como es el FOS, Fondo de obras sanitarias, que también se hacen obras de cloacas y de agua u obras de saneamiento. Así que me parece que la composición que tiene Tandil de ordenanzas de fondos afectados, podemos revisarla, pero le ha dado un plus diferencial a la ciudad con respecto a otras porque siempre se ha garantizado, aunque sea corto, aunque sea escaso porque los presupuestos municipales son escasos, cierto nivel de continuidad de obra que hace que mejore la calidad de vida de los vecinos. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** bien, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, someto a votación el proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**RESOLUCIÓN Nº 3296**

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Honorable Senado de la Nación, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a las Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarles se estudie la factibilidad de reducir la carga impositiva que gravan los consumos de energía eléctrica y gas, a consumidores con domicilios destinados a vivienda, monotributistas o autónomos con actividad comercial, como así también a pequeñas y medianas empresas.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente a los Cuerpos Legislativos de la Provincia de Buenos Aires.

**PRESIDENTE FROLIK** el Asunto 178 que resulta denegado, generalmente lo tratamos con todos los asuntos denegados, en este caso es el único en ese sentido así que lo pongo a consideración. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO Nº3336**

ARTÍCULO 1º: Deniégase la solicitud efectuada por Luciana Balgane declarando de Interés Social el Encuentro de Mujeres que acompañan Mujeres en Tandil, a efectuarse en Tandil, los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2017

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo de los presentes actuados.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 182/17, es un proyecto de resolución que damos lectura por Prosecretaría. Tiene la palabra el Concejal Pablo Bossio.

**CONCEJAL BOSSIO** gracias Sr. Presidente. Es para manifestar el interés de que este proyecto primero sea aprobado y luego sea contestado a la mayor brevedad posible. entendemos que hay muchísimas familias que como sabemos fueron sorteadas y fueron ocupando un lugar como suplentes y hoy tienen una gran incertidumbre producto de que no saben exactamente cuál va a ser su futuro, no saben cual es el orden de prelación que les corresponde, les fue modificado ese orden de prelación original la verdad que es una situación que genera angustia en las familias, que genera la verdad, la necesidad de tener certezas. Muchas de ellas no saben si renunciar al sorteo y poder ser adjudicatarios de alguna otra línea de crédito hipotecario, por lo cual estamos hablando de decisiones de vida, decisiones familiares que son, todos sabemos importantísimas porque tienen que ver con la casa, tiene que ver con el techo propio. Y a su vez quiero decir que también hemos elevado copia y una solicitud al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que en el caso de no tener una certeza intervenga. Me parece que es una clara situación en la cual estos ciudadanos que son muchos, una importante cantidad de tandilenses que fueron sorteados y que no, que no saben cual es el orden del cual van a estar posicionados frente a una eventual adjudicación de viviendas, necesitan tutela en este caso del Defensor del Pueblo, así que también quiero informar que hemos elevado copia del expediente y una solicitud de los vecinos al Dr. Guido Lorenzino, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** si Sr. Presidente, nos sumamos al pedido de celeridad que manifiesta el proyecto, nos parece que todas las explicaciones que deban darse hay que hacerlas en tren de garantizar la transparencia. Si rescatar que el proyecto urbanístico se siguen entregando viviendas, se ha logrado destrabar la situación de la Empresa Eleprint que era la que tenía el problema constructivo y se van a seguir entregando, pero es cierto la gente que ha sido sorteada como suplente necesita certeza porque ahí mismo en el proyecto está expuesto gente que ha pasado de tener una orden número 8 a tener 60 y no hay na explicación puntual y eso es lo que le estamos pidiendo a las autoridades tanto nacionales como las de Banco que a la mayor brevedad posible den una explicación sobre esta situación. Así que adelanto el acompañamiento del Bloque de la UCR al voto de este proyecto.

**PRESIDENTE FROLIK** Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**RESOLUCIÓN Nº 3297**

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a las autoridades del Comité Ejecutivo del Fideicomiso Pro. Cre. Ar, a fin de que informe a este HCD

1. Si fueron adoptados y notificados nuevos criterios en el orden de prelación de quienes resultaron sorteados el día 25 de abril de 2015 como suplentes del Proyecto Urbanístico Tandil,
2. En caso de que se modificaran dichos criterios u órdenes de prelación originales, explicitar cuál es el alcance y condiciones actuales de los mismos,

A los fines solicitados se adjunta como Anexo I de la presente Resolución copia de la planilla obrante a fs. 3 del Expte. tratado ante este Honorable Concejo Deliberante, donde se consignan los datos de los ciudadanos que fueron oportunamente sorteados, detallándose su orden de prelación original, y el notificado posteriormente.

ARTÍCULO 2º: Se conteste el presente requerimiento a la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO 3º: Extender copia de la presente al Gerente del Banco Hipotecario S.A. Sucursal Tandil a los mismos efectos.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 194/17, es un Proyecto de Ordenanza.

Lo pongo a consideración. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA Nº 15624**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por el Sr. Feliciano PAREDES QUISPE –DNI Nº 94.143.455-, en la Licitación Privada Nº 18-02-17 - Concesión del Derecho de Organización y Explotación de la Feria de Semana Santa 2017 en el predio del Club Hípico, delimitado por las calles Cuba y Darregueira, Villa Aguirre”, por un importe total de UN MILLÓN TREINTA DOS MIL PESOS ($1.032.000), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 198/17. Antes de iniciar la Sesión me había pedido la palabra el Concejal José Luis Labaroní para hacer alguna referencia a este tema. Tiene la palabra el Concejal Labaroní.

**CONCEJAL LABARONÍ** gracias Sr. Presidente. Es para pedir que este expediente vuelva a Comisión. Ayer revisándolo con algunos de mis compañeros de Bloque hemos detectado algunas cuestiones de orden administrativo que nos generan dudas y queremos hacer las consultas pertinentes en el Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Llano.

**CONCEJAL LLANO** acompaño la moción, había manifestado en Comisión que el expediente no reunía los requisitos formales de licitación privada, tiene menos ofertas a proveedores que las estipuladas por la LOM y se duplican las ofertas en cuanto al domicilio, es decir, de como mínimo cinco necesarias solo reúne tres y de esas tres que reúne dos van al mismo domicilio que casualmente es de quien resulta adjudicada. De manera que me parece muy bien que vuelva a Comisión y que puedan ser subsanados esos defectos formales que hacen repito, a la transparencia, a la publicidad de los actos de gobierno a las medidas necesarias en cuanto a los actos administrativos que no es solo transparencia a los efectos formales, la transparencia implica oportunidad de concurrencia de oferta de puja de valores de servicios para que el Estado pueda tomar la mejor decisión. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** bien, tengo una moción del Concejal Labaroní apoyada por el Concejal Llano así que la someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siguiente punto del Orden del Día, Asunto 218/17, está referido a la iluminación de feria de artesanos y de sabores que acordamos en Labor Parlamentaria obviar la lectura del proyecto y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA Nº 15626**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al ejercicio 2017, los gastos que demande la obra de:

* Tendido eléctrico para feria de sabores y de artesanos, sector de juegos, bajadas necesarias y guardia para Semana Santa 2017: tendido eléctrico y desmonte de las instalaciones por un importe total de $ 251.317.

ARTÍCULO 2: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** los demás Asuntos elevados por el Departamento Ejecutivo pasan a Comisión. Asuntos elevados por Concejales que también pasan todos a Comisión, excepto el que ya tratamos y Asuntos elevados por Particulares que también pasan todos a Comisión, excepto los que ya tratamos. Tiene la palabra la Concejal María Eugenia Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ** si Sr. Presidente, en el día de hoy hemos hablado con los Presidentes de los diferentes bloques para tratar sobre tablas un proyecto cuyo motivo es el repudio a la represión sufrida por los docentes el domingo último en la plaza de Los Dos Congresos, así que bueno, habíamos hablado con los diferentes bloques para poder tratarlo sobre tablas.

**PRESIDENTE FROLIK** bien, no se si hay acuerdo… si me lo alcanzan. Vamos a dar lectura a la parte resolutiva. Someto a votación el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pongo a consideración de las Señoras y Señores Concejales el tratamiento del tema. Tiene la palabra la Concejal Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ** gracias Sr. Presidente. En la última sesión Extraordinaria también solicité el uso de la palabra para poder expresar nuestra más profunda preocupación por el incumplimiento de la Ley 26075 en su artículo 10 indica que debe llamarse a paritarias nacionales para así, entre otras cosas, fijar el techo, perdón el piso salarial y dar equidad en todo lo que tiene que ver con lo educativo en todas las provincias de la República Argentina. Lamentablemente eso no ha ocurrido hasta el día de hoy, por lo tanto los sindicatos docentes y los docentes hemos realizado diferentes medidas de fuerza, hemos llevado a cabo paros, paros que, para los que somos docentes son dolorosos por supuesto, no dar clase nos duele a los docentes más que a nadie. Pero a partir de la solicitud del gobierno nacional y provincial que pongamos en práctica nuestra creatividad para que podamos expresar nuestros reclamos que es un reclamo, reitero, que es nada más y nada menos que se cumpla la ley, decidimos hacer uso de una herramienta que la verdad era, y es, porque hoy gracias a Dios lo pudimos llevar a cabo, que implicaba la concientización a toda la sociedad argentina y al mundo también a través del aula itinerante. Dónde la pusimos?... en la plaza de Los dos Congresos… por qué? … porque en el Congreso Nacional están representadas todas las fuerzas políticas votadas por el Pueblo, muy importante porque de ese mismo Congreso fue votada la Ley que hoy reclamamos que se cumpla. Durante el domingo a partir de las 13:00 hs. se comenzaron a realizar los trabajos para que esta carpa que hoy es el aula itinerante, pudiera armarse. No pasó nada durante varias horas, había policía, lo veía no ocurrió nada pero cuando anochecía los docentes que estaban ahí presentes fueron agredidos, les tiraron gas pimienta los golpearon, y a cuatro de ellos, los llevaron detenidos. En primer momento todos los que estábamos mirando la televisión escuchamos diversas excusas tales como “ la verdad que los docentes se robaron un móvil del Subcomisario” de no se que Comisaría, “ golpearon en la mandíbula al Cabo” de no se que Comisaría, lo dijeron pero no lo recuerdo en este momento. Después cambiaron esas excusas dijeron, bueno la verdad es que no tenían el permiso. La verdad es que el día 9 desde el sindicato se había avisado que se iba a llevar a cabo esta actividad, no habían tenido respuesta es cierto pero había sido avisado y la verdad que la historia hace que esa plaza siempre, siempre se haya podido desde el advenimiento de la democracia por supuesto, se haya podido poner cualquier tipo de carpa y haya podido ser el lugar donde se reclamara diferentes cosas. Este instrumento utilizado por quienes hoy gobiernan en el año 2013 por ejemplo cuando reclamaban que no se hicieran los cambios en la justicia que había planteado la Presidenta Kirchner también lo vimos al Presidente Macri visitar al representante de los Quom y firmar ahí un acuerdo que entre paréntesis nunca cumplió. Que perjuicio trae la carpa? Ninguna, que norma está violando la carpa que no corta ni el tránsito, no impide el paso de los peatones y que solamente permite que los docentes con nuestra creatividad podamos expresar lo que queremos expresar. Sumados a esta excusa hemos escuchado a una vieja conocida nuestra de los educadores que es Patricia Bullrich, vieja conocida digo porque quien no se acuerda cuando nos sacó el 13% de nuestros sueldos en la peor crisis argentina, en la época de De la Rúa. Bueno ahora dice que los docentes les pegaban patadas a los policías y que por eso se debe la represión. La verdad es que cuando a los docentes en el inicio de este conflicto, cuando no se dio la paritaria docente se nos decía que queríamos una guerra y nosotros les decíamos y les seguimos diciendo, lo que nosotros queremos es diálogo. Por eso queremos el aula itinerante para que haya diálogo por eso queremos la paritaria para que haya diálogo, de ninguna manera es una guerra, los docentes no sabemos hacer la guerra, los docentes hablamos de paz, hablamos de convivencia y lo hacemos todos los días en la escuela. Seguramente durante todo este tiempo además de la represión tan fea y tan dolorosa que recibimos el domingo y de la cual salimos también con diálogo porque nos retiramos, nos retiramos, vino el Defensor del Pueblo y nosotros nos retiramos, digo nosotros porque yo ante todo soy docente educadora, maestra, profesora lo voy a ser hasta el último día de mi vida. Dimos otra muestra de lo que somos los docentes, gentes de paz, pero esto no impide por supuesto que no tengamos debamos que no vayamos hasta las últimas consecuencias denunciando lo que nos pasó. En un momento dado la Gobernadora nos iba a torcer los brazos a los maestritos, intentó poner cabeza en un solo dirigente sindical toda la lucha docente, lo cual no es verdad, son seis los sindicatos docentes que estamos llevando a cabo esta lucha, nos trataron de demonizar, nosotros no vamos a responder de la misma manera, nosotros vamos a responder exigiendo se cumpla la ley la paritaria, exigiendo que nunca más se reprima un docente exigiendo que, reitero, si hay una norma se cumpla porque esto es lo que hacemos los docentes. Ayer el Presidente Macri dijo que los maestros no cumplimos las normas y por eso hicimos un paro, no, no Presidente Macri nosotros hicimos un paro porque no se está cumpliendo la norma que es la Ley de Financiamiento Educativo, específicamente la paritaria. Es muy triste para mi ver como hemos retrocedido y algo que pensábamos no ver nunca después de lo que pasó con Fuentealba que es que a los docentes se nos agreda, que la violencia institucional que desde el Estado se nos agreda. Hace poquito a principios de este año se votó una Ley en la Provincia de Buenos Aires en donde se sanciona las agresiones por parte de los padres a los docentes, bueno, si se sanciona a los padres, bueno es una Ley que sale de la institución de la institucionalidad del ejecutivo y resulta ahora que son los órganos del Estado, la policía en este caso que reprime a los docentes, también debimos haberlo puesto en esa Ley. Y quiero terminar leyendo apenas un pedacito de un texto de Mex Urtizberea que lo publicó La Nación el diario La Nación hace unos años y que me parece que sintetiza el sentimiento de todos los docentes, por lo menos de todos los docentes que nos sentimos agredidos “ a los maestros no se les pega y no lo saben porque son unos burros y si no saben que lo aprendan y si les cuesta aprenderlo que lo aprendan igual y si no lo quieren aprender por las buenas que lo aprendan por las malas. Que se vuelvan a sus casas y escriban mil veces en los cuadernos lo que todo el mundo sabe menos ellos que lo repitan como loros hasta que se lo graben se les fije en la cabeza lo reciten de memoria y no se lo olviden para el resto de su vida. Ellos, los que los sucedan, ellos y los demás gobernadores, los de ahora, los del año próximo y los sucesores de los sucesores. Que aprendan lo que saben los chicos de cuatro años, de seis, de doce, los adolescentes de diecisiete, los rateados, los bochados, los analfabetos, los repetidores, los padres, los abuelos, los tutores o encargados con o sin estudios completos, que no se les pega a un maestro, no se le puede pegar a un maestro no debo pegarle a un maestro, a los maestros no se les pega. Sepan, conozcan, interpreten, subrayen, comprendan, resalten, razonen, interioricen, incorporen, adquieran, retengan este concepto aunque les cueste porque siempre están distraídos, presten atención y métanselo en la cabeza los maestros son sagrados”. Gracias sr. Presidente, por supuesto que nosotros vamos a votar y acompañar favorablemente este expediente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Araceli De Vana.

**CONCEJAL DE VANA** gracias Sr. Presidente. Bueno voy a hacer como docente también, soy docente me duele la escuela pública, llevo a mi hija a una escuela pública por decisión y me afecta mucho realmente, no me siento muy representada porque quienes nos representan. Voy a hacer dos consideraciones una en función de la Ley de Financiamiento Educativo que es la Ley a la que hace referencia la Concejal preopinante. La Ley de Financiamiento Educativo es una Ley del año 2005, es una ley que responde a una ley federal de educación, que es una ley que se votó y se criticó y que muchos de los que hoy están acá sentados la votaron, una ley que fue en detrimento de la educación pública de las condiciones laborales, de la infraestructura escolar, de la capacitación docente, de la baja calidad educativa de la cual también me siento responsable. Tengo 21 años de trabajo en la escuela pública amo la educación y quiero decir también que en ningún momento la ley de financiamiento educativo se habla de un convenio marco, si lo habla, un Convenio Marco que dice, lo voy a leer textualmente dice: “ El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología conjuntamente con el Consejo Federal de Cultura y Educación y las entidades gremiales docentes con representación nacional acordarán un Convenio Marco que incluirá pautas generales referidas a condiciones laborales, calendario educativo , salario mínimo docente y carrera docente” eso por un lado, por otro lado quiero hacer algunas consideraciones generales respecto a la educación porque es de público conocimiento que la educación está en crisis hace muchos años. Que la educación es un lema para todas las campañas políticas y realmente a mi como militante refiero la educación más allá de la cuestión partidaria, la cuestión partidaria se fue introduciendo en la escuela, en la educación, que si, la educación es algo político pero lo político es mucho más amplio que un partido político. Es de público conocimiento que los docentes se han reunido con la Gobernadora con nuestra Gobernadora que ganó las Elecciones de 2015 por mayoría mal que a muchos les pese, han mantenido varias reuniones, cerca de diez reuniones, se hicieron alrededor de seis o siete propuestas a los gremios docentes, que no aceptaron. Solicito que se me escuche como yo escuché al resto. Fueron rechazadas y todas rechazadas con convocatorias a paros docentes, no estoy en desacuerdo con los paros, obviamente que es un derecho. También es cierto que hace muchos años se están haciendo paros docentes y que esto no ha llevado a una solución efectiva porque lo vemos, lo vemos, lo leemos, lo miramos, lo observamos, lo charlamos. Los que pierden y siguen perdiendo son los chicos, yo a veces me pregunto cuanto nos importa la educación y a veces llego a la conclusión que a muy pocos nos importa porque si no no estaríamos hoy debatiendo las cuestiones que estamos debatiendo y a veces enfrentándonos de la manera que lo hacemos. La fragmentación de las escuelas y sobre todo las escuelas que pertenecen a la gestión estatal no es una cosa nueva nos llevamos todo el lema de la calidad educativa y vamos en detrimento y profundizando cada vez más esta fragmentación. Yo trabajé cuatro años como Directora de una escuela de un barrio con situaciones extremas de vulnerabilidad y atender a la calidad educativa fue muy difícil y lo es aún hoy, nadie lo niega. Que hay docentes y lo reconozco y tengo yo colegas que se ponen al hombro la cuestión de la calidad es cierto, no es una cuestión que uno lo vea como una política que ha estado presente en los últimos años, se profundiza esta fragmentación lejos de achicarse, se deteriora se ve cada vez más una precariedad, que vuelvo a insistir no es algo actual, lo vemos desde hace mucho tiempo la precariedad, las condiciones de trabajo en las cuales nos encontramos muchas veces las docentes. Me viene el recuerdo alumnos de una escuela de Misiones cruzando un charco con la ropa y los útiles en la mano porque hacía años había un puente roto que fue arreglado en menos de 15 días con la nueva gestión de gobierno. Esto cabe aclararlo y cabe reconocerlo, muy triste, muy triste. Los chicos vienen perdiendo hace muchísimos años y sobre todos los que están en situación más vulnerable sobre todo los que lo único que tienen cerca de lo educativo y pedagógico es la escuela, sobre todo los pobres que a tantos les duele y nos da tristeza a mucho de nosotros. Si las condiciones no han cambiado el sueldo no ha cambiado yo voy a poner a mi disposición también mi sueldo docente para que se vea en los últimos años cuales fueron los arreglos, entre comillas, docente en función del salario y también saber que para nosotros la educación no es solamente el salario, para nosotros la educación va más allá, la educación tiene que ver con pruebas Aprender que el año pasado muchos de los gremios que hoy hablan de la educación pública estuvieron en contra cuando nos dio una realidad verdadera de que es lo que nos pasa con los chicos, después nos preguntamos un 50% de los alumnos que terminan el 6º Año, después de haber hecho mínimo 12 años de educación obligatoria, mínimo digo porque a partir de hace algunos años el jardín es obligatorio, no saben leer y escribir, son analfabetos y terminan la escuela o dejan, porque muchos terminan cuando se puede cuando hay un esfuerzo sobrehumano de todos los que trabajamos en educación, pero muchos dejan la escuela. La escuela secundaria, tenemos pérdida de alumnos de la escuela secundaria, los alumnos de hoy son los futuros dirigentes que nosotros vamos a tener en nuestro país. En realidad otra cosa que quería plantear también y que también me molesta es que este conflicto se convirtió pasó de ser un conflicto político a un conflicto partidario, realmente a los que somos educadores de alma más allá de que militemos en algún partido o en otro nos duele bastante cuando se partidiza de semejante manera una cuestión que nos tiene que afectar desde diferentes lugares. A los gremios que hoy se quejan o revierten les duele la pobreza pero también les provoca cuando los alumnos son evaluados, les provoca cuando enuncia la Gobernadora en algún relato que va a ser evaluado los docentes fueron los primeros en criticar ese tipo de evaluación, ni siquiera había una ley un reglamento ni nada que lo manifestara y ya estaban en contra de ese tipo de evaluación y la única manera de poder manejar y poder transformar la calidad de la educación es evaluándonos todos realmente, evaluándonos todos. Trabajemos para evaluarnos. Hubo una conciliación obligatoria y la conciliación obligatoria no fue oída en algún momento en este último tiempo y eso es una responsabilidad estricta también con la Ley. Recién María Eugenia manifestaba el tema de la ley, que tenemos que hacer cumplir la ley, si, todos tenemos que hacer cumplir la ley la conciliación obligatoria también es parte de la ley. Nosotros somos docentes tenemos que ser modelos… que es una conciliación obligatoria?, cuando hay conflictos entre las partes se decreta un período máximo y mínimo para hacer acuerdos y en ese período mientras tanto se da clases, simplemente dando clases, me parece que los primeros que tenemos que respetar la ley somos los docentes. La educación pública la llevamos todos en el pecho porque yo lo veo en las marchas, lo veo en la tele, lo veo en todo pero no se quiere aceptar los resultados de las pruebas como decíamos recién, no quieren que los docentes sean evaluados se habla de educación pública y no aceptan un pedido judicial o no se respeta la ley o somos violentos, entre comillas. Adquirir deudas para pagar salarios no está bueno no sirve, cuando nuestra Gobernadora se hizo cargo de la Provincia de Buenos Aires la provincia estaba partida no tenía plata, tuvieron que adquirir deuda para salvar toda la deuda que el Gobernador anterior había adquirido y que los gobiernos anteriores habían adquirido, todo en detrimento de la educación. Para pagar más a la educación hay que sacarle dinero a las obras públicas hay cuestiones que hay que hablarlas con la realidad y con la profundidad que se merece, esto no es una cuestión de parches como ha sido en los últimos tiempos hay que ser profundos en como se resuelve la cuestión educativa. En algún momento esto tiene que ser visible dejemos de mentirle a la gente, dejemos de mentirle a nuestros estudiantes, dejemos de mentirles a los que se van a formar en un profesorado de educación primaria o inicial porque es más corto porque es más fácil, no está bueno, son nuestros hijos nuestros futuros nietos los que van a estar siendo educados en estos tipo de escuelas donde un sistema sinceramente que se ha alimentado así mismo y se han olvidado de la gente. El sistema político sindical no es lo más grave, en realidad hay sindicalistas muy genuinos y hay cuestiones de sindicatos que están estupendas pero hay cuestiones que hay que revisar. Yo particularmente no voy a ser funcional a eso no voy a ser funcional a nada que tenga que ver con nada que sea partidizar lo que a mí me duele en el alma que es la educación. Y en diciembre los gremios sabían que no empezaban las clases, en 2016 hicieron acuerdos y las clases empezaron en tiempo y forma y parece que a muchos eso les molestó porque hubo muchos años que las clases tardaron en comenzar en tiempo y forma, o sea que en diciembre los gremios sabían que no iban a empezar las clases este año, no es un poco extraño?, a mí me resulta extraño, hasta hace algunos años la Provincia ponía parches todo el tiempo en lo que hacía, hoy queremos un debate extenso profundo, más allá de las cuestiones estrictamente partidarias. No se reproduce la situación de pobreza en los alumnos cuando la educación es pobre?, yo creo que sí. Tiñeron de demonio la palabra del mérito del esfuerzo, todo es para ser revisado todo es para ser revisado, por supuesto que hubo una ley que superó la Ley Federal eso cabe decirlo, la Ley Nacional la última ley que es del 2006 ha superado la Ley Federal de Educación en el discurso, en la práctica poco y lo digo sintiéndome responsable también porque trabajo y lo digo sinceramente. Se quedaron con ganas creo yo suponer y esto lo tomé de los textos que he leído, de que Cambiemos se vaya el año pasado, todo el tiempo estaban con la profesión auto cumplida no pareciera que va a pasar todo malo que todo etc, etc, etc. Remitámonos la última discusión que hubo frente a lo que sería un proyecto educativo en serio, fue lo que se llamó el Congreso Pedagógico y fue en el año 1984. La educación visto está es escenario de intereses diversos sobre todo personales y un verdadero proyecto educativo debe ser realmente participativo incluir voces de todo tipo, construir consensos y no debe defender para su implementación no debe depender perdón, para su implementación de un gobierno sea cual sea ese gobierno, dejemos de ser hipócritas empecemos a ser críticos, breguemos por las reformas sindicales las educativas que son súper necesarias, dejemos de mentir y de ser cínicos y dejemos también de hacer lecturas parciales de las situaciones por las cuales pasamos. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Méndez.

**CONCEJAL MÉNDEZ** gracias Sr. Presidente. Voy a manifestar que como lo establece el proyecto este, nosotros estamos en contra de la represión sufrida por los docentes cosa que no ha manifestado el Bloque Radical en las palabras de la Concejal preopinante sería bueno que lo aclare. Pero es interesante hacer un abordaje un poquito más amplio de la educación no?. Primero voy a hacer un par de cuestiones contestar a la Concejal preopinante lo cual quiero aclarar que estoy cien por ciento en desacuerdo por todo lo expresado por ella. Los sindicatos docentes en el año 2016 es verdad que hacia fin de año ya se podía intuir que este año no iban a empezar las clases pero quiero hacer una pequeña recordación, nosotros el año pasado en marzo de este año en este mismo recinto se hizo una mención como positivo que las clases habían comenzado en tiempo y forma debido al acuerdo salarial que habían alcanzado los docentes. Acuerdo salarial que tenía un ítem que ahora está tan de moda que es la famosa cláusula gatillo que iba a estar revisado ese acuerdo salarial al compás del proceso inflacionario. Si yo no entiendo mal y el Indec no miente los números el año pasado el proceso inflacionario tuvo muy por encima del acuerdo salarial alcanzado por los docentes y si uno entiende que el acuerdo salarial implicaba que eso debía ser revisado y no está revisado en el momento que se debe uno entie3nde que los trabajadores obviamente van a estar discutiendo no solamente por lo que viene por delante sino por todo lo que perdieron, esa famosa discusión cuando uno habla de la inflación y de los aumentos salariales que tiene que ver con el poder adquisitivo. Los gremios docentes terminaron el año pasado con una pérdida del poder adquisitivo entre el 5% y el 10% como a todos los trabajadores en la Argentina, que quede claro lo dice el Indec no lo decimos nosotros. Por otra parte, no quiero ahondar mucho en el conflicto docente porque me parece que a todas luces la interpretación política que nosotros hacemos el gobierno nacional y ahora bonaerense han hecho una lectura política de este conflicto y me parece que excede lo que tiene que ver con la educación, sino me parece que tiene que ver más con la clase obrera que por un lado tiene una arista económica que tiene que ver con consustanciar esa pérdida de poder adquisitivo que han tenido los trabajadores el año pasado, como legitimar esa transferencia de renta esa gran transferencia de renta que se produjo en Argentina en el año 2016 no solamente vía precios sino quita de impuestos para ciertos sectores sobre todo los más concentrados de la economía y por el otro lado tiene una arista política. Nosotros ya lo veníamos viendo antes y tiene que ver con quebrar a la clase trabajadora a sus organizaciones sindicales, a sus organizaciones políticas y todo aquel que ose plantarse enfrente de este proyecto político económico, cultural y social neoliberal, cualquiera que se ponga enfrente, de quebrarlo, desmerilarlo, de perseguirlo, entonces uno cuando analiza el conflicto docente dice no la batalla que damos en la Pcia. de Buenos Aires, llamemos voluntades como si cualquier persona se pudiera poner frente a un aula a dar clase, amenazan a Baradel y Baradel se puede cuidar solo, si le aplicamos descuento si le damos premios a quienes van a trabajar, por fuera de la ley. Por último cuando decimos que los paros no solucionan nada cuando se busca una estrategia alternativa lo sacamos mediante represión y encarcelando los docentes. Ahora bien como digo no seamos hipócritas dice la Concejal preopinante, yo digo bueno, no seamos hipócritas discutamos todo eso, cual es el proyecto que hay en la Argentina?, porque el proyecto educativo tiene que ver con un montón de cosas más, no es solamente un proyecto educativo, acá hay un proyecto económico, social, cultural y la educación forma parte de eso. Nosotros los que luchamos contra el proyecto neoliberal en los 90 orgullosamente con mucho de los sindicatos que hoy están en la calle cuando yo era un estudiante y yo hoy me volví a poner un pin que tenía de hace más de 15 años y pensé que lo había guardado para siempre me lo tuve que volver a poner cuando hace 15 años hacíamos un ayuno en una carpa acá enfrente de la Municipalidad y nadie, nadie, Ni Menem ni De la Rúa nos sacaba, ni nos encarcelaba nos lo tuvimos que volver a poner… pero, que pasó en la Argentina?. La educación es un desastre… quien dice que es un desastre la educación?, a título de que?, yo mando a mis hijos a la escuela pública y yo gracias a Dios puedo decir que estoy orgulloso de ejercer el derecho que como argentino y según lo que establece la Constitución Nacional me compete a mi y a mis hijos poder tener una educación de calidad. Y yo debo decir que mis hijos tienen una educación de calidad y van a la escuela pública lo cual no quiere decir que se nieguen los problemas. Mis hijos, mi hijo mayor que empezó primer año en el 2013 cuarenta días de paro tuvo, cuarenta días de paro e igual lograron cumplir los objetivos pedagógicos, tienen una serie de objetivos que tienen que cumplir llegado fin de año, los Inspectores lo pueden corroborar a eso, no?, y lo cumplieron. Mi segundo hijo hace tres años, 2014, en su Salita de 5 tuvo cuarenta y siete días de paro y pudieron cumplir sus objetivos, es decir acá el sector docente hace años que viene peleando por un montón de reivindicaciones, no es de ahora. Ahora bien, en los últimos años no se logró ningún avance en la educación argentina?. La Ley federal de Educación que nosotros tanto combatimos, esa es la palabra, combatimos, nos venían a privatizar la educación pública porque hay ciertos sectores políticos que ven la educación como una cuestión mercantil donde hay un motín, digamos de grandes millones de dólares, no lo digo yo lo dice el Banco Mundial, lo dice el FMI. Las nuevas leyes de educación no fueron un paso adelante?, haber pasado del año 2003 del 2,4% del PBI y al 6% del PBI del presupuesto nacional no fue un salto adelante con un PBI que crece no que se achica o eso es la canaleta de la educación en la que se va la plata de todos los argentinos, yo creo que fue un salto adelante. Haber hecho obligatoria la escuela de la Sala de 4, el sistema escolar de la Sala de 4 e inclusive la educación secundaria es un salto adelante, que se hayan creado más de 20 universidades en Argentina, es un salto adelante. Que se hayan hecho Programas Construimos Escuelas que acá lo pudimos tener con la Escuela de Arco Iris, escuela modelo en cuanto a la cuestión edilicia, modelo, es un salto adelante. Ni hablar de otros Programas, el Programa Conectar Igualdad en la ciudad de Tandil los chicos de 1º y 2º Año no tienen su computadora, eso es un tema que tendríamos que estar debatiendo acá y pidiéndole a la autoridad pertinente que esos chicos puedan tener su computadora que el Municipio muy bien hace cuando utiliza fondos de financiamiento Educativo en los lugares donde no tenían Internet para que esos chicos puedan tener su computadora en el aula aporta lo que falta, no resta. La infinidad de material didáctico que ha llegado a la escuela en los últimos años, bibliotecas llenas, aulas virtuales, equipamiento tecnológico, capacitación docente, post grados gratuitos porque si el Estado no brinda la capacitación docente vienen los privados, los privados tienen otros intereses. Cómo vamos a mejorar la escuela nosotros?, como vamos a mejorar la educación pública?... sacando Conectar Igualdad?, mandando la remesas de los libros que todavía nos quedan porque no imprimimos ni un solo libro en dos años?, sacando el Programa Nuestra Escuela de formación continua y permanente gratuita, de calidad?, así la vamos a mejorar?, dándole salarios a los docentes por debajo de la inflación la vamos a mejorar?... que alguien me lo explique, porque si tantos problemas tenemos yo creo que hay un piso del cual no debiésemos renunciar, no como partidos políticos, como sociedad porque la educación es un derecho nuestro. Yo cuando defiendo la educación no la defiendo desde el FPV, la defiendo como ciudadano argentino que es un derecho mío de mis hijos, de mis nietos y de toda la sociedad argentina de una educación que se merece, yo no quiero que mis hijos ni mis nietos ni nadie vayan a la escuela privada y esto es una diferenciación y me hago cargo de lo que digo. Yo creo que la mayoría de las escuelas privadas tienen un nivel inferior a la educación pública, cuando uno ve estadísticas de ingreso en las universidades públicas cuando se hacen sobre todo exámenes nivelatorios no excluyentes cuando uno hace un análisis al analizar un poquito más de cosas tiene una visión parcial de las cosas, no dan los resultados que muchas veces decimos nosotros que los chicos de las escuelas públicas son los que vienen atrás de los de las escuelas privadas, no dan esos resultados. Hay que evaluar a los docentes?, hay que evaluarlos, según yo tengo entendido puede ser que me equivoque los Directores todos los años hacen una evaluación de cada uno de sus docentes, los Inspectores también tienen la potestad de hacerlo. Hay que mejorar herramientas?, habrá que mejorarlas, hay que mejorar la asistencia de los docentes?, hay que mejorarla es indiscutible eso. Ahora el Estado también se tiene que hacer responsable de las cosas, y como se hace responsable? pegándole a un docente?. Estoy discutiendo una nueva ley?, discutámosla, la última ley fue discutida en todas las escuelas, hubo muchos docentes que lamentablemente no estaban de acuerdo sobre todo porque planteaba la obligatoriedad de los alumnos hasta la escuela secundaria, lamentablemente. Sería interesante que todas las fuerzas políticas como representantes de la sociedad que somos como representantes de ciertos tramados de ideas establezcamos un piso del cual no retroceder. No es gratificante volver a discutir volver a escuchar cosas que pensábamos que no se iban a escuchar en la Argentina y vuelvo a repetirlo, acá en el fondo lo que se esconde es un proyecto que pretende mercantilizar la educación como mercantiliza un montón de aspectos más de la sociedad que es un proyecto neoliberal. Nosotros como sociedad y espero que los partidos políticos populares nacionales democráticos entiendan esto, no podemos retroceder en esas discusiones, no es una cuestión de partidos políticos como lo dije anteriormente cuando nosotros tuvimos que enfrentarnos al menemismo lo hicimos, cuando tuvimos que enfrentarnos a De la Rúa lo hicimos y cuando tenemos que enfrentarnos a quien nos tenemos que enfrentar lo hacemos. Lo hacemos en la calle con las organizaciones gremiales sociales, políticas, etc. y si alguien no está de acuerdo con alguna organización gremial social o política está tranquilamente en su derecho de afiliarse a la organización que quiera por eso estamos en democracia, ahora les digo también a muchos, acá hay sindicatos muy pocos sobre todo los que componen la central de trabajadores argentinos del cual yo estoy afiliado hace más de 10 años, que podemos elegir a nuestros dirigentes por voto directo, no así todas las organizaciones sindicales, la organización la central de trabajadores argentinos lo podemos hacer por voto directo y cualquiera que no se sienta representado puede postularse y hacerlo libremente y que la gente lo vote, no todas las organizaciones gremiales lo pueden hacer, no todos los sindicatos son lo mismo, acá hay sindicatos que van y arreglan en todos los gobiernos por una caja de una obra social, hay sindicatos que no como el de Palazzo que hace algunos años lo tuvieron en el Comité de la UCR y que hoy en día sigue dando pelea y arregló una paritaria por encima de la media de lo que establece el gobierno y tuvo que recurrir a la justicia porque el Ministerio de Trabajo no la quería homologar y es un dirigente radical y está en la calle y da la pelea también elegido por el voto directo, como también hay otros dirigentes que lo hacen. Me duele en el alma que se persigan a los dirigentes diciendo cosas que no son como salió ahora a decir que de tal señora le falta tal cosa o cual otra o diciendo que se hace la fiesta en tal o cual lado, que se va a vacacionar a tal lado, pareciera que los trabajadores no tienen derecho a vacacionar en donde quiera. Me parece que lo primero que debiéramos establecer como fuerzas políticas de la democracia que no se debe reprimir a nadie, ni a ningún docente ni a nadie que debemos buscar las formas de establecer los diálogos y se hacen seis convocatorias a paritarias y en las seis la variación es del 1% en todas las propuestas bueno, hay que sentarse otra vez y tratar de discutirlo. Nosotros para terminar el año 2008 tuvimos las rutas cortadas durante cuatro meses y todos los peticionantes pudieron expresarse libremente sin que cayera un solo palo sobre la cabeza de nadie, de nadie, que yo sepa nadie está preso por haber peticionado las cosas que le parecían correctas a aquellas personas. En la Plaza de Mayo se instalaron durante los últimos doce años montones de carpas y ninguna fue levantada, en la Plaza de los Dos Congresos también fue así y no fue levantada. Si hay proyectos de ley para reformar cuestiones educativas que se debatan en torno a ideas, me parece que esa es la forma que tenemos nosotros como sociedad para entender que cuando discutimos cuestiones de derechos se deben discutir cuestiones de derecho y no buscar la forma de estigmatizar a nadie ni buscar proscripciones para quebrar las organizaciones ni de perseguirlas. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Corina Alexander.

**CONCEJAL ALEXANDER** si Sr. Presidente es para por supuesto no solamente voy a acompañar este proyecto sino que lo voy a acompañar con mi firma también porque tiene que quedar clara la diferencia de lo que tenemos que hacer sobre todo aquellos que nos decimos democráticos, entonces sería un buen gesto, sería un buen gesto que aquellos que permanentemente se muestran como democráticos entiendan que hay determinadas cosas que no pueden suceder, sobre todo lo que sucedió el domingo en la Plaza del Congreso. La escuché atentamente y me llamó mucho la atención digamos, lo que dijo Araceli De Vana y especialmente la forma también en la que lo dijo. Habló de no partidizar y todo el tiempo estuvo haciendo sus argumentaciones desde un partido político, ni siquiera el de ella, pero bueno. Cuatro veces habló de la Gobernadora Vidal, tres veces dijo que los violentos eran los gremialistas, habló de parches, habló de hipocresías pero yo entiendo que si verdaderamente ganaron las Elecciones como todos entendemos que las ganaron para hacer de esta una Provincia mejor, para hacer una Provincia de avanzada me parece que la propuesta y la responsabilidad de la política es verdaderamente hacerla de avanzada y la avanzada no es con palos a los maestros, la avanzada tiene que ser con propuestas superadoras. Yo la primera reacción o la primera acción por parte de la Gobernadora cuando se plantea el paro docente es plantear que las escuelas se convoquen voluntarios, una aberración una provocación permanente desde que comenzó este conflicto y después los violentos son los gremialistas y cuando nos dicen no seamos hipócritas… de que estamos hablando?, todo el tiempo hablan desde la voluntad del pueblo, la voluntad de la gente y permanentemente tienen acciones políticas en contra con una dirección determinada. Entonces yo creo que esto de la hipocresía hay que dejarlo un poquito de lado porque los gremialistas se muestran con sus demandas como corresponden en el lugar donde se les permite hacer la lucha que corresponde y creo que no tapan absolutamente nada, durante todos estos días de conflicto siempre he escuchado exactamente lo mismo por parte de los gremios docentes, he escuchado mil propuestas diferentes inclusive hasta políticos levantar permanentemente la escuela privada como si fuera, políticos que a mí me resultan, les tengo respeto, pero en programas de televisión permanentemente hablando de las diferencias entre las escuelas privadas con las escuelas públicas cuando todos nosotros del partido que sea debemos necesariamente trabajar para lo público, para que lo público sea lo mejor, para que lo público pueda avanzar. Y si tuvimos errores si tuvimos fallas, si tuvimos problemas entiendo que los gobiernos que vienen tienen que estar para mejorarlas todo para atrás Sr. Presidente, todo para atrás. El domingo fue una imagen de todo para atrás y a mi me parece que cuando se marca con un dedo que de este lado y en la calle manifestar son violentos y verdaderamente las medidas que se toman son de una violencia total me parece que le estamos errando en el camino que tenemos que seguir. Yo creo que la Gobernadora en la función que tiene, tiene la posibilidad de no ponerse a la altura del reclamo en la calle de los gremios, si no ponerse a la altura de un Estado que esté dando las soluciones, que si no logra el diálogo lo convoque diez veces más al diálogo y yo no creo, no creo verdaderamente en esta convocatoria al diálogo y que del otro lado no va nadie a dialogar porque realmente he escuchado en varias situaciones en donde se cita a dialogar pero finalmente el diálogo para un lado es oídos sordos, o sea que me parece que estamos con una posibilidad concreta de que la Gobernadora SI COMO LOS DOCENTES BUSCAN ALTERNATIVAS de reclamo que no sea el corte de calle, que no sea lo que ya, no ir a la escuela, me parece que la Gobernadora tiene que buscar alternativas y de paso todos los que acompañan a la Gobernadora la UCR también, extremar las medidas para que las iniciativas de solución al conflicto estén dadas mucho más rápido de lo que se viene dando. Así que bueno, voy a firmar también el proyecto para acompañarlo con la firma cuando se vote.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

**CONCEJAL POLICH** gracias Sr. Presidente. La verdad que hablar después de una concejal de mi bloque que viene del ámbito educativo y que puede hablarnos con más rigor acerca de y con más sentimiento interno por pertenecer, es medio difícil y yo pertenezco a un partido político, entonces voy a hablar como ciudadana y como militante de un partido político. Y la verdad que empecé, vengo bastante enojada desde ayer no desde hoy, muy enojada. Hace un rato la Concejal Fernández, y voy a decir porqué estoy enojada. Hace un rato la Concejal Fernández recordó a una persona que el 7 de abril hizo un nuevo aniversario de su muerte, que tuve la suerte de conocer, un ejemplo para seguir, un hombre firme de bien y de convicciones como fue el Dr. Graso y al cual le agradezco haber sido un ejemplo. Entonces las cosas que me enojan son en función de eso grandes ejemplos que tuve. Leer, y lo voy a decir con nombre y apellido, porque las disculpas públicas de cosas que se hacen, las disculpas privadas de cosas que se hacen en ámbitos públicos me molestan. Ayer leo un posteo de un militante nuestro que puedo coincidir o no, vuelvo a decir, no somos el partido del pensamiento único, si me molesta cuando se toman esos posteos como pensamiento de la UCR, pero bueno, es una cuestión nuestra. En un posteo que bien digo hizo un militante de mi partido, el Concejal Rogelio Iparraguirre y lo voy a leer textual los dos mensajes porque la verdad, le pone excelente, el nombre de la persona …” ahora si podés preguntale a tus correligionarios del bloque de concejales de la UCR cuáles son los motivos por los cuales se negaron a votar un repudio en la Sesión de mañana. Abrazo grande”, le contestan y el Concejal Federico Romera que hoy está en el uso de la banca le pone, “ te cuento el motivo Rogelio, no presentaste ningún repudio” y va por más, “ error Federico se habló y como no sabían que hacer en la Sesión de mañana toma estado legislativo y se votará ya sabes cuando, nunca, ojo, salvo que mañana nos den tablas y lo podamos votar en la Sesión ya que estás porque no sumas un granito de arena para que efectivamente así pueda ser mañana”. Yo soy parte de Concejales, primero que alude a todo el bloque de Concejales, el Presidente del Bloque estuvo en la reunión de Labor Parlamentaria, el Sr. Presidente que si bien representa a veinte Concejales es parte de Labor Parlamentaria y la Concejal Carolina Gutiérrez estuvieron en Labor Parlamentaria. Prefiero ser sorda y no mentirosa, prefiero ser sorda que puedo pedir disculpas y no mentirosa, de la primera a la última palabra que involucra el Concejal Iparraguirre falta a la verdad, en ningún momento en Labor Parlamentaria se habló de este tema, de hecho recién hoy la Concejal Poumé, recién hoy a la mañana se acercó con el proyecto a pedir el tratamiento sobre tablas y acá estamos Concejal, no rehuimos al debate, no lo rehuimos como no lo rehuimos nunca pero vamos a debatir y si tenemos que estar hasta las 7 de la tarde en el Concejo Deliberante debatiendo de educación bienvenido sea, pero vamos a debatir todo, a mi no me alcanza la doble moral ni el doble standard que exijo lo que no hago o lo que no hice. Dicho esto, la verdad me molestó mucho, he tenido muchas charlas con el Concejal Iparraguirre, muchas charlas y la verdad que las cosas que está haciendo en los últimos tiempos la verdad que me provocan una profunda decepción, porque hemos articulado muchos discursos, esta mentira duele porque rompe todos los códigos de la política, la verdad que si quiere ser candidato pelee otras cosas lo voy a tirar porque la verdad es que esas cosas me provocan mucha molestia. En cuanto al discurso, la verdad que el discurso de la Concejal Araceli De Vana fue impecable y también agradezco que el Concejal Méndez no comparta nada, porque vuelvo a repetir, por algo somos distintos. Solo me hago una pregunta, habló de tantos aumentos del PBI que se hicieron las cosas tan bien… por qué no les aumentaron a los docentes ahí?, nos hubiéramos evitado todo esto, no los hubieran violentado, no hubieran tenido que volver a hacer paros. También alguna vez, y voy a ser autorreferencial, porque acá ser autorreferencial es lo que nos queda.. el Concejal Méndez preguntó “ quién dice que la educación es un desastre?”, mi hijo fue 6 años a la escuela pública, tuvo quince maestros en 1º grado, 15!... funciona bien, mi hijo en 5º grado ante una prueba de matemática tuvo un ataque de nervios porque esta madre preocupada por la educación pública y por su hijo les venía diciendo desde 2º grado que el nene no sabía sumar y terminamos en lo de siempre psicopedagogo… saben lo que me dijo el psicopedagogo?, una señora era, el resultado de la psicopedagoga fue que el nene tenía problema de enseñanza no de aprendizaje, mi hijo no tiene ningún problema, un problema de enseñanza en 5º grado, después de estar desde 2º diciendo que no podía sumar. Lamento no poder decirle que mi hijo en la educación pública pasó por una educación de calidad, lo lamento, por ahí elegí mal la escuela, le tendría que haber preguntado al Concejal Méndez. Hablan, hablan de voluntarios… que poca memoria tienen!, que poca memoria!La señora del líder de Miles, D Elía, que fue diputada presentó un proyecto para legalizar a los voluntarios como docentes que actuaban en los comedores, presento un proyecto de ley, el Sr. Gobernador Scioli lo quiso vetar… cuál fue la respuesta muy amable, mucho amor, mucho amor de D Elía, cual fue la respuesta? “ te vamos a parar la Provincia si no nos votás la ley y la vetás” está en todos los medios, si quieren recuerden, eran voluntarios también, eran voluntarios, no vi una marcha una carpa, no vi nada yo viví en esta ciudad en este país, no los escuché quejarse a nadie de los voluntarios que ahora ya son parte del sistema educativo porque les crearon unas capacitaciones. Lástima que la Concejal Poumé que fue parte de todo el sistema educativo no se acuerde de esos voluntarios, eso se lo olvidan, lástima que no traje la carpetita así se los puedo mostrar. Catorce paritarias se firmaron este gremio docente, tanto PBI arriba, lástima que no pudieron solucionar nada. Y voy a decir algo, todo derecho también implica deberes, todo derecho implica deberes, mis derechos llegan hasta donde está el otro y el otro tiene todo el derecho a reclamar que yo cumpla con lo que corresponde. Vamos a hablar de la ley, hace un rato estuvimos ponderando a este propio Concejo Deliberante por el marco que le damos al uso del espacio público, siguen pasando angelitos acá, seguimos con la doble moral y el doble estándar. Vamos a debatir por que no se aceptó la conciliación obligatoria, porque no quieren dar el debate pedagógico, porque no quieren dar el debate por el ausentismo, porque se opusieron a la evaluación, por qué transgreden la ley permanentemente, por qué no se aceptan las consecuencias de las acciones, vamos a debatir. Vamos a debatir también, y yo espero que esto sea mentira, yo espero que esto sea mentira porque si una dirigente, y voy a decir porque espero que sea mentira, porque en los posteos de las redes sociales yo soy bastante precavida lo que comparto porque también a un Concejal nuestro por no conocer las reglas de las redes sociales un poco más lo echamos de este Concejo. Yo no comparto cosas que agreden a nadie, nuca, ni antes ni ahora y si no los invito a ver mis redes sociales. Como voy a hablar de otras cosas que se compartieron espero que la dirigente Aleso no haya dicho, lo espero sinceramente, no haya dicho “con Baradel montaremos una carpa blanca y empezaremos las clases cuando se nos cante él…”si ese, pero la palabra bastante desubicada y hablamos de educación, hablamos de educación. También hace un ratito, preguntamos por qué anda mal la educación, en medio de la crisis de Santa Cruz la nueva Ministra de Educación habla de jóvenes y jóvenes, que lindo! Y después preguntan por qué está mal la educación, la Ministra dice esto, la Ministra. Está bien, es de Santa Cruz eh!, no es la Pcia. de Buenos Aires es en Santa Cruz. Como militante de un partido político, por supuesto que estoy al lado de los docentes, de los docentes y como tengo ganas de ser ilustrativa no voy a estar ni al lado de Julio César Chaves que parece que estuvo en la marcha docente y le pegaron, les aviso, fue Maravilla Martínez el que le pegó a Julio César Chaves. Ni en la línea de choque con la diputada de Unidos y Organizados, ni con Ibarra, Ibarra que es Intendente del Conurbano del FPV, no es Ibarra me equivoqué, Acuña es, tampoco estoy con Acuña. Y tampoco comparto en mis redes sociales diciendo que esta señora le pegaron en la represión, diciendo que le pegaron el domingo y la señora debió decir “tuvo un accidente”, ay no veo la fecha, creo que fue en enero en Buenos Aires y la postean como producto de la represión del domingo… con eso no estoy. Y no me vengan con que son militantes del frente o no. Estoy con los docentes, me solidarizo con los docentes, con los docentes, que merecen ganar más? Si, que la Pcia de buenos Aires hace 30 años que está gobernada por ustedes, también, que la nación otro tanto de años está gobernada por ustedes, también. Lo hubieran solucionado, ponga cara de fastidio Concejal usted se sienta en el Bloque para firmar algunas cosas y otras no, me va a tener que escuchar porque quisieron debatir Concejal Alexander, si no les gusta escuchar es un problema de ustedes. La verdad, somos agotadores si, agotadores en la memoria.

**PRESIDENTE FROLIK** valen, valen todas las aclaraciones, usted puede hablar todo lo que quiera, todos vamos a hablar todo lo que querramos…

**CONCEJAL POLICH** estoy tratando de ser respetuosa

**PRESIDENTE FROLIK** diríjase a la Presidencia no hacia los pares.

**CONCEJAL POLICH** si pido perdón Sr. Presidente, lo que pasa es que me dirijo a todos porque más de una vez cuando estamos hablando por ahí nos perdemos en el debate y la verdad que justo inclino la cabeza y veo a la Concejal mostrando fastidio. Pidieron debate y estamos debatiendo, por supuesto vamos a tener diferencias, he escuchado tantas cosas, en el Senado de la Nación el Peronismo tuvo mayoría durante todos los años de democracia, el Senado representa a las Provincias, bueno, pero a Heidi le pegan, hoy volvieron a pegarle a Heidi, quizá Heidi tiene los ovarios donde los tiene que tener….

**PROBLEMAS DE AUDIO**

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** PROBLEMAS DE AUDIO

Represión de las fuerzas policiales a los docentes. La pregunta que me hago es si toda esa vehemencia y esa pasión puesta para bueno contarles las emociones que le produce un posteo de una red social, de Facebook o los otros tantísimos temas si algo de esa vehemencia y esa pasión no podría estar puesta en repudio a que la policía le pegue a los maestros porque hasta ahora y espero como bien dijo la concejal preopinante que algún otro integrante de la bancada de la unión cívica radical haga uso de la palabra porque hasta ahora ninguno de los dos repudiaron la represión a los maestros con lo cual no puedo dejar de preguntarme si de verdad están de acuerdo o están en desacuerdo a que la policía le pegue a los maestros? Apoyan o no apoyan que la policía le pegue a los maestros? Lo justifican o no lo justifican? Me hago estas preguntas porque no dijeron una sola palabra. Bueno tal vez sí están de acuerdo a pesar de pertenecer a la unión cívica radical de Alvear, de Irigoyen, de Ilia, de Alfonsín. Porque capaz que se identifican con la unión cívica radical de Storani o de De la Rúa que en su primer día de gobierno cuando asume la presidencia que los docentes se encontraban en paro casi en todas las provincias del país y cortando un puente en la provincia de Corrientes si no me equivoco. En el primer día de gobierno, en aquel entonces Storani era ministro del interior, enviaron a las fuerzas policiales a pegarle a los maestros. Y hubo 4 muertos. Que diferencia, podría decir que diferencia con Néstor Kirchner que en su segundo día de gobierno manda a su ministro de educación a la provincia de Entre Ríos a resolver el conflicto docente y a poner la plata que había que poner porque era injusto lo que cobraban. Pero no, no más allá de la diferencia obvia con Néstor Kirchner qué diferencia con Irigoyen, con Ilia, con Alfonsín. Está bien que hablemos de todo lo demás, una divinura total la ministra de santa Cruz diciendo jóvenes y jovenas la verdad que no tiene desperdicio y si tomamos eso como indicador de cómo está la educación pública o porque lo que dijo la ministra no preocupa la educación pública que podemos decir de la educación privada señor presidente que tenemos un presidente de la nación egresado del Cardenal Newman que no sabe leer de corrido. Pero bueno para unir porque si no es contradictorio con lo primero que dije que me gustaría que esa pasión y esa vehemencia este puesta en lo más sustantivo al menos en la formalidad, en el expediente que estamos discutiendo que es que el domingo le pegaron a los maestros que estaban ocupando pacíficamente el espacio público. Y hasta ahora ningún miembro del partido al que usted pertenece señor presidente por eso espero que algún otro haga uso de la palabra se refirió al asunto que estamos tratando. Entonces me gustaría salir de esta sesión sabiendo si apoyan o repudian que la policía le pegue a los maestros. La verdad en ocasión del tratamiento en este recinto de la votación, en el tratamiento y la votación del presupuesto de este año en aquella sesión de diciembre antes de las fiestas, yo le dije señor presidente un poco en chiste y un poco en serio en aquel entonces que la bancada del partido al que usted pertenece se esmerase un poquito más, le pusiese un poquito más de énfasis en defender el presupuesto porque parecía que el concejal Ersinger del PRO lo hacía con más énfasis, con más convicción. Lo que veo es que evidentemente me equivoque o me quede corto, no es que el concejal Ersinger defiende mejor a la UCR de Tandil. Es que muchos de los concejales de la UCR parecen del PRO no de la unión cívica radical. Independientemente que integren una coalición de gobierno. Lo escuchaba el mismo lunes a pocas horas de la represión en la plaza de los dos congresos a los docentes a Ricardo Alfonsín hijo del ex presidente diciendo a raíz de los hechos de represión y de las imágenes que lo llenaban de tristeza, esa palabra utilizó Ricardo Alfonsín que evidentemente una de las autocríticas que tenía que hacerse los radicales era que no deberían solamente haber hecho un acuerdo electoral sino un acuerdo programático. Porque él decía que si hubiesen hecho un acuerdo programático adentro de este gobierno estaría la voz de la unión cívica radical y la unión cívica radical no permitiría que se reprima a los docentes. Valga la autocrítica de Ricardo Alfonsín evidentemente no todos lo comparten, acá en nuestra ciudad lo que vemos es que muchos concejales lo que defienden es al PRO independientemente de su integración en una coalición de gobierno. Acá le pegaron a los docentes el domingo, gracias por darnos tablas sometimos a la voluntad del resto de los concejales, nos la dieron. Agradezco acá al amigo Romera que con seguridad ha empujado y ha puesto su granito de arena al interior de su bloque para que se vote esto. Me es una incógnita de cualquier momento hasta ahora saber cómo va a votar el bloque mayoritario porque no dijo una palabra de la represión pero sé que puso su voluntad para eso. Podría hacer una mínima mención porque fue mencionado digamos por la concejal preopinante con nombre y apellido, y lo voy a hacer pero repito no me parece sustantivo, al error que cometí, garrafal error que cometí, luego voy a ir a la plaza y me voy a dar con un látigo en la glorieta por un posteo de Facebook por un comentario que hizo el actual director de juventud del municipio de Tandil Mariano Martina porque es el único nombre que no dio. Que me encantó a mí en lo personal, cargado de metáfora estaba además el posteo cuando lo compara con Leandro Alem o French y Beruti. Entonces lo felicite y agradezco que lo haya leído textual la concejal Polich por dos razones, primero porque en ningún momento dije Labor Parlamentaria. El error mío de donde viene, en Labor Parlamentaria no se habló una palabra y yo por eso nunca dije una palabra en labor parlamentaria. Ayer la presidenta de mi bloque y presidenta de la comisión de educación había estado discutiendo con concejales de la unión cívica radical otro proyecto que no llegamos a tratar que lo presento el frente gremial en Tandil, los 6 gremios que tiene que ver con que este honorable cuerpo trate la necesidad de cumplir con la ley de paritarias nacional docente y no había posibilidad de que eso sea tratado hoy como no está siendo tratado. Y entonces yo me confundí y pensé que la negativa era a tratar un repudio a la represión, cierro tema Facebook acá cierro paréntesis. Voy a volver a refrescar y reiterar esta discusión que es muy sana que la saludo, que la celebro que me encanta la pasión y la vehemencia puesta por cada uno de los concejales y las concejales preopinantes, está teniendo de parte de la bancada oficialista pendiente todavía saber, que sepamos los demás si repudian o no que la policía le pegue a los docentes. Nosotros como dice el proyecto presentado por el bloque del Pj-Frente para la Victoria lo repudiamos profundamente. Nada más, gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la concejal Gutiérrez.

**CONCEJAL GUTIÉRREZ** gracias señor presidente. Bueno bienvenidos al debate por supuesto que no rehuimos el debate y menos aun cuando se trata del tema educación desde esta banca en lo personal y desde esta bancada y no solo en este período, sino en otros períodos se ha hablado mucho en educación y se ha pedido el debate del tema educativo. La verdad es que acá se han hecho una serie de exposiciones como dijo la concejal Polich, la verdad que la primera intervención de la concejal De Vanna la comparto totalmente, plenamente no solo porque pertenece a mí mismo bloque y me enorgullece que haya expresado lo que expreso y con la vehemencia que lo expreso. También adhiero completamente a las palabras de la concejal Polich y a su vehemencia. Sí somos vehementes somos así los radicales por suerte. Quizá se les hace largo a algunos, algunos ya se retiraron del recinto y la verdad que este debate educativo yo lo estoy esperando hace rato hace años en este mismo reciento les recuerdo que en algún momento debatiendo la ley de financiamiento educativo a raíz del fondo educativo tuvimos serios cruces y por supuesto posturas antagónicas. Por recordar algo ya lo recordaron mis compañeros de bloque pero por recordar algunos de los objetivos de la ley de financiamiento educativo que en su letra por supuesto que hay infinidad de hay infinidad de cosas que las compartimos. Ahora cuando vamos al detalle de los objetivos que debía cumplir esta ley la verdad nos quedamos lejos en el camino. Se mencionó acá el plan conectar igualdad yo les recuerdo que cuando se lanzó el plan conectar igualdad la forma de presentarlo por así decirlo, la propaganda que se le hizo fue que era una copia del plan SAIBAL que Pepe Mujica estaba impulsando en la República Oriental del Uruguay. Ahora bien los invito a ir a ver lo que es el plan SAIBAL, a donde está hoy el plan SAIBAL que ha recibido premios internacionales y que ha sido emulado en muchos países de Latinoamérica y que similitudes tiene con el conectar igualdad. Prácticamente ninguna por ejemplo el plan SAIBAL se planteó como objetivo que se asegurara la conectividad en el Uruguay desde el interior hacia la capital. Obvio, porque? Porque justamente las regiones del interior del Uruguay como las regiones del interior en Argentina son las más desfavorecidas, las más atrasadas etc etc etc. No, en Argentina aseguramos al revés el plan primero repartimos las computadoras, recuerden lo que eran los actos de computadoras, acá en Tandil tuvimos acá en Tandil para un acto se fueron a buscar computadoras que se habían entregado en otra escuela para entregar las mimas para la foto en otra escuela. Esa payasada se hizo. Eso no es hablar de un plan integral, que importa que en la foto salga la computadora que se está entregando y no hablemos de la conectividad porque en Tandil la conectividad se aseguró desde los recursos del fondo educativo y en muchas ciudades todavía hoy, todavía hoy se está adeudando. Asique bueno por citar uno de los objetivos de le ley de financiamiento educativo, por citar otro en el que me tocó participar. Es cierto como dice el concejal Méndez que esa ley se ofreció el debate a los distintos estamentos de la sociedad. En aquella oportunidad a mí me tocó participar en el debate que se organizó en la UNI, en la calle Irigoyen se organizaban talleres de trabajo. Yo fui en representación del Jardín 911, en ese momento en el jardín 911 cursaba la salida de 4 el más chico de mis hijos. Y bueno trabajando en conjunto con los docentes, con otros padres, con la cooperadora nos designaron a dos o tres personas para participar con los proyectos desde el jardín 911. Les cuento, más allá que por ejemplo había inspectoras que decían no se preocupen es mucho lo que van a escribir porque esto ya está cocinado. Después de que muchas propuestas llegaron a la plata después, estas propuestas se concentraban en la ciudad de la plata, llegaron después que se elevara la propuesta a la nación o sea que nuestras propuestas evidentemente mucho no interesaban. Pero por ejemplo en esta ley de financiamiento educativo un de los objetivos que se establece es la sala de maternal. Yo los invito a averiguar cuantos jardines tienen maternal por ejemplo en la ciudad de Tandil y no digamos en el resto de país. Asique particularmente el jardín 911 tenía todo su programa armado y tenía docentes con el título habilitante, docentes egresadas de nuestra universidad. Todavía están esperando ese jardín como tantos la posibilidad de abrir sus salas de maternal. Otra de las menciones que se hizo acá fue en relación a la ley federal, a la carpa que entonces se instaló la carpa blanca en contra de la ley federal. Vamos a volver siempre al mismo punto, yo pregunto el gobierno que impulso la ley federal a qué partido político pertenecía estamos siempre en el mismo tema. Acá parece que arrancamos ayer y caímos de martes. No señores. En una reunión de comisión de cultura, una concejal de la oposición dijo yo me opuse férreamente a la ley federal, me opuse a Menem, lo voté la primera vez. Yo ya lo dije hace poco en otro debate yo les voy a recordar con el voto ese de la primera vez fue con el que nos vacunaron he. Yo no lo voté aclaro. Pero fue con ese voto he, con ese voto fueron las privatizaciones, con ese voto fue la ley federal, mejor ni recordar todo lo que fue con ese voto y también fue el indulto con ese voto entre otras cosas, mejor no recordar lo que fue ese voto. Entonces volvemos como en tantos otros temas a la coherencia de los partidos políticos y a hacernos cargo, hacernos cargo, nos hacemos cargo de toda la historia como yo también me hago cargo orgullosamente del lugar que mi partido político hoy ocupa en esta coalición de gobierno. Y voy a hacer una referencia a una participación este fin de semana a un foro de concejales radicales en la ciudad de Mar del Plata. Riquísima experiencia ya hemos desarrollado otros foros, el primero se hizo acá en la ciudad de Tandil y el cierre de ese foro quedo en la voz y las palabras del vicegobernador de la provincia de buenos aires. Por supuesto que nos hacemos cargo del gobierno de la provincia de buenos aires porque el vicegobernador es un radical y un radical de ley, un radical que aposto a un cambio y que tuvo una postura en un momento histórico que fue en la convención de Gualeguaychú y la verdad vamos a hablar de política, vamos a seguir hablando de política. Acá se mencionó por ahí el tema del sindicalismo. El sindicalismo, el problema que tiene el sindicalismo en la argentina es que es un sindicalismo fuertemente partirizado, no es una novedad lo que estoy diciendo. Entonces cuando hablamos de políticas de estado y de políticas de estado que se relacionan unas con otras y es eso lo que tenemos que debatir en nuestro país, proyectos a largo plazo, proyectos que atraviesen las gestiones, que atraviesen los personalismos a eso es a lo que apostamos y a eso es a lo que apuesta la unión cívica radical en este momento de cambio en el país. A no perder su identidad porque no la está perdiendo y que se quede bien tranquilo el concejal Iparraguirre que los radicales adentro de la coalición cambiemos marcamos políticas, señalamos políticas y hay muchos funcionarios por ejemplo radicales trabajando en el ámbito de educación en la provincia y en la nación. Entonces como dijo la concejal De Vanna yo aspiro, la verdad es que tengo toda la confianza de que vamos a recuperar el debate educativo que van a ser muchos radicales los que van a tener mucho que apostar y mucho que poner en ese debate educativo. Porque lo último serio que se hizo en debate educativo con todos los actores en argentina fue el congreso pedagógico y todavía estamos esperando. Los insumos del congreso pedagógico, la producción riquísima de ese congreso pedagógico pasó a un cajón y pasó a un cajón a partir de un gobierno peronista. Es lamentable porque el congreso pedagógico tuvo una pluralidad en todo sentido sindical, pluralidad desde los partidos políticos, de los credos religiosos, participaron padres, alumnos donde quedo todo eso? En el camino hoy hay que recuperarlo y actualizarlo por supuesto, por supuesto porque han pasado muchísimos años. También se habla acá del sindicalismo y se dijo cuando yo hacía relación recién al tema de la partirización, la concejal Polich recordó lo de las mayorías en el senado y bueno obviamente que me vino a la memoria? Estamos lamentando y lo lamenta toda la sociedad que los sindicatos en la argentina, las representaciones gremiales por ejemplo no reconozcan la participación de las minorías, los mandatos acotados y tantas otras reformas que quedaron pendientes saben cuándo? Cuando se pedio por un voto en el mes de febrero de 1984 la ley de reforma sindical. Y entonces, seguimos avanzando y obviamente Alfonsín se comió entre otros, yo ya no recuerdo, 13 paros generales, no sé. Pagó caro haber querido democratizar los gremios, esto también tiene que ver con el debate que estamos dando y saben porque tiene que ver con el debate que estamos dando? Porque por favor como nos vamos a oponer a mejoras salariales y a los mejores sueldos para los docentes? Eso es algo que está descartado, que no estamos discutiendo eso. Eso es una pata del problema educativo, el problema educativo tiene infinidad de patas, infinidad de grosos errores y ya a esta altura los estamos pagando carísimo y han sido ampliamente anunciados por quienes me precedieron en el uso de la palabra. Por ejemplo ahora estoy recordando y como hoy la auto referencialidad nos toca lo voy a decir también no. Yo vengo de la escuela pública como lo he dicho acá desde el jardín de infantes a la universidad. Mis hijos tuvieron que caer en la escuela privada, saben porque? Porque en el año 95-96 hubo 3 meses de que los chicos no tenían clase. La gente iba a pedir banco a las instituciones privadas por ese motivo por ejemplo. Entonces de que estamos hablando? Porque miramos para otro lado? Somos hipócritas, sí claro que somos hipócritas. En esto que dije de la auto referencialidad soy docente, tengo mucho menos ejercicio en la docencia que la concejal De Vanna pero soy profesora de francés y esto también Menem lo hizo. En la ley federal una de las cosas que se peinó hablando en criollo fue las opciones lingüísticas y se eliminó prácticamente de la curricula de las escuelas medias, la lengua francesa, se eliminó también prácticamente el italiano y bueno así fuimos pasando. Ahora yo me pregunto por ejemplo en estos 12 años de la década ganada porque no se recuperó todo eso? Porque no existió la voluntad de recuperar esas herramientas y les aseguro que el daño que le han hecho a las lenguas extranjeras es, no se lo imaginan. Un ejemplo claro es que ahora por ejemplo el municipio de Tandil abre una escuela de lenguas y cuál es el problema? No hay prácticamente profesores de francés, pero no es un problema de Tandil he, les aclaro hay muy pocos profesores de francés. En la provincia de buenos aires hay muy pocos profesores de francés y en la argentina. Pero saben porque? Porque se perdió el interés porque por supuesto quienes tenían acceso al conocimiento de la lengua francesa? El primer interés que yo tuve por la lengua francesa fue a partir de la escuela media, luego seguí estudiando y eso nos pasaba a todos. A ver donde estuvo la voluntad de revertir esos gravísimos errores? La verdad yo no la vi y la reclame he. Y por ahí también se habló de la violencia y la verdad hablar de la violencia en instituciones educativas a mí me trae al recuerdo y perdón, como se mencionó a la unión cívica nacional y a la historia de la unión cívica radical y se arrancó con Alvear, con Irigoyen, Ilia y así sucesivamente yo también me pregunto qué pasó por ejemplo en la universidad argentina en la década del 50 cuando estuvo intervenida, cuando había estudiantes presos, cuando había profesores que tuvieron que abandonar sus cátedras porque la libertad de cátedra no se ejerció en la década del 50 en la argentina. Y ni que hablar de la década del 70 donde prácticamente la universidad argentina estuvo intervenida desde el 73 al 76 durante un gobierno democrático en forma íntegra y a las pruebas me remito. El ministro Ivanisevich ordenó la intervención de la universidad argentina. En la UBA el interventor fue Otalagano, agarren los libros de historia y vean el desastre que generó eso. Pero no solo el desastre a nivel educativo sino lo que significó como escenario de las peleas más violentas que uno pueda imaginar y de las peleas más violentas en el seno de una fuerza política. Esto también lo hemos dicho en este recinto y no me voy a cansar de decirlo. Eso fue violencia he y la pagamos bien caro. Esa violencia había arrancado antes del 73 y siguió después del 76 y no hablemos de lo que arrancó entre el 73 y 76 y siguió por ejemplo en la universidad de Mar del Plata con la CNU por ejemplo, ya que hay algunos que son los únicos abanderados de los derechos humanos. La verdad orgullosa del partido al que pertenezco, orgullosa de los dirigentes que en este momento asumieron la responsabilidad de sentarse a la mesa en una coalición de gobierno y aspiro a que esta coalición de gobierno se vaya llenando cada vez mas de contenido en políticas de estado y que esas políticas de estado debatan por ejemplo el tema de educación, por ejemplo las reformas sindicales que tenemos pendientes, por ejemplo la batería infernal de políticas en materia energética. Todo, todo lo que quedo en el camino. Toda la deuda democrática y republicana que tenemos del 83 a hoy. Hagámonos cargo de todo completito. Bueno para finalizar mi intervención solamente ya que hoy la concejal Poumé leyó un texto. Yo también encontré un texto para leer, un texto de 1997 que la verdad es que tiene muchas, muchas semejanzas con lo que hoy estamos discutiendo y con el emplazamiento de esta carpa en el congreso. También apela este texto a la creatividad que por ahí se mencionó, y a la creatividad a la hora de debatir y de debatir profundamente los temas que nos preocupen. Este texto es de María Elena Walsh y María Elena Walsh escribió un texto que se titula “La Carpa también debe tomarse vacaciones”. También lo publicó el diario la nación como el texto que leyó precedentemente la concejal Poumé. Vale que haga la aclaración que hay algunos puntos que hacen clara referencia a la situación de 1997 que en algunos puntos no cambió en nada en 20 años, y me pregunto qué pasó en la década ganada que no fueron capaces de revertir justamente todos esos reclamos. Esta carta de la escritora infantil María Elena Walsh fue publicada en el diario La Nación el 21 de diciembre de 1997 después de la instalación de la carpa blanca de los docentes contra el gobierno de Carlos Menem. “Queridos maestros con todo respeto les digo que no puede haber función interminable, que abusar del tiempo irrita al público, que es gesto de dignidad cerrar el telón tras los aplausos y antes de la decadencia. Ustedes han merecido una adhesión fervorosa pero me pregunto si entre tantos adherentes figura un amigo leal que se atreva a decirles la verdad por más que lastime y resulte disonante en medio de tan unánime entusiasmo. Aseguran que buscan el dialogo y me permito irrumpir desde el descenso, la asistencia a la carpa huele a compulsión setentista. Los ausentes parecemos antisociales, voceros del gobierno, dinosaurios o plateros sin poeta. Como me honra sentirme amiga de ustedes y creo haberlos acompañado durante toda la vida les confieso que esta larga protesta multimediática se ha convertido en moda y en un paradójico factor de poder que pocos se atreven a cuestionar públicamente. Sin embargo es un secreto a voces que su permanencia es tan intolerable como inofensiva. Intolerable por autoritaria ya que piensan usurpar indefinidamente espacios públicos. Porque necesitamos maestros que representen la contracara del bazar de frivolidad y cholulismo que a muchos abochorna y ustedes fomentan de tal modo que ya parece una finalidad y no un medio. Porque esa carpa que fue blanca no conserva una mota de blancura y en su grosera fealdad acaba por integrar la estética menemista y aumentar el caos urbano paradigma mundial de pésima educación. Inofensiva porque es una plataforma política y un intento de escandalizar a quienes no se escandalizan ante ninguna injusticia. En todo caso atenderán a métodos más modernos que una demagógica feria callejera. El desfile de famosos y sus discursos voluntaristas acaba por resultarnos patético, más bien contraproducente. Muchos formamos parte de esa ciudadanía que tomó conciencia temprano desde una humildísima escuela pública. Si la mentira circula impune por otros ámbitos es indigerible la impostura central de esta protesta, el ayuno. El ayuno como estrategia de resistencia no es una dieta líquida en tiempo compartido, es una forma extrema de acción propia de faquires y fanáticos que la practican hasta sus últimas consecuencias por convicción o por masoquismo. Hay demasiado ayuno forzoso en buena parte de la población. Demasiado desamparados en la lona como para que sigamos tomando en serio esta parodia gandhiana por otra parte ajena a nuestra cultura. El anuncio de que la carpa seguirá abusando de un espacio público hasta que las velas no ardan, la clave festiva que en un principio alteró saludablemente la solemnidad pero se transformó en monótona bailanta justiciera en su estiramiento lleva la condena que no será por represión sino por deterioro. El ya fatigante paisaje de la carpa y el trueque entre los dirigentes del gremio y los promotores de artistas nativos y extranjeros de buena fe o que lucran con caretas progresistas for export. Todo eso me parece una tomadura de pelo. Para tomarnos el pelo abunda la mano de obra en plena ocupación de ustedes esperamos un cambio de rumbo imaginativo que servirá para reafirmar una solidaridad pre existente y no ocasional. La de los defensores de la educación y estos no son todos los que están, políticos, visitantes u oportunistas eternos polizones de cualquier primera fila ante cámaras de tv. Todos somos docentes slogan traducido de otros que circularon por el mundo al no traducir nuestra realidad resulta falaz. La mayoría somos alumnos o queremos serlo. Tenemos muchísimo que aprender imitando modelos que no parodien a los protagonistas de la farándula. Creo que esa asignatura está pendiente y que carpa mediante nos iremos a marzo. Ustedes soportaran los vaivenes del niño frente a las puertas de un congreso por donde jamás entran ni salen legisladores y por lo tanto no tendrán ocasión de conmoverse al paso. Habrá que reconocer que nuestros representantes son más indulgentes, indiferentes que los de otros países democráticos que ya habrían trasladado ese asentamiento frente a un congreso de la nación y para eso no sería preciso calificarlos de subversivos. Bastaría una amonestación como las que reciben los chicos por faltas mucho menores. Queridos maestros ustedes merecen tomarse vacaciones y pasar más auspiciosas fiestas de las que proyectan, auto secuestrados en pleno centro y apelando a la sensiblería popular con un brindis de agua y té. Por favor, nosotros los plateros o dinosaurios querríamos ingresar en un año favorable con un ciclo lectivo. Ese sí permanente que incluya la defensa de causas justas como la convivencia democrática, hoy le agregaría me permito republicanas. Materias que mal o bien supo enseñarnos la señorita allá en los espacios de la escarapela. Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Méndez.

**CONCEJAL MÉNDEZ** gracias señor presidente. Ojala que podamos seguir teniendo una convivencia republicana sin que le peguen a nadie. Muy lindo lo que ha leído la concejal preopinante, expresa lo que piensa una señora que hacía canciones para niños y que en todo caso tendrá que ver con lo que piensa la concejal. Esa carpa docente si yo no me equivoco tuvo un triunfo después y fue el doctor De la Rúa quien bajo su gobierno se votó la ley que después que después le dio la Ley de financiamiento educativo. Yo también voy a leer una nota de ahora, no de hace 14 años que es de la doctora Adriana Pigros es ministra de educación de la provincia de buenos aires, pedagoga, investiga los temas de educación, no sé si habrá hecho canciones para niños pero sé que se dedica a la educación. Salió hace 2 días y me parece que es clarificante cuando uno intenta discutir que estamos discutiendo con esto no, lo que yo intentaba decir en un principio ex cede más allá de la cuestión salarial. Dice…”no es solo contra los docentes, es contra la escuela. Para el avance de las corporaciones sobre la educación han sido particularmente significativos el retiro de los Estados Unidos de la UNESCO en 1984, el consenso de Washington en 1989, el acuerdo general de comercio de servicios de la OMC de 1995 en su apartado 4 establece la liberalización progresiva de la educación por parte de los países miembros, la inclusión de la educación superior en la lista de bienes transables por parte de la organización mundial del comercio en 1999, el acuerdo de Bolonga de 1999. El mercado avanzo sobre los consensos internacionales derivados de la declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano en las cuales la educación había quedado establecida como un derecho. Desde el punto de vista del negocio de la educación la tecnología es vista como una posibilidad de sustituir a la escuela y a los maestros por diversos programas que ya venden masivamente empresas, ONG y fundaciones a nivel internacional. La flexibilización laboral de la contratación docente se impuso como prioridad para grandes inversores en el nuevo mercado mundial del rubro educación que mueve más de 5 billones de dólares anuales. El negocio de la educación está creciendo de manera exponencial en el mundo tan solo la educación superior privada concentra cerca de 100 millones de estudiantes, según distintos cálculos de algunos investigadores partiendo de un arancel mínimo de mil dólares anuales cada uno, que es muy bajo, el aporte de la educación superior privada al mercado global alcanzaría los 31 mil quinientos millones de dólares por año. La distancia entre el lenguaje economicista y el lenguaje pedagógico se acorto peligrosamente, economistas liberales de las universidades bonaerenses revivieron la antigua discusión acerca del origen de la riqueza impactando las concepciones pedagógicas, psicopedagógicas y las políticas educativas en tanto se insiste en que solo el conocimiento es el productor de la riqueza al agregar valor al producto se difunde alcanzando tonos publicitarios la deshumanización del trabajador y la descalificación de su función. Tal operación consiste en desprender del hombre el conocimiento para constituir un nuevo fetiche al servicio del ocultamiento del valor del trabajo. Los trabajadores de la educación son evaluados como cargas presupuestarias, excesos impositivos prescindibles y antigüedades pre tecnológicas. La disminución del personal docente con la excusa de su posible reemplazo por medios tecnológicos y la rebaja drástica de su salario se instaló como el argumento natural de los nuevos propietarios de la educación. Ya desde fines de los 80 el banco mundial y el banco interamericano de desarrollo así como el club de parís y los más importantes bancos privados europeos se introdujeron en el campo de la educación latinoamericano con préstamos acompañados de directivas formuladas de manera taxativa en relación a la reforma de los sistemas escolares y las universidades. Eficiencia, eficacia, equidad, magnament, arancelamiento, tercerización, evaluación fueron algunos de los términos que sustituyeron a la educación común la igualdad de derechos, la democracia educativa, la educación pública. En los estados unidos educadores, periodistas de los principales diarios y los dos grandes sindicatos de educadores miembros de la internacional de la educación denunciaron el uso de la educación como un instrumento para el sometimiento cultural, así mismo rechazaron las escuelas chárter (son las estatales privatizadas). Los Boucher (bonos individuales que sustituyen el presupuesto educativo) y las diversas formas de privatización de la educación pública, explícitas, o encubiertas. Los actuales tratados de libre comercio incluyen a la educación con la finalidad práctica de comprar y vender. Los medios de comunicación dominados por la publicidad usan los vínculos entre madres e hijos reducidos a la mancha de tinta entre la remera que arregla con el nuevo quita manchas, la nueva figura del padre que se hace presente cocinando puré sintético, la escena donde la mayonesa light une a la familia, el grupo de adolescente deleitados por las papas fritas y unidos por litros de cerveza. Es muy raro que en esos avisos aparezca un maestro o una maestra, la televisión e internet están plagados de publicidades de empresas de autoeducación en múltiples rubros. Generalmente son presentados por un educador sonriente con perfil del empleado del año de Mc Donald. En nuestro país la situación que hasta hace pocos años era vista solo por los especialistas y los gremios como un peligro futuro se manifiesta desde que asumió el gobierno de Mauricio Macri sin reparos como una compleja trama de inversiones privadas, normativas locales y nacionales, tratados internacionales, arreglos entre fundaciones privadas y establecimientos públicos y situaciones de hecho de privatización que se presentan como experiencias pedagógicas. El shooping de la educación que veíamos en la época de Menem como intentos en algunos colegios se ha generalizado cobrando dimensiones inéditas. En los medios se ha instalado una maquinaria de reelaboración del discurso educativo que va destruyendo los aportes simbólicos de la educación moderna. Los intereses de Microsoft, Pirson, banco Santander, Google entre otras actúan de manera directa en el país a través del ministerio de educación y deportes. Desde el arco oficial no hay disimulo al respecto porque consideran que es lo adecuado. Paralelamente se suman cada vez más fundaciones y empresas destinadas a vender servicios educativos tales como GME, Junior H Beymer, Eidos o programas como Peach for América, Educar y Crecer entre otros. Por ejemplo este último programa tiene como donantes a la fundación Benito Rogio, Chebrón Argentina y Jhonson&Jhonson. Usan un modelo de franquicia social destinados a promover que diversos actores sociales se dediquen a la educación, le facilita material didáctico, capacitación y asesoramiento. Sin mucho esfuerzo de imaginación leemos este programa acompañándolo con música de fondo con el tintineo de la frase múltiples veces repetidas por conductores de programas televisivos, redactores de editoriales de diarios liberales y economistas devenidos en pedagogos, la educación pública está en decadencia. La acción siguiente es la convocatoria a voluntarios para que reemplacen a los maestros y profesores condenados. No se trata de reacciones circunstanciales o un mal humor pasajero de algunos funcionarios, por el contrario los voluntarios que sustituyen a los docentes profesionales son sujetos centrales de la compra venta de educación. Si agregamos la convocatoria pública que hizo en Dubái el Ministro Bullrich a inversores extranjeros en educación sosteniendo que, entre comillas, nosotros no podemos arreglar la educación. Se aclara el sentido de que se trate de introducir como co docentes en las escuelas primarias y técnicas a personas contratadas por Teach for Argentina sin capacitación fuera del convenio colectivo de trabajo contratadas como monotributistas con bajo salario como co-docentes. Uno de los titulares de esa fundación es Gabriel Sánchez Sini hasta hace pocos días director del Instituto Nacional de Educación Técnica. La mencionada fundación es de la familia de Teach for Hall y Teach for América dedicadas a la formación de líderes y educadores en comunidades indígenas y marginales especialmente en Uganda y Gana a las cuales ellos consideran naturalmente inferiores. Acordar que organizaciones con esa ideología penetren en nuestras escuelas reemplazando a los docentes es lógico que aparezca como solución para quienes ven la educación pública poblada de seres incultos y culturalmente atrasados. El propio presidente Mauricio Macri lamento que exista una terrible inequidad de aquel que puede ir a una escuela privada vs aquel que tiene que caer en la escuela pública. Es domingo fueron reprimidos los docentes que trataban de armar una escuela frente al congreso de la nación, el gobierno no respeta a las leyes que protegen al trabajo docente y la escuela no solo pública sino todas las escuelas. Ese es el fondo de las cuestión, la desescolarización a manos de las corporaciones va muy a fondo, avanza hacia un cambio civilizatorio solo comparable con el que imaginó Huxley en su novela “Un Mundo Feliz”. Por eso es indispensable que la ciudadanía comprenda que no se está atacando tan solo los derechos de los docentes sino los suyos propios. Son los derechos de los familiares y de los propios niños y adolescentes los perjudicados cuando el gobierno se niega a sentarse en una paritaria suspende la capacitación de los decentes, los reprime y se dedica a hacer negocios con la educación pública. Sostengamos los pisos de derechos. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Ballent.

**CONCEJAL BALLENT**  gracias señor presidente, voy a tratar de ser breve en mi alocución después de las exposiciones que he escuchado en silencio las que me han precedido. Muy precisas, muy ilustradas. Quería hacer una pequeña digresión y contarle una cosa. A mí me gusta mucho el boxeo y me gusta Canelo Alvares y Dani Pacquiao, porque escuche hablar de Maravilla Martínez, de Julio Cesar Chávez. Quería contarlo también porque creo que formó parte del debate. También le quería contar que yo mando mis hijas al colegio San José, yo soy producto de la escuela pública pero estoy orgulloso de que mis hijas vayan al colegio San José porque creo que es un buen colegio sin desmedro de la educación pública y le quiero contar que yo las mande ahí porque en la escuela pública no conseguía banco pero bueno no me hice mucho problema porque gracias a dios tenía la posibilidad de pagar la cuota y ayer mi hija Paloma que tiene 7 años me conto que la seño Beti le había explicado porque la coneja que tiene en el fondo de su casa había tenido cría con el conejo. Por eso me parece fantástico, creo que algunas cosas en la educación pública funcionan bien. Digo esto porque aca se ha hablado de nuestros hijos de lo que pasa con uno y con lo otro, yo también quería contarlo porque es un buen gesto del maestro contarle a un chico de 7 años porque su coneja tuvo dos conejitos. Pero lo cierto es que después de todos estos acalorados debates y concepciones tan claras y precisas me voy a quedar con la de este muchacho que está sentado acá al lado mío el concejal Iparraguirre. Porque en realidad lo que tenemos que discutir acá, el nudo gordiano de acuerdo con un acto de represión o no. Tan sencillo y tan complejo como eso. Entonces como yo también hoy estaba de acuerdo y firme ese proyecto sin preguntarme si está bien lo que hace Baradel o lo que hace Vidal renegamos de la política, no porque están haciendo política. Bienvenido sea estamos en el campo de la democracia, somos concejales no podemos renegar de la política por favor. Que se partirizan las cosas, yo la verdad que me sorprendo me parece que estamos descentrándonos de la cuestión, esto es una cuestión política si señores bienvenidos a la política. Que temor hay de hacer política o no hace política Vidal cuando redobla la apuesta y les aplica una multa, manda los antecedentes a la OIP para quitarles la personería a un gremio, no están jugando a la política? para combatir al gremio, para repudiar sus gestos porque hace una huelga. La verdad que no entiendo, quizás porque soy un poco limitado una vez escuche a un senador que me encantó una frase dijo cuándo había sido concejal, el concejo deliberante me embrutece. Por ahí yo estoy un poco bruto y no entiendo algunas cosas pero bueno quería dejar marcado esto. Creo que no está bueno desde la política castigar las actitudes haciendo anti política. Me parece que hay que resaltarlo. Pero lo cierto, tampoco me quiero extender, quiero marcar esto. El nudo gordiano de este expediente es si estamos de acuerdo con la violencia o no, no es así concejal Iparraguirre? Y la realidad es que como muy bien dijo él, lo que se va a votar acá es esto. Por eso lo que tenemos que tener en claro es que está bien discutir de muchísimos temas que tienen que ver con la educación pero lo cierto es que lo importante acá es que vamos a decir sobre esto. Yo por supuesto lo firme y voy a votar ese proyecto y voy a decir que quiero dejar esta alocución con una frase: la violencia es el último refugio de los incompetentes. Esto no lo digo yo, lo dijo un gran pensador que se llamaba Isaac Asimov. Por eso señor presidente me gustaría escuchar la definición de los bloques y si están de acuerdo con esto o no. Nada más, gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Ersinger.

**CONCEJAL ERSINGER** gracias señor presidente. Bueno yo me entusiasmaron las palabras del concejal Ballent pensé que iba a sumar a la claridad del concepto cuando dijo “este es un proyecto que lo que hay que hacer es definir si uno está de acuerdo o no con la represión”. En realidad yo creo que ya somos lo suficientemente grandes todos como para poder empezar a hablar de la palabra represión sin tener que necesariamente que asociarla a un período trágico de la argentina. Yo hubiera agregado a lo que dijo el concejal Ballent. De hecho lo voy a hacer es que tenemos que tratar un expediente que repudia un hecho de represión pero yo no estoy de acuerdo con el criterio que se manifiesta en el proyecto porque también hay que ver que la represión puede tener una justificación, o sea, habló de violencia también el concejal Ballent, la violencia per se no tiene ninguna justificación y tampoco vamos a estar de acuerdo nosotros. Pero cuando se empezó a tratar el tema hoy cuando se planteó el tratamiento sobre tablas se contó una parte de la historia y la parte que no se contó es que la solicitud que se hizo para la instalación de esta famosa carpa en el espacio público que es jurisdicción de la jefatura de gobierno de la ciudad de buenos aires es un trámite que no se completó. Esa es la realidad, es un trámite que luego de que se iniciaron las obras que se puso a construir que se empezó a armar la carpa, se presentó gente del gobierno de la ciudad de buenos aires para tratar de que le pusieran la actitud hasta que estuviera completa la documentación que autoriza la construcción de la carpa. Esto es simplemente completar como fueron los hechos. Esa negociación fue prolongada, no fue una negociación de 5 o 15 minutos, fue una prolongada negociación y que obviamente ante la presencia de cada vez más manifestantes, y que el clima se empezó a poner tenso y que no se llegó a un acuerdo se presentó la policía de la ciudad de buenos aires. Por eso que tampoco está bien cuando dice acá desde el gobierno nacional. El ministro de seguridad del gabinete del jefe de gobierno de la ciudad de buenos aires Horacio Rodríguez Larreta, que se llama Martín Ocampo es el que arbitró los medios y el que dio la instrucción a la policía de la ciudad para que se presentara en el lugar expectante y que esperar la orden eventualmente de desalojo. Si no había un cambio de actitud. Bueno ese cambio de actitud no llegó y llego el momento en que empezaron los forcejeos y terminó en un acto de violencia, en un acto de represión. Ahora yo apelo también a que tengamos un criterio. Me parece que hay una demanda social y la demanda social es tratemos de ordenar un poco la convivencia porque la verdad es que está muy desordenada. Y en ese criterio y en ese afán, y en ese sentido lo que se busca es que se respete la ley. Hoy se dijo, el presidente no entiende y en definitiva mando a reprimir, pero en definitiva lo que se dice es la represión viene cuando no se respeta la ley. Y frente al incumplimiento de la ley la respuesta fue un paro. O sea que nosotros no estamos de acuerdo con una represión injustificada, de ninguna manera, y mucho menos con la violencia injustificada. Pero tampoco estamos de acuerdo con repudiar un proyecto de esta naturaleza que simplemente se limita al acto de la represión por la cual se desalojó la plaza y se detuvo la construcción de la carpa que hoy está levantada porque hoy se cumplimentó con todos los trámites y todos los pasos reglamentarios y finalmente tuvimos que vivir todos y tuvimos que presenciar un hecho que fue muy lamentable. Por eso que desde nuestro bloque no vamos a acompañar este proyecto tal cual esta y si vamos a dejar en claro de que no estamos de acuerdo para nada ni con los hechos de violencia ni con la represión que no tenga una justificación. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Bossio.

**CONCEJAL BOSSIO** gracias señor presidente. Brevemente para rechazar y repudiar enérgicamente cualquier hecho de violencia contra docentes, contra ciudadanos argentinos que se manifiestan en ejercicio de su derecho constitucional de peticionar ante las autoridad, de su derecho constitucional de exigir condiciones dignas de trabajo. Sinceramente para un hecho de represión no hay ningún tipo de justificación, no hay razones entendibles. Entiendo que el presidente de la nación ha manifestado permanentemente y ha expresado la necesidad de dialogo, vocación de dialogo hay que tener. El dialogo no puede ser una declamación, tiene que ser una actitud, tiene que ser una práctica y esa actitud se tiene que convertir en práctica política. Y sinceramente aquella expresión de dialogo que se manifestar en épocas electorales cuando se dirimía los proyectos políticos hoy luego de algunos acontecimientos políticos nos hacen ver que quedo en eso. En una declamación. Yo sinceramente aspiro a que esta coalición de gobierno que existe con el radicalismo, sea el radicalismo el que le de esa cuota de racionalidad y de ejercicio político que sí tiene el radicalismo para que el presidente de la nación y gran parte de sus ministros entren en razón y entiendan que esa no es la vía. Y que no es la burocracia administrativa de una autorización o de ninguna naturaleza de ese tipo la que tiene que dirimir un conflicto. No tiene que ver con que un secretario o ministro de espacio público haya o no haya autorizado. Hay preceptos constitucionales que tienen una naturaleza jurídica que son superiores y que deben ser respetados porque forman parte de un republicanismo y de democracia. Eso es lo que debe entenderse y que eso debe expresarse como práctica política. Luego que haya integrantes, miembros de un sindicato que formen parte de un espacio político que nos sorprende? Que hay de malo en ello? No hay nada de malo en ello, me parece que forma parte también de una dinámica política donde los sindicatos tienen su posicionamiento político absolutamente legítimos y válidos, y no por eso hay que demonizar a nadie. Obviamente habrá argumentaciones y obviamente hay posicionamientos políticos como lo hay de diferentes intereses ya no solo sectoriales de un sindicato sino también intereses privados como bien se expresó. Me parece que lo que nosotros tenemos como concejales es no solamente tener una mirada, una consciencia y un debate sobre este tema sino un enérgico repudio frente a estos hechos de violencia. Nuestro mensaje responsable ante la sociedad que mira, ante los maestros, ante los alumnos, ante los padres, ante la sociedad que mira esos hechos y dice en que nos estamos convirtiendo? Señores repudiamos esto, volvamos a la senda del dialogo. Pero no declamemos el dialogo practiquémoslo e insisto entiendo que tiene una gran responsabilidad el radicalismo, una gran responsabilidad en todo esto y es el de llevar un mensaje y hacer entrar en razón a un presidente que tal vez envalentonado por algunas manifestaciones que hubo hizo llegar a esta situación. Entiendo que no hay ningún protocolo anti piquete, ningún protocolo que esté por encima, insisto de un derecho constitucionalmente consagrado que es el de peticionar ante las autoridades, el de manifestarse, el de manifestar una huelga porque esos son derechos que tienen una íntima relación al ejercicio de la democracia como es la libertad de expresión asique señor presidente, nuestro bloque adhiere a este repudio enérgico repudio a cualquier en este caso contra docentes pero también contra cualquier hecho de violencia contra ciudadanos de nuestro país. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** gracias señor presidente. Quiero leer este título y después voy a volver. “Filmus defendió la represión a docentes”. Después voy a volver porque creo que vale la pena hacer una reflexión con respecto a esto. Fílmus fue ex ministro de educación de la nación. Ha habido un amplio debate en este recinto yo quiero sumar algunas cuestiones, quiero preguntarme que pasaría en nuestra ciudad si cerraran las escuelas de gestión privada porque a lo largo de muchos años se ha ido desarrollando la educación privada en nuestra ciudad, en la provincia y en todo nuestro país. Un país que se diferenció por la calidad de su escuela pública y por la igualdad que otorgaba ese sistema de educación pública a todos sus ciudadanos que le permitía tener realmente oportunidades de desarrollarse. Y digo, que pasa si cierran los 10 establecimientos privados contando los privados y los confesionales que hay en nuestra ciudad. El gobierno encontró una solución y dijo que todas las escuelas son públicas, no hay escuelas privadas. Eso sí, hay escuelas de gestión estatal y escuelas de gestión privada. Entonces legalmente todas las escuelas son públicas pero realmente hay mucha gente que no puede acceder a la escuela de gestión estatal porque no hay lugar como le ha pasado a la concejal Polich o a los hijos del concejal Ballent. Y en eso creo que todos debemos hacernos cargo en mi caso particular cuando fui a la escuela, que fui a jardín público, escuela pública y universidad pública en Tandil había un colegio privado nada más, hoy hay 10. Y no ha pasado tanto tiempo, yo ya estoy grande pero no es tanto tiempo. Que pasa con este repudio, yo creo que Iparraguirre cuando nos dice bueno nos dice no han dicho una palabra del repudio también muy vehementemente pidiéndonos que nos expidamos, creo que la concejal Polich le dio una orientación, le dijo que hay solidaridad con los docentes, que si tienen que ganar más? Sí, tienen que ganar más. Que si tienen derecho a reclamar? Si, tienen derecho a reclamar. Pero lo que no se puede hacer es tener doble estándar porque ahora vuelvo a lo de Fílmus. Fílmus defendió la represión a docentes pero claro era en 2011 cuando era candidato a jefe de gobierno de la ciudad de buenos aires y ahí capaz que quedaba bien decir que no se podía hacer piquetes y además porque eran los docentes de Santa Cruz los que habían sido reprimidos en esa oportunidad. Entonces ahí no vimos ningún repudio a que le hayan pegado a docentes, ahora si vienen los repudios y lamentablemente yo no me asusto de que tengan tintes políticos pero en una marcha docente uno de los máximos referentes que es el secretario general de la confederación nacional de docentes universitarios, la CONADU dijo no queremos que al gobierno le vaya bien queremos que al gobierno le vaya mal. Feo si, Feo el apellido de este hombre Carlos Feo. Pero suena Feo también. Porque el objetivo de la política es transformar la sociedad para mejorar las condiciones y si a un gobierno le va mal tenemos experiencia, todos tenemos experiencia que no le va solo al gobierno. Le va mal si al gobierno pero el que más sufre son los más humildes, los que están bajo la línea de la pobreza, los que tienen condiciones de vulnerabilidad esos son los que más sufren. Entonces yo pregunto, porque en ese momento no repudiamos? Acá se nombró a los Qom. Fueron desalojados salvajemente de la avenida 9 de julio, nunca hubo un repudio, nunca hubo un repudio. Me parece que si nos preguntan a nosotros estamos con la posición de la concejal Polich, hay solidaridad con el reclamo valido. Por supuesto. La unión cívica radical es un partido que ha aceptado todos los reclamos, 13 paros generales Alfonsín y los acepto. Pero con este proyecto tenemos diferencias, tenemos diferencias porque dice que no han realizado, refiriéndose a los docentes ninguna acción que implique la vulneración de la ley ni norma alguna, no es cierto eso. Eso no es cierto porque hay vulneración a leyes, porque no se cumple con la ley de la ciudad de buenos aires y fue explicado por qué se necesita permiso. No es que hay permiso para hacer una marcha y te doy turno para dentro de 4 días si queres hacerla hoy. No, cuando hay formación de estructuras lo que se revisa es que esa estructura que se pone en espacio público no pongan en riesgo a todos los vecinos que circulan por ahí. Por eso está habilitada ahora la carpa y no estaba habilitada en ese momento. Entonces no es cierto que no se violó ninguna norma que no se incumplió, no es un protocolo es una ley de la ciudad autónoma de buenos aires. Y como gracias a dios vivimos en un estado de derecho, en una república democrática donde se sustenta ese estado de derecho como sociedad debemos mantener el orden republicano y democrático. No hay que tenerle miedo al orden republicano y para hablar de represión tenemos que estar conscientes que al vivir en una república democrática que es un estado, el estado es entregarle la fuerza, el pueblo el soberano le entrega la fuerza a una autoridad para que tenga el monopolio de la fuerza que es el estado. Porque si no cada uno hace lo que quiere, cuando quiere y como quiere, y es imposible la vida en sociedad. Entonces si se incumplen las normas no podemos victimizarnos diciendo que somos reprimidos. Lo que tenemos que hacer es protestar y si hay que protestar, hay que luchar por un salario digno y hay que luchar por una educación pública, todos debemos hacerlo pero debemos hacerlo desde la convicción en serio y viendo los errores que cometimos para no repetirlos. Y me parece siempre que estamos repudiando, porque no nos solidarizamos a veces en vez de repudiar que tiene una connotación negativa. Yo espero que este dirigente nacional del sindicalismo cambie su postura, que espere que al gobierno le vaya bien porque le va a ir bien a sus representados, le va a ir bien a todos los argentinos. Podemos no compartir la ideología, podemos no compartir las formas, podemos no compartir las prioridades, podemos no compartir nada pero en el barco vamos todos, en el avión estamos todos. Y me parece que no es solo decir que le vaya bien, hay que actuar para que le vaya bien y de hecho acá en este concejo hemos debatido profundamente muchos proyectos y hemos llegado a acuerdos, como no se va a poder acordar? Si se puede acordar. Y nadie traiciona su ideología, nadie traiciona su procedencia y acá quiero hacer un paréntesis. Yo provengo de una familia que es radical antes de que exista el peronismo. Tengo una abuela, tuve una abuela que fue echada del banco provincia por no afiliarse al partido justicialista. Y hubo una evolución de esos tiempos a esta época, hubo una evolución. Yo sigo siendo profundamente radical y hay millones de argentinos que son profundamente peronistas y creo que hemos avanzado como sociedad en que no somos enemigos, somos de distintos partidos políticos nada más, tenemos visiones distintas pero no somos enemigos y creo que es eso lo que tenemos que llevar adelante y máxime hoy como representantes, transitorios representantes de los ciudadanos de Tandil. No ampliar las diferencias, no buscar entrampar porque yo creo que muchas veces es acciones para mojar la oreja, que si no lo voto estoy en contra de los docentes. Yo no estoy en contra de los docenes y mi partido no está en contra de los docentes y la verdad no creo que el presidente esté en contra de los docentes ni la gobernadora. Si hay que lograr acuerdos, si hay que hacer discusiones salariales porque cada uno defiende los intereses que tiene que defender. La representación gremial docente defiende los intereses de sus representados de ganar más con derecho y la gobernadora defiende los intereses de todos los bonaerenses de pagar lo que puede pagar la provincia de buenos aires. Entonces me parece que los discursos y todas las discusiones que demos las tenemos que enfocar en lo que hacemos cada uno de nosotros que es representar a otros ciudadanos, en este caso nuestro a los de Tandil, a nivel provincial a los de la provincia y a nivel nacional a los de argentina. Pero mirando ampliamente no puede ser que una represión de docentes en Santa Cruz este bien y cuando hay una cuestión de espacio público que no se cumple una normativa, que hubo aviso y como lo comentaba el concejal Ersinger una larga negociación se presente rápidamente sobre tablas un proyecto de repudio cuando antes no había pasado nada como cuando le pegaron a los Qom repito no pasó nada. Entonces hagamos otra cosa, no hagamos repudio, hagamos un acto de solidaridad de buscar dialogo, canales de encuentro, cumplir todos la ley lo explicó bien De Vanna acá no se respetó una conciliación obligatoria. Y abiertamente se dijo que quieren que le vaya mal al gobierno. La verdad eso también es repudiable, eso también es repudiable. Asique nosotros no vamos a votar este repudio pero estamos de acuerdo con todas las luchas como radicales, creo que nadie tiene el radicalometro, yo me creo profundamente radical y creo que hicimos una buena construcción con la coalición cívica, con el ARI y con el PRO que le dio una alternativa de gobierno a este país cosa que hacía mucho tiempo que no tenía y creo que eso va a mejorar en el futuro a la democracia de nuestro país. Asique señor presidente adelantamos nuestro voto en la negativa, invitamos al resto de los bloques si quieren redactarlo de otra manera sin decir que no se violan leyes porque si se violan, y si quieren hacer solidaridad para que todos los docentes de la argentina ganen mejor, para que todos mejoremos la educación pública, para que no se diga que ahora todas las escuelas son públicas cuando en realidad no lo son y es una forma de tapar un problema que hubo de falta de infraestructura porque es como decir que no hay más negros en Sudáfrica, ahora todos somos verdes, verde oscuro y verde claro. La verdad que haber dicho que todas las escuelas son públicas, una de gestión privada y unas de gestión estatal es una solución que no es de la mejor. Si quieren esta la propuesta, si quieren dejarlo en comisión estamos dispuestos a hablarlo sino adelantemos nuestro voto por la negativa. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Méndez.

**CONCEJAL MÉNDEZ** gracias señor presidente. Adelanto que nuestro bloque no va a retirar el proyecto, lo vamos a someter a votación tal cual está redactado. Hay otro proyecto para discutir el apoyo a la paritaria nacional docente que es el que no se discutió acá que llevo a esa confusión de Facebook, asique si quieren apoyar ese también lo pueden hacer. El proyecto está en discusión asique se vota o no se vota. Lamento profundamente que el radicalismo no lo acompañe porque yo si hubiera tenido la oportunidad de estar en el año 2011 y alguien me preguntaba si yo repudiaba los dichos del ministro Filmus lo hubiera hecho. Como infinitas ocasiones hemos dicho que hay que hacerse cargo de los errores de cada uno como lo hemos hecho con las expresiones de Moreno hace poco, Milani o con lo que sea no. Me parece que nosotros crecemos como sociedad y crecemos en democracia cuando nos hacemos cargo de lo que nos tenemos que hacer cargo y no tenemos que remitirnos a la historia para tratar de justificar lo injustificable. Que si es una cuestión burocrática, que si se hizo, si no se hizo me parece que esa no es la discusión. Reitero lo que yo dije acá hay concejales que estuvieron cortando una ruta nacional que es delito durante 4 meses y a quien le pidieron permiso para cortar la ruta y desabastecer a las ciudades? Le pidieron permiso a alguien? 4 meses, 4, no un día. Cuatro meses. Ocho meses, bueno y hoy son concejales bienvenido sea. Ellos eligieron el método de cortar las rutas e impedir que las ciudades se abastezcan, bueno un método que eligieron ellos por una cuestión de impuestos, una progresividad de impuestos que no estaban dispuestos a pagar y hoy son concejales, hay funcionarios municipales también. Nadie los reprimió ni nadie les dijo que tenían que pedir permiso para expresar lo que ellos tenían que expresar. 4 meses, 8. Me parece que esa doble estándar o doble moral, habría que callarse un poco a veces. Si el ministro Filmus dijo esas cosas yo lo repudio, Darío Méndez concejal del Frente para la Victoria como repudio la represión a los docentes el otro día. El Frente para la Victoria lo repudia, me hago cargo de mi compañero, repudiamos todo lo que haya que repudiar porque eso nos hace crecer como sociedad porque no se está discutiendo solamente el salario docente. No se está discutiendo solamente el salario docente, acá desaparecieron el programa Conectar Igualdad, desaparecieron nuestra escuela, desaparecieron los proyectos áulicos, material didáctico, no está más, dónde está? En que paritaria se puede discutir eso si no la abren. Donde podemos discutir eso? Donde nuestros docentes pueden discutir eso? He.. si no está la mesa de dialogo que desde el gobierno nacional habíamos logrado, todo eso que dicen que el Menemismo que mando las escuelas a las provincias. También estoy de acuerdo, participé de una movilización acá que se hizo en las puertas de la municipalidad avanzamos, logramos que el estado nacional se haga cargo porque no todas las provincias están iguales en su sistema financiero, no es lo mismo la provincia de buenos aires, la ciudad de buenos aires sobre todo en este gobierno que le empezó a girar más fondos a la provincia de buenos aires que la provincia de Chaco, que la provincia de Neuquén, que la provincia de Formosa. Nosotros llegamos a tener un ministro de economía Menemista del partido justicialista que dijo que había provincias inviables y fue Néstor Kirchner a través del estado nacional que se hizo cargo porque había provincias que no podían discutir el financiamiento educativo en los niveles que se merecían los docentes. Que tenía que ser la nación la que aporte los fondos necesarios y eso es un logro de los docentes, de la CETERA en la discusión paritaria nacional y hoy en día es real también, no todas las provincias se pueden hacer cargo en la misma escala salarial porque no todas las provincias tienen el mismo nivel de actividad económica. Es como pretender que Tandil tenga la misma discusión salarial con la coparticipación y con la recaudación propia que tiene que Rauch o Ayacucho, por eso tenemos el estado nacional sino seríamos una confederación de pequeños estados. No estamos en el modelo norteamericano nosotros acá. Y si no es la nación la que se va a hacer cargo bueno listo, entonces hagámonos cargo y digamos que cada provincia le pague lo que pueda a cada docente, que cada provincia si quiere continuar el plan Conectar Igualdad lo continúe, si cada provincia quiere sostener sistema de formación gratuita para sus docentes los continúe si puede, si cada provincia si puede y si quiere construya más escuelas, si cada provincia si quiere o no construya más institutos, si cada provincias si quiere y si puede construya más universidades porque así vamos a mejorar la educación pública. Así vamos a mejorar la educación pública? Estamos retrocediendo 20 años, 20 años estamos retrocediendo, hagamos propuestas superadoras. Porque ahora viste una provincia puede o no puede como si las políticas económicas que determina un gobierno no determinan después lo que recaudan cada provincia. Si yo determino que al sector más concentrado de la economía le saco impuestos, hay bueno no tengo un déficit fiscal más grande, si pero yo primero elegí sacarle impuestos al sector más concentrado de la economía. Ahora no me alcanza nos endeudemos total, los que estaban antes se desendeudaron total alguien lo va a pagar no? Hay que hacer obras públicas? Si hay que hacer obras públicas. Ahora a que va a ser, a costa del hambre de la gente?

**PRESIDENTE FROLIK** no dialoguen. Continúe concejal.

**CONCEJAL MÉNDEZ** no la verdad es que me da lástima participar de esta sesión, escuchar las cosas yo sé que no compartirán todos así y voy a decir una cosa, voy a reivindicar al intendente Miguel Ángel Lunghi cuando tuvo la carpa acá debajo de organizaciones sociales y no las mandó a reprimir, cuando tuvo carpas acá en frente de sindicatos docentes no las mando a reprimir. El intendente Miguel Ángel Lunghi no es de mi partido y yo lo reconozco, eso nos hace grandes.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Iparraguirre. Días Cisneros.

**CONCEJAL DÍAZ CISNEROS** gracias señor presidente. Primero Quiero adherir y agradecer a las palabras de la concejal Araceli De Vanna, Nora Polich, Carolina Gutiérrez, por supuesto también el presidente de bloque Marcos Nicolini. Verdaderamente creo que entre todos han expuesto una forma de pensar a la cual adhiero. Particularmente también tengo que reconocer las palabras de mi compañero y presidente de lo que Claudio Ersinger que con su poder de síntesis que lo caracteriza fue breve pero expuso lo que nosotros estamos pensando. Y ahora como una cuestión personal yo lo que quiero decir aparte de que creo que desde el bloque frente para la victoria, partido justicialista y algunos otros que puedan conformar el peronismo todo me parece que uno de los peores defectos que tenemos es justamente la memoria selectiva. La memoria selectiva es justamente recordar lo que nos conviene y lo que no nos conviene y lo que no nos conviene no. Y verdaderamente por encima de todo yo creo que si tenemos que ser propositivos, tenemos que ser propositivos en el respeto de las normas. Y los maestros especialmente, los maestros a quienes yo respeto porque he tenido muy buenos maestros, me he formado en la universidad pública en la universidad de buenos aires y además porque yo también he tenido la tarea docente mientras he estado en la universidad e inclusive aquí en el hospital Santamarina. Entonces respeto mucho la docencia, hoy aún la sigo haciendo de alguna manera no desde el ámbito donde oficialmente lo hacía antes pero porque estoy acá. Y entonces les pregunto a los maestros, que es lo que les estamos enseñando a la gente? Le estamos enseñando que podemos reclamar a través de un derecho violando otros que son las obligaciones que tenemos. Tenemos la obligación de enseñar el respeto, el respeto a las instituciones, el respeto a las normas y esas normas a veces nos dicen que hay cosas que no podemos hacer. Y venimos de una historia en los últimos años en donde de pronto algunas cosas no hay que respetarlas, otras sí. Entonces voy a nombrar algunos de los demócratas que justamente muestran el ejemplo, un señor Guillermo Moreno cuando entra y dice aquí no se vota y mete 3 o 4 patoteros tapando una cámara para que no se pueda votar, ejercicio democrático si lo hay; o un señor Luís D´Elia por ejemplo que también habla de “voltear” el gobierno actual, o la señora Hebe de Bonafini también otro emblema que dice lo mismo. Entonces yo digo, bueno esos no son maestros o son maestros de vaya saber que, apología de la violencia si la hay. Pero los verdaderos maestros que son justamente los que ejercen la docencia tiene que enseñar a respetar las mismas y si hay una norma que se estaba violando en el momento en el que fueron a manifestarse, como en este caso no era el tema de ir a manifestarse sino levantar una carpa que de acuerdo a la reglamentación de las normas de la ciudad de la manera que justamente lo estaban haciendo no estaba autorizada, pues entonces pueden ocurrir hechos que no son los que uno querría y esto no significa que uno no repudie la violencia cuando uno la toma exclusivamente como violencia sin ningún tipo de razón para que haya surgido. Porque hay otras formas de violencia, también violencia es mirar a los demás y decirles ves como yo me quedo acá, yo me quedo y yo me quedo y a mí que me importa lo que a vos te importa y eso también es violencia, violencia psicológica, formas de hacer las cosas a ver vos que haces una provocación para hacer reaccionar a los que están el otro lado. Así no se construye nada, por eso y ahora voy a una propuesta que hizo el Pte. del bloque radical Marcos Nicolini, yo supongo que era una moción que era el que este proy. Pasará a com., yo adhiero a esa moción si eso no es licito aquí en este ámbito fantástico entonces sigamos adelante y vayamos a votación. Nada más Sr. Pte. Y muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la Concejal Poume.

**CONCEJAL POUME** Voy a ser breve. Lamento que no esté repudiando la represión, lamento también que cuando se habla de endilgar cosas se nos endilgue a los Concejales que hemos sido electos hace del 2105 y en el 2013 responsabilidades que nosotros no podemos asumir históricas porque nosotros no estábamos acá, y la verdad es que como dijo la concejala Gutiérrez yo me hago cargo de lo que voté fui yo la que dije voté a Menem, sí Menem nos mintió nosotros votamos. Bien, me hago cargo pro no me voy a hacer cargo de lo que no he hecho, si repudiaría y he repudiado y en este mismo Concejo he repudiado actitudes de gente de mi gobierno con los cuales no estaría De acuerdo porque yo, mas allá de pertenecer a un partido político, tengo ética, tengo moral, tengo principios, tengo convicciones y fundamentalmente el derecho de elegir y decir lo que quiera porque estoy en democracia. Así que les pido por favor que se dejen de reiterar o de repetir y que lo digan 20 mil veces pero siempre tendrán la misma respuesta de endilgarnos cosas que nosotros no pudimos repudiar porque simplemente no estábamos y para muestra vale un botón lo henos hecho cuando ha correspondido y cuando hemos estado acá. Lamento que se hable de dialogo, de dialogo y no se llame al dialogo, lamento también y no voy a entrar en esto pero si lo voy a mencionar es la primero vez que lo oigo por lo bajo, se hacen acusaciones que no se llevan a justicia, nosotros somos todos funcionarios públicos si conocemos algún delito tenemos la obligación de ir y hacer la denuncia correspondiente, no declamarlo aquí, se puede declamar lo que quiere pero inmediatamente hay que ir y hacer la denuncia como forma parte de nuestra responsabilidad como funcionario público. Ya visto que no vamos a hacer, no va a ser votado a favor, nuestro proy. Quiero decir que desde SUTEBA me han solicitado, yo soy afiliada a SUTEBA, soy delegada e SUTEBA formo parte de la junta electoral de SUTEBA por eso SUTEBA me ha pedido y lo voy a hacer que invite a todos los concejales a debatir en la sede SUTEBA o donde fuere con los docentes de todos los gremios poder explicarles nosotros, como concejales, cada uno son su postura y también los docentes nos expliquen cuál es su visión de la educación, si la educación está bien, si está mal, que cosas hay que mejorar y que coas no hay que mejorar. Pero les quiero decir una cosa que me toca y me duele, acá todos hablamos de la educación pública y creemos que la educación pública la hace una determinada política, sí, sí que la condiciona no me cabe la menor duda pero la educación la hacemos cada uno de los actores que somos maestros, profes estamos el equipo de orientación escolar lo hacemos nosotros si un docente es un sin vergüenza y cobra lo que no tiene que cobrar, no trabaja lo que tiene que trabajar, no enseña lo que tiene que enseñar por más que tuviéramos la mejor política educativa esto nunca ocurriría. Así que yo digo cuando se culpa siempre a la gestión anterior creo yo es un acto de injusticia porque la verdad es que esta educación publica o esta educación viene de mucho antes no?, todos dicen Uds. fueron gobierno durante si pero entre Menem y Duhalde estuvo De la Rúa, creo no? Y acá nadie dice yo lo voté, lo deben haber votado perfecto entonces me encantaría que la concejala Gutiérrez lo diga, dice que yo voté a Menem que diga yo vote a De la Rúa y se debe haber también arrepentido porque digo que se tiene que haber arrepentido por una simple y sencilla cosa, ese gobierno terminó muy mal, todos terminamos muy mal. Reitero la invitación de SUTEBA ojalá pudiésemos hacer un encuentro todos los concejales para saber que piensan los maestros. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE MELI** Tiene la palabra el Concejal Frolik.

**CONCEJAL FROLIK** Nosotros nos hacemos cargo de todo y espero que todos se hagan cargo de todo. Yo me recibí en el 86 y en l 89 tenía varios amigos peronistas en Tandil, Pichón Flores, el purrete Gutiérrez, Ana Clement y en el garaje de la casa de Luis Calvento se formó el SUTEBA en Tandil y yo era el abogado. Laburé e abogado ahí para el SUTEBA algún tiempo después varios años después lo dejé porque no me pagaban. Fui abogado de ADUNCE durante varios años, fui abogado de los 70 operarios y empleados de la Fraternidad cuando el Cro. Menem dijo, ramal que para ramal que cierra, y los echó a todos. Y en aquella época en el comité radical teníamos una agrupación que se llamaba Ricardo Rojas, que estaba Ernesto Palacios, Julio Elichiribehety y nos juntábamos y hacíamos una peña, era jornada de reflexión y debate y el peronismo tenía su otra agrupación que era Alpargatas y Libros que estaba Mario Raimondi, Silvia Gallarreta, cacho testa y el PI tenía lo suyo con Lito Pagés, Oscar Martens el partido Obrero participaba con el padre de Méndez y nos juntábamos y hacíamos grandes debates en una pizzería que estaba frente a la terminal. Y yo recuerdo que en aquella oportunidad, porque me da u poco así de incertidumbre que no sé porque todos nos olvidamos, los radicales, lo peronistas todo el mundo se olvida. De uno de los principales males de la educación de la Argentina que nació con la transferencia o con la ley de transferencia de los establecimientos educativos de la nación a la provincia, que es cuando mil colegios secundarios de pasaron de la nación a la provincia sin financiamiento. Que fue producto de una apretada el banco mundial que Cavallo aceptó y que el peronismo nos lo impuso, y yo recuerdo que desde el centro de estudios Ricardo Rojas escribí 4 artículos en el Eco de Tandil en el año 92 o 93 sería hablando sobre la transferencia de las escuelas a las provincias invitando al debate a los distintos espacios políticos que convergíamos en eso que era Alpargatas y Libros, Ricardo Rojas, el Partido Obrero, PI y que el SUTEBA estaba a favor de la ley de transferencia y que el peronismo se callaba la boca con la ley de transferencia. Y me acuerdo que escribí esos 4 artículos, invitaba al debate, invitaba a una contestación y hoy 25 años después estoy esperando la respuesta. Nunca me contestaron. Ni en privado y era amigo de Isabel Fernández Blanco, de Pichón Flores, de todos los que eran consejeros escolares del peronismo, y por ahí los que son más chicos no se acuerdan pero me parece que la Concejal Beatriz Fernández se fue, la Concejal Corina Alexander se debería acordar y sino preguntarle a Rubén a ver si se acuerda de esto. Y la verdad que me siento aludido cuando se habla de ciertas cosas de las cuales los radicales nos hacemos cargo continuamente pero siento que cuando se habla de determinadas cosas que el peronismo se tiene que hacer cargo se lavan las manos aduciendo a que no tiene la edad suficiente y en realidad deben hacerse cargo de su propia historia, porque es parte de su historia. Distinto es aquellos que no tiene historia, como el PRO que por ahí podrían no hacerse cargo de algunas cosas porque no tiene historia, nosotros si tenemos historia y defendemos nuestra historia. Me parece que el peronismo tiene que defender su historia y cuando tiene que hacerse cargo de algo tiene que hacerse cargo asumiendo que tiene sus responsabilidades. Nada más, esto lo quería decir como una aclaración porque muchas veces me toca estar ahí arriba y quiero hacer acotaciones y no puedo porque es el reglamente. Así que muchísimas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el Concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** Gracias Presidente. Dos cuestiones, una al Concejal Méndez decirle que no nos vamos a callar, porque en su alocución y tal vez con vehemencia también dijo que habría que callarse, cuando se dicen algunas cosas y acá gracias a dios estamos en democracia como dijo la concejal Poume y podemos decir todos todo y lo que tenemos que hacer es escuchar respetuosamente y debatir sino estamos de acuerdo y argumentar, no mandar a callar a nadie. En segundo lugar si hay que hacer reuniones para eso somos Concejales para escuchar todas las posiciones tal vez hubiera estado bueno tener la reunión antes del repudio y poder charlar esto con todos los docentes no luego de una votación que hoy se fuerza con un pedido sobre tablas, pero siempre estamos dispuestos a dialogar. La educación cuando paso a Pcia. fue mencionada por la concejal Polich, a mí me tocó terminar la escuela en la escuela media era la escuela nacional de comercio y termine en la escuela media 8 y en ese entonces muy poquito tiempo después se cambió el sistema, y se pasó a una modalidad que se llamaba polimodal que fue copiada e instaurada en nuestro país de España y había fracasado en España y todos le dijimos desde el radicalismo, desde otras fuerzas políticas, el ministro Porto. Ministro eso ya fracasó en España, la respuesta fue que España es distinto que Argentina que acá iba a andar muy bien y la verdad que varias gestiones después volvió Porto a ser ministro y dijo que había andado muy mal y volvió a poner la primaria y la secundaria; así estamos en nuestro país con la educación. Si quieren vamos a hablar de educación vamos a debatir de educación pero debatamos calidad de educación y continuidad de políticas, eso es lo que tenemos que debatir y hacernos cargo como bien decía el Presidente en su alocución de todo. Porque yo estuve en una reunión con Bontempo, secretario de vivienda de la nación y nos dijo Uds. los radicales que tuvieron la semana trágica de Irigoyen. Así que si nos hacemos cargo de la semana trágica de Irigoyen, de la recuperación de la democracia con Alfonsín, del 89, de De la Rúa, de todo nos hacemos cargo pero todos nos tenemos que hacer cargo de lo que nos corresponde. Entonces no es yo no era Concejal entonces a mí no, no, somos todo lo que somos y el tema de las conductas partidarias y las posiciones partidarias. Está claro que no se acepta la moción de pasar a comisión y no la vamos a forzar por tener la mayoría, por supuesto que no. Si quieren votar como está se votará como está. Insisto me parece que tenemos que madurar, tenemos que pensar el país para adelante y vuelvo a decir cono radical yo estoy orgulloso de haber construido cambiemos, por supuesto que tenemos errores dentro de la coalición, para nosotros es una coalición no un frente electoral y la estamos trabajando esa coalición para que cada partido mantenga su identidad y haga sus aportes desde adentro. Y muchas veces tenemos diferencias con la gente del PRO por supuesto y acá también con Claudia y con Pablo tenemos diferencias tratamos de charlarlas a veces mejor a veces peor pero pensando en, mejorar las cosas y como partido por supuesto que hay diferencias y distintas visiones de cómo debe construirse esta coalición pero yo lo que rescato lo dije antes y lo repito, creo que eta coalición le dio una posibilidad de alternancia al país y en el sistema democrático uno de los requisitos es la alternancia también porque no vale solo votar pero que siempre esté el mismo partido. Tiene que haber una oferta electoral que le permita a la gente cambiar, ver otra cosa porque si hacemos siempre lo mismo tenemos siempre los mismos resultados también. Nos puede gustar más o menos este gobierno pero es otro partido, es otra impronta pero y mientras tanto el partido justicialista tiene su rol opositor y tiene la obligación de representar a la persona que lo votó, controlar al gobierno, hacer sus propuestas y yo creo que esto va a favorecer la democracia y la va a mejorar, van a mejorar los partido políticos, todos. No estamos en contra del debate no rehuimos a ningún debate, este bloque es profundamente radical tiene un compromiso con el intendente Lunghi que me alegro que algunas vez también se lo reconozca desde la oposición porque solemos escuchar como el lógico los reclamos de las bancadas opositoras en este Recinto para eso está la oposición para marcar la diferencia, para reclamar para que cuando cree que algo no se está haciendo bien decirlo, pero también está bueno que cuando creen que algo está bueno lo digan así que lo rescato en esta oportunidad. Insisto la verdad que no es simpático no votar el repudio pero en la parte argumentativa ya tiene elementos que no son ciertos como que no hubo ninguna violación de ninguna ley, no hubo una violación a una ley, de hecho hoy tienen el permiso y están instalando la carpa. Insisto también hubiera sido mejor una solidaridad con los docentes hasta que se encuentre una solución que destrabe el conflicto, conflicto que está a lo largo y a lo ancho el país digo, por mencionar un ejemplo en Santa Cruz un 3% le ofrecieron a los docentes 3%, cuando quien fue gobernador y presidente de este país dijo que si un gobernador quebraba una provincia tenía que ir preso, bueno su hermana declaro la quiebra de la provincia de Santa Cruz. Así que tal vez hay que hacer caso a lo que se dice. Entonces veamos cada uno cuando argumentamos de escucharnos y de respetarnos y no mandarnos a callar porque eso por lo menos desde la UCR no lo vamos a captar por más que nos lo digan vamos a seguir hablando vamos a seguir expresando lo que creemos que es lo mejor para la sociedad y vamos a seguir manteniendo las posturas que creemos que son correctas como en este caso. Nada más Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la Concejal Polich.

**CONCEJAL POLICH** Gracias Sr. Presidente. Como veo que siguen pidiendo la palabra en algún nivel de reacción, sigo enojada pero no voy a gritar. Un poco como decía el Cjal. Nicolini, el Cjal. Méndez se enoja y hace alusiones por lo bajo ya que el micrófono no lo toma bien sería bueno que se callen la boca y la verdad vamos a empezar como la otra vez a mí no me calla nadie. Apelar a la chicana barata de poner en la encrucijada de votar un repudio o no que ya presentaron a los medios antes de presentarlo en el Concejo cuando tampoco lo presentaron el labor parlamentaria, el atropello permanente a todo, viven atropellando, se ven los hilos cuando atropellan también, se ven los hilos cuando atropellan, éste CD tiene dos leyes que nos dice como presentar los proy., ahora presentamos proy. En los medios, después hablamos en el recinto, no pasamos por labor parlamentaria entonces bienvenidos a la anarquía hagamos todos los mismo. Hasta hoy la creía a la Cjal. Poume cuando fue al bloque a decir que no lo había terminado de escribir, le creí, la verdad en los medios estaba presentado desde ayer temprano, lo del repudio salió en el diario de Tandil temprano, lo tengo impreso, antes de labor parlamentaria, le pido por favor que no me dialogue en el medio la concejal. El repudio estaba presentado en los medios antes que el CD, a ver Sr. Pte. Porque ahora hay que imprimir todo, el repudio estaba presentado en los medios antes que el CD y siguen atropellando la ley y hacen la chicana barata y las mentiras por las redes sociales de entrampar, no me gusta la represión a nadie, a nadie, a los docentes de Santa Cruz tampoco y no la hicieron en santa Cruz la hicieron frente al ministerio de trabajo y justamente pusieron una carpa por ahí la carpa de los docentes de santa Cruz no salía 350 mil pesos como esta y no lo digo yo lo dice la denuncia que presentaron ante u juzgado sobre malversación de fondos o maniobras fraudulentas porque ni autorización para el gasto tuvieron, no lo digo yo. Lean todo, lean todo, no iba a gritar pero me enojo, me enojo, que me subestimen la inteligencia me molesta y me molesta que hablan de consenso cuando si hay alguien que tiene vocación de dialogo está a la vista, convocatorias a las que no fueron, se enojan, gritan, patalean, se los llama a dialogar no quieren ir. Violencia, quieren hablar de violencia hablemos de violencia hablemos de los actos de violencia e intolerancia verbal que tiene permanentemente, hablemos de violencia, estamos hablando de educación hablemos de violencia, hay una señora que dijo que va a empezar la escuela cuando se le cante el traste, en su manera más burda, hablemos de violencia y la verdad Sr. Pte. Que yo me acuerdo de la Ricardo Rojas gracias a dios me acuerdo porque mi militancia tiene 30 años y se lo que hacía y sé que se promovía el debate y se quien fue pichón Flores ojala se acordaran algunos de pichón Flores porque la verdad que había gente que marcaba la diferencia en la diferencia y quiere que le diga una cosa siento nostalgia de esa gente, siento nostalgia de la gente que mantiene los códigos de la política no que miente por detrás o que tira chicana baratas. Repudio al violencia se lo dije a la Cjal. Alexander en un whatssap por supuesto que repudio la violencia pero también al violencia que generan porque toda acción tiene una reacción o ahora también teneos que remitirnos a la educación y remitirnos a las leyes de la física, empecemos con las leyes e la física que toda acción tiene una reacción. Intolerancia, falta de consenso, falta de comunicación, mentira y le digo a la Cjal., Poume lo del club del helicóptero no lo inventé yo con unas camisetitas en una marcha, yo tampoco fui la que dije no nos vamos a mover de la calle hasta que se caiga este gobierno, eso no es violencia y se sorprenden por todo la verdad que me llama la atención parece que los únicos que leemos somos nosotros. Tampoco fui yo la que repartía a las agrupaciones, que están los videos, a ver si quieren los ven se remiten, que repartían guardapolvos en una marcha a gente que no era docente. Ahora lo único que falta que me digan que el guardapolvo no se mancha. La verdad yo el otro día apele a la palabra atrevimiento, ya superan la palabra atrevimiento y yo me he tenido que hacer cargo Cjal. Poume hasta de su propia boca cuando nos hace cargo el 2001 y le recuerdo que yo en el 2001 no estaba sentada acá, sí lo dijo en otras sesiones tiene muy poquita memoria Concejal y no soy sorda, vamos a mirar todo y se los voy a marcar acta por acta a Ud. no se le puede hacer cargo de cosas que pasaron antes porque no estaba sentada ahí a nosotros nos pueden hacer cargo de los males del mundo. Hágase cargo del espacio político donde está o fue virando y yirando por todos los espacios, para no hacerse cargo de Menem porque no le gustó, no se hacen cargo de Duhalde por esto por el otro ahora no se hacen cargo de Randazzo porque siguen con Cristina y sigan en el baile, sigan en el baile. Los represores son los demás, los neoliberales somos los demás, somos la gran porquería el mundo pero este país lo gobernaron Uds.. Háganse cargo seres., la transferencia educativa, la que hablo el Pte. Y yo aludí la hicieron Uds., sin un peso a las Pcias. Uds. como espacio político no en los sellitos de goma que buscaron después, háganse cargo y los debates se pidieron, agradezco a SUTEBA los debates, agradezco que ahora nos inviten a un debate, que bueno hubiera sido que Uds. antes de presenta este proy. Hubieran generado el canal de dialogo, no les interesa el dialogo les interesa la chicana, les interesa romper, les interesa desestabilizar, les interesa deseo que a este gobierno les vaya mal eso les interesa. Porque Santa Cruz que la Sra. Gobernadora salió a decir que se la dejaron quebrada, se la dejaron Uds. mismos, Uds. mismos se la dejaron quebrada y el mismo que están puteando hoy es el que con la ley de lemas aprobó que ella asumiera. Los docentes en Santa Cruz y es verdad Cjal. Méndez, a través de Ud. Sr. Pte. Le voy a hablar, es verdad que todas las Pcias. no tiene el mismo ingreso, quiere que le recuerde las regalías de Santa Cruz, quiere que se las recuerde las regalías de Santa Cruz y los ingresos que tiene Santa Cruz y el aumento que le dieron a los docentes fue e un 3%, vergüenza les tiene que dar y todavía nos quieren mojar la oreja. Yo no estoy de acuerdo con la represión por supuesto que no estoy de acuerdo y también como en el marco de estos libritos que pocos leen, pocos leen ampara que ellos puedan sostener su proy., nosotros también podemos pedir el pase del proy. A comisión para debatir y buscar una alternativa de consenso con quien quiera para elaborar un proy. E conjunto con el tiempo que corresponde. También hubiera esperado que con la misma rapidez repudiaran el intento de auto golpe de Venezuela, en esta sesión Sr. Pte. En este Concejo alguno que están sentados nos hablaron de las bondades de Venezuela, gracias a dios no me quiero parecer a Venezuela, gracias a dios, eso es lo que nos diferencia. No son tan rápidos de reflejos para algunas cosas, no son tan rápidos de reflejos. La verdad Sr. Pte. Por supuesto que también tenemos la oportunidad supongo de decir en los medios lo que queremos decir, para el resto de los docentes porque las embarradas de chancas existen, por supuesto que no estamos de acuerdo con que le peguen a los docentes a nadie, a nadie porque si no seriamos hipócritas. No lo usamos demagógicamente Sr. Pte., esa es la diferencia, no hacemos demagogia con los guardapolvos blancos, no hacemos demagogia con los guardapolvos blancos. A nosotros nos antecede una larga historia de defensa de la educación, una larga historia como en otros tantos temas porque como decía el Cjal. Nicolini todos tenemos historia a mí no me van a venir a decir si soy radical o de Macri. Tengo muy en claro lo que soy y tampoco me van a corree diciendo si verdaderamente tiene u espíritu democrático, lo tengo pero las chicanas y las embarradas de canchas y los escenarios embarrados no se los voy a jugar, no se los voy a jugar, hoy tiene la carpa, hoy tiene su medida creativa por 7 días como corresponde por lo menos hasta eso le dieron la autorización, pero la verdad querían el debate y aquí los tenemos, dijeron que no íbamos a dar tablas, damos tablas, damos la discusión no estamos de acuerdo con el proy. Tal cual está planteado cuando mas de una vez que pedimos algún otro tipo de repudio hubo Concejales que no lo votaron y nadie les vinos a decir antidemocráticos, únicamente no votaron un repudio. La verdad Sr. Pte. Las embarradas de canchas en años electorales son nefastas, son nefastas y no hacerse cargo de los que dicen también es nefasto. A mí no me va a venir a callar nadie, creo que tenemos mucho para decir, mucho para decir y cuando nosotros recordamos también educamos porque cuando la historia se cuenta por la mitad no es historia. Alfonsín ahora todos lo levantan, son contemporánea gracias a dios tengo el orgullo de haber sido contemporánea de Alfonsín, la verdad que las cosas que hemos escuchado de Alfonsín, las cosas que hemos escuchado, dios lo tenga en la gloria y no lo baje porque si no ahora se llenan la boca con Alfonsín, habla de un caradurismo, habla de un caradurismo, algún Concejal los trato de tibios en algunas son tibios y en otras se ponen calientes en lo que les conviene. Repudio la violencia contra todo el mundo, repudio la intolerancia, repudio la violencia verbal amparada en algunas cuestiones, a mí no me van a gritar que si no me gusta lo que quiero voy a quemas el palacio de justicia, eso también es violencia y esa acción genera una reacción y la verdad que todos estamos sentados acá para expresar la voluntad de mucha gente y también expresar la voluntad de alguna parte de la sociedad la cual estas actitudes la tiene cansada, el atropello permanente cansa, el imponerse por la fuerza cansa, la mentira cansa y la verdad muchos estamos cansados de tener que refrescarles la memoria. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Méndez

**CONCEJAL MÉNDEZ** Gracias Sr. Presidente. No fue mi intención mandar a callar a nadie, es un recinto deliberativo por la cual cada uno puede expresar lo que quiere, así como algunos se cansen nosotros también nos cansamos de que nos digan que somos demagogos, somos los dueños de la verdad, que atropellamos, que no tenemos memoria. A mi también me cansa y añoro otros dirigentes que también no están pero por suerte compartimos espacios distintos cada uno milita en el espacio político que quiere y tampoco tenemos que ser amigos y congratularnos cada uno con lo que decimos pero cansan si cansan, a verdad que cansan, como si uno estuviera escuchando radio mitre o clarín todo el día cansa. Una cuestión con lo que se expresó Ud. Sr. Pte. quiero decir que se ha equivocado o faltado a la verdad cuando dice que el SUTEBA apoyo la transferencia a las pcias. No ha sido así yo tengo 40 años y también me acuerdo yo participe en movilizaciones en contra de la transferencia con el gremio de SUTEBA, con el gremio de CTERA cuando era sec. Gral. Mary Sánchez. De hecho eso fue algo que produjo la ruptura del grupo de los 8 de los diputados del justicialismo que formaron el FREPASO, aclaración. Yo cuando dicen que hay que hacerse cargo y esto y otro y plantear las cuestiones como un boca river la verdad que no coincido, yo me hago cargo de lo que hico no?, yo he estado con la gente que he tenido que estar y enfrentado las políticas neoliberales donde lasa he tenido que enfrentar y yo no he visto a ninguno de los que están acá al lado mío, yo no los he visto. Yo a Menem lo enfrenté en la calle fui a la marcha federal estábamos con la FUA, la CCC, la UOM, CTERA y yo nos vi, me acuerdo de algunas integrantes de la juventud radical de la facultad de humanas que nos acompañaban en algunas marchas y yo a ninguno de los que están acá los vi, yo cuando paso lo que mencionaba el concejal Iparraguirre el primer acto e gobierno del Dr. De la Rúa fue la represión en el puente de Corrientes yo estuve con la central de trabajadores argentinos juntando firmas en Pinto y 9 de Julio y yo no vi a ninguno de los que están acá. Entonces hay que hacerse cargo pero hay que hacerse cargo que cuando uno no está de acuerdo en algo debe expresarlo no?, y tenemos el derecho constitucional que nos ampara a luchar por eso no?, luchar y a veces cuando uno lucha transgrede normas. El partido radical nace transgrediendo normas y luchando a punta de pistolas en la revolución del parque, habrán pedido autorización para eso?, no, se la dieron o no? No me acuerdo habría que ver en la historia si pidieron permiso. Cuando se sanciona la ley Sáenz peña se pidió permiso para que sanciona la ley Sáenz Peña, cuando se aprobó el sufragio femenino pidieron permiso las mujeres para que se aprobase eso, cuando nuestros patriotas declaran la independencia habrán pedido afligidamente permiso al rey de España, yo creo que no. Pero está bien hay que respetar las normas por eso vivimos en un sistema democrático. Acá hay una ley y el primero que la debe cumplir es el Presidente, convoquen a paritaria discutan todo lo que hay que discutir, paritaria nacional como lo estable la ley que se pueden poner de acuerdo o no, la ley no te implica que tengas que estar de acuerdo con lo que uno peticiona el otro lo tiene que ceder, lo que si te obliga es a sentarte. Y una cosa con respecto a los dichos del sr. Este de la CONADU que no se quién es que dice que al gobierno le vaya mal, yo la verdad que si yo no recuerdo mal el actual Pte. Macri cuando debatía con Scioli y con eso dijo un montón de cosas no?, son las que llevo adelante son las que está llevando adelante las cosas que propuso, el contrato social y que implica el voto, la transferencia de la soberanía popular mediante el voto con nuestro representante debiese implicar que los representados los representantes debiesen cumplir con lo que prometen no? Porque si a vos te dicen no te voy a sacar nada de lo que tenés, no vamos a perseguir al que piensa distinto, no vamos a devaluar, etc. Etc. etc., está bien las circunstancias después pueden variar, ahora yo lo que creo que acá se está aplicando un plan sistemático en la Argentina que tiene un carácter neo liberal y lo que va a provocar es inevitablemente la reacción de un montón de sectores, porque quien está dispuesto a ceder parte de su salario que implica la comida de sus hijos, quien está dispuesto a perder autonomía nacional, quien está dispuesto mientras unos le sacan impuestos otros sigan pagando impuestos, quien está dispuesto cada vez más se utilice una mayor proporción del presupuesto nacional en pagar deuda externa. Si se destruye el aparato productivo hay trabajadores que van a salir y van a reclamar con las armas que tengan para reclamar, nos olvidamos que en la década del 90 cuando se destruyó, Menem, yo lo digo, estábamos con Menem no apoyamos a Menem, reivindicamos a Menem y por eso no queremos que se repita dentro del partido justicialista por lo menos, las líneas liberales como las que llevo adelante el Dr. Menem. Cuando se destruía el aparato productivo y las persona quedaba en la calle y no tenía sindicato mediante los cuales discutir porque estaba desocupado el pueblo se fue organizando y fue buscando nuevas formas de lucha que tenían que ver con cortes de lucha, piquetes como los que hicieron los del campo. Pero eso lo provocaban como decían toda acción tiene una reacción obviamente si a vos te dejan sin trabajo, se deteriora el sistema de salud, se deteriora el sistema educativo, se deteriora la justicia vos no llegas a fin de mes. Bueno yo digo ojala que a este gobierno le vaya bien pero que le vaya bien con las cosas que prometió no con ciertas medidas que toma que indefectiblemente va a traer aparejado mal para ciertos sectores, si yo abro las importaciones y no protejo el trabajo argentino obviamente los trabajadores del calzado, la industria textil, de la industria del software, el software no perdón, la industria tecnológica y obviamente que van a reclamar sus derechos, un derecho a poder trabajar el derecho a tener una empresa, una PYME, si yo soy un productor agropecuario abro las exportaciones de Brasil y de Canadá y tengo dos chanchas más y voy con eso de a poquito, la remo y después no puedo competir con otros actores de la economía sobre todo extranjera y voy a reclamar obviamente que van a reclamar que pretendemos que no se reclame que no se peticione. Si nosotros tenemos un sistema que indefectiblemente va a generar desocupación, desempleo y pobreza como lo ha hecho este año y medio, por ahí antes se hacían todas las cosas mal pero en un año y medio se profundizaron, se profundizo la inflación, se profundizo la pobreza y se profundizó el desempleo, se profundizo la deuda externa. Bueno yo no quiero que le vaya bien al gobierno si profundiza el desempleo, si profundiza la deuda externa, si profundiza la desocupación si profundiza la pobreza. Yo lo que voy a querer que cambien las políticas económicas para que no se profundice el desempleo, no se profundice la pobreza no? Y si cambia las políticas económicas yo voy a tratar de que le vaya bien ahora si él profundiza en lo que nosotros entendemos que es un error yo no quiero que le vaya bien, como voy a querer que le vaya bien, que habrá más la economía si nosotros no teneos desarrollado un mercado interno lo suficientemente fuerte para competir con productos externos. Que tenemos una economía que le puede dar de comer solamente a un tercio de la población queremos volver al país agroexportador simplemente desde el primer centenario. Eso es lo que pretendemos mientras llevamos adelante las políticas esas no pero tiene que respetar las normas, no, no si a vos la inflación el año pasado perdiste el 10% es decir casi un salario mensual lo perdiste y este año te voy a dar menos de lo que está proyectado de inflación, no, no, no, no podes hacer paro, no y si haces paro me tener que pedir permiso para poner una carpa acá, está muy mal lo que hace porque hay que respetar las normas y los derechos de las personas quien los respeta. Reitero hay pisos, pisos que tendrían que ser consenso sociales y la rapidez muestra de reflejos entendíamos nosotros que estábamos como sociedad argentina no estamos dispuestos a aceptar la represión y como una de las cuestiones que se habían desarrollado durante los últimos diez años nada más. Discúlpennos por haber sacado un comunicado, discúlpennos por haber pedido las tablas por esto, discúlpennos por querer votar en este momento y dar un mensaje fuerte a la sociedad, reitero también hay otro proy. que dice que apoyamos la lucha de los docentes por una paritaria que se restablezca la paritaria nacional que también se podía haber tratado en este recinto y no pudo ser tratado en este recinto. Si nosotros estamos de acuerdo en que el menemismo hizo un montón de cosas mal bueno no las repitamos, no? porque si no es una cuestión declamativa, no hizo esto mal y ahora lo hago yo y después lo hace el otro y el otro y parece boca river a veces. Yo me hago cargo si en el partido justicialista gobernó Menem, gobernó Duhalde nosotros no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en e 100 por 100 de las medidas que tomaron, bueno ahora tampoco pretendemos que los demás estén de acuerdo que se hayan hecho todos menemistas que haya un consenso neoliberal en la Argentina, o no es el neoliberalismo lo que esta gobernando en la Argentina o no son las medidas que se están llevan adelante en diversos aspectos no solo educativo sobretodo económico, no es neoliberalismo. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** Gracias Sr. Presidente. Yo entiendo la posición del concejal preopinante pero nos piden que no hablemos de Menem y nos recuerdan a Alem, 1891 Alem quiso hacer una revolución, si para hacer una revolución por supuesto no estás de acuerdo con las leyes vigentes con la forma de gobierno vigente y querés cambiarlas. Eso es una revolución, ahora si acá se pretende hacer una revolución hay que avisar, yo creo que lo que se pretende es seguir viviendo en un estado de derecho democrático y en eso hay que respetar las normas y no hay ningún derecho absoluto, hace poco le dimos reconocimiento a gente que volvió e Malvinas pero que el estado le pidió que deje su vida en defensa de soberanía nacional, entonces, si el estado tiene derecho a pedirnos que dejemos la vida por la defensa de la soberanía, mucho más tener derecho a reglamentar el derecho de huelga, el derecho de peticionar. Entonces lo que dijo al Concejal Polich de que hay que respetar toda la normativa no hacer lo que yo quiero y que los demás respeten, por supuesto que hay grado de responsabilidad y las máximas autoridades tiene mayor responsabilidad que un ciudadano común pero si queremos vivir en sociedad todos tenemos que respetar las normas y nosotros no aceptamos la violencia o la represión como dice el Proy. De resolución. No aceptamos que nos pongan en esa posición porque no lo aceptamos nosotros no estamos de acuerdo con que haya violencia contra un vecino con que haya violencia contra una marcha, ahora eso si el vecinos tiene que respetar la ley, la marcha tiene que respetar la ley porque si no, no lo que no se acepta es el estado de derecho el imperio de la ley, lo que se acepta acá es que cada uno haga lo que quiera, entonces ahí sí, si un tribunal dicta una sentencia que no me gusta, bueno los jueces son basura vamos a quemar el palacio de tribunal. No, no comparto para nada comparto, es cierto que hay que tener un piso y un techo creo que esto no es neoliberalismo y ahí veo un poco de preconcepto, veo un poco de preconcepto porque se ampliaron las asignaciones universales, antes los monotributistas no podían tenerla y hoy la tienen, se está haciendo la reparación a las jubilaciones, se están tomando medidas que tienen en cuenta a los sectores más vulnerables y esto nunca se tiene en cuenta se tienen en cuenta otras cuestiones, cuestiones que también hay que resolver cuando uno tiene acreedores que no se le paga y exigen cobrar lo que otros habían prometido, hay que resolver esas cuestiones no hay que dejarlas abajo e la alfombra. Entonces no sé si es neoliberalismo, la verdad que este gobierno no privatizo empresas estatales como si hizo el neoliberalismo aquí, desechando otros proy,. Que eran superadores y hablaba e economía mixta de empresas de economía mixtas estatales y privadas que se hagan cargo de las por entonces empresas estatales. Me perece de vuelta que son cuestiones que llevan a, que se esté en blanco o en negro y la verdad que la vida no es ni blanca ni negra la vida es gris, no hay blanco y negro. Yo creo que acá mucha gente combatió lo que se conoció como menemismo, los que estamos sentados acá, algunos marchando, otros votando en contra y después marchando pero en este caso puntual nosotros no estamos a favor de ninguna represión creemos que lo que hubo fue un abuso de una parte que no cumplió una ley y que quiso hacer en ese momento lo que quiso por la fuerza y ahí coincido eso genera también violencia. Entonces debemos ser respetuosos todos de todos y el dialogo está abierto y el dialogo se convoca, lo que muchas veces pasa por ejemplo en una conciliación no se acepta y se quiere debatir en otro lugar no en donde se fija por la conciliación obligatoria, y digo como gesto de diálogo y entendimiento la Presidenta anterior no le entrego el bastón el mando al actual presidente, eso es un gesto ni siquiera quiso estar presente en la casa Rosada para entregar el atributo presidencial, eso sí es un gesto, que me parece que habría que verlo también. Porque acá se dice que no se quiere dialogar y que se quiere dialogar cuando ni siquiera al presidente electo democráticamente por muchísimos argentinos y que hoy es el presidente de todos la anterior presidenta y que también fue electa por todos los argentinos fue la presidenta de todos ni siquiera le entrego el bastón de mando, que votación de dialogo hay?, donde está la votación e dialogo. Seamos honestos, nosotros no estamos a favor de la represión como radicales y como cambiemos no queremos ninguna represión ahora si queremos enmarcarnos dentro el estado de derecho cumpliendo las normativas porque eso hace que se pueda vivir en sociedad sino no vamos a poder vivir en sociedad en este país. Sr, presidente creo que hemos hablado, se ha derivado el debate en muchas cuestiones que podríamos estar días enteros acá, me parece bien que se propongan los debates ir hacia adelante con esto porque todo enriquece, conocernos los pensamientos también enriquece dentro de las diferencias porque también se puede encontrar consenso en esas diferencias y eso es la democracia y eso es avanzar. Así que le pido si no hay otras mociones pasemos a votación y reitero, nos hubiera gustado que pase a comisión este proy. Y poder ver si la podíamos buscar otra redacción que no sea blanco negro, pero entiendo que no es la voluntad del bloque que realizó el proy. Y no queremos imponer la mayoría para pasarlo a comisión, esta es la realidad no queremos imponer el numero para que pase a comisión sino hay voluntad de poder cambiar el proy. Para ver de ponernos de acuerdo que sea algo votado por todos o su gran mayoría aceptamos la votación sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el Concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** Gracias Sr. Presidente. Dos cositas y una moci´no también. La primera que las argumentaciones que se esgrimieron aquí en este debate muy amplio, se nos ha dicho a quienes estamos sentados aquí, no a Menem, a De la Rúa, a Filmus, hablamos de nosotros los Concejales lo anoté, chantas, golpistas, caraduras y violentos literal no’ la palabra, concreta. Yo brego y hago mis votos para que en un futuro evitemos estos agravios personales, de mi parte o de nuestra parte si con alguna de nuestra argumentaciones ofendimos a alguien, lo cual es posible porque también, digo no pretendo que acá uno no se ofenda, no se ofende porque uno defiende ideas, principios, valores entonces cuando en función a las ideas principios valores que esgrimen desde otros espacios políticos se ataca o se critica a los espacios políticos de uno y viceversa si un ose puede ofender pero no me refiero a evitar esas ofensas me refiero a las ofensas personales, ha y mentirosos lo tenía anotada más arriba, chantas, golpistas, violentos, caraduras a nosotros los concejales no hablando de otras personas, brego porque eso no suceda. De mi parte como decir creo que dentro de mi valoración, no de las ofensas, ofensa que pueda haber salido de mi boca en este debate cuando dije que había concejales radicales que parecían del PRO, pero no dije chantas, golpistas, mentirosos, violentos ni caraduras. Eso por un lado, por otro lado respecto a la cuestión en sí que vamos a someter a votación y antes de apoya la moción del presidente del bloque de la UCR, también una pequeña apreciación porque si no navegamos a dos aguas y no queda claro o al menos perdón no me queda claro a mí con esto de infringir la norma, entonces infringimos la norma, vamos con el monopolio de la fuerza del estado solución ante el ciudadano o grupo de ciudadanos que infringen la norma. Yo creo que justamente como dijo el Concejal Nicolini la vida no es blanco o negro todo un abanico de grises que entre otras cosas implica que cuando dos derechos colisionan aquellos con responsabilidad en el estado tiene la capacidad el entendimiento y a madurez para privilegiar uno sobre el otro. Si yo tramite el permiso para montar una carpa adentro de una plaza y todavía no me dieron la respuesta y monte la carpa igual, con lo cual estoy violando una norma efectivamente, no es justificación en sí misma para que entonces lo que venga sea la fuerza policial. El ex presidente De la Rúa decreta el estado de sitio la gente no lo acata, viola una norma porque es una norma constitucional, el presidente puede decretar el estado de sitio, entonces los matamos. Me parece desde mi propia sugestividad del espacio al que pertenezco, no pretendo tener razón, me parece un argumento flaco. Y por último antes de la moción, acá se dijo en el tramo final del debate que tal vez hubiera sido mejor en lugar de estar votando un repudio a la represión, una manifestación de acompañamiento a los docentes y fue precisamente el pedido hecho por el frente gremial docente de nuestra ciudad a los concejales de este Honorable Cuerpo para que hagamos una manifestación de acompañamiento a los docentes en que, en el cumplimiento de una ley hablando de infringir normas que es la paritaria nacional docente, lo que precisamente llevó a aquella equivocación que cometí yo en el Facebook que conté hoy que si estaba discutiendo ayer y no prosperó y cuando a mí me lo contaron pensé que lo que no había prosperado era esto. Al final, al final tenía razón en las dos cosas, no se sometió a votación una manifestación de acompañamiento a los docentes, ni se va a aprobar el repudio a la represión, así que hasta pongo en duda el propio error que reconocí aquí en una manifestación la rechazan nos vamos a ir de acá, no acompañamos el pedido del frente gremial docente de hacer una manifestación de acompañamiento para que se cumple la ley nacional de paritarias docente y nos vamos acá sin que se haya podido aprobar por el libre juego de la democracia que está muy bien representando un repudio a la represión a los docentes. Dicho esto desde nuestro bloque también de que se someta a votación el asunto en cuestión. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, tengo una moción del Concejal Nicolini que es apoyada por el Concejal Iparraguirre, así que someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. NO RESULTA APROBADO. DENEGADO.

**DECRETO Nº3337**

1

ARTÍCULO 1º: Deniégase el Proyecto presentado por el Bloque de Concejales del FPV-PJ – Repudio represión a docentes en Plaza de los Dos Congresos.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo de los presentes actuados.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Tengo para que pasen a comisión, asunto 645/16, 986/16, 222, 223, 224, 225, 226, 227/17 y un proyecto del Concejal Ballent referido a derecho a la identidad de la niñez, una adhesión. No habiendo más temas que tratar siendo, ha perdón, proyecto para que tome estado legislativo Soc. de Fomento Bº Parque la Movediza incorporación de profesional médico, pedido de informe sobre el estado de situación de la construcción del bloque del FPV-PJ y pedido de informe sobre la situación del comercio en Tandil también del bloque del FPV. No habiendo más temas que tratar siendo las 16 hs. 50 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias por su presencia.